

haya sido posterior al 1 de enero de 2004, y que tengan la consideración de instalaciones existentes para el PNA 2008-2012. En ambos supuestos se deberá justificar la puesta en marcha de la instalación en los términos que se indican los epígrafes siguientes.

La metodología de asignación individual se fundamenta sobre los siguientes principios:

- **Periodo de referencia**, años 2000-2005. Se deberán elegir los dos años más representativos del periodo. Para ello, se tendrá en cuenta la propuesta que efectúe cada instalación en ese sentido, seleccionando los dos años que considere más representativos. Así se evitarán las distorsiones causadas debido a un funcionamiento anormal de la instalación.
- **Datos**. Los datos necesarios para el cálculo de la asignación individual de cada instalación son los siguientes:
 - Emisiones totales de la instalación del 2000 al 2005, desglosadas en emisiones de proceso, combustión y cogeneración.
 - Producción de la instalación del 2000 al 2005.
 - Capacidad de producción de la instalación del 2000 al 2005, al final de cada periodo anual.
 - Balance energético de la instalación.

En todo caso, el titular de la instalación deberá aportar datos suficientes correspondientes a los años que seleccione como más representativos, conforme a lo dispuesto en las orientaciones al respecto publicadas en la página web del Ministerio de Medio Ambiente.

- **Falta de representatividad**. Las instalaciones cuyas emisiones no son representativas son, en general, aquellas que han iniciado su actividad industrial o han ampliado su capacidad de producción con posterioridad al 1 de enero del 2004.

En general, y con objeto de determinar los datos más representativos de la instalación, se utilizará la misma metodología que para los nuevos entrantes del periodo 2008-2012, que se detalla posteriormente. En el caso de ampliaciones de capacidad de producción de una instalación existente, se aplicará la misma metodología que para los nuevos entrantes exclusivamente a la ampliación de capacidad computable.

Mediante este procedimiento se obtendrán los datos de emisiones, producción y capacidad de producción de las instalaciones que no tienen valores representativos, que se tendrán en cuenta en la metodología de asignación de estas instalaciones con falta de representatividad en el periodo de referencia establecido.

- **Intensidad de emisiones de la instalación**. La intensidad de emisiones de cada instalación se calculará mediante el cociente entre las emisiones totales y la producción de cada instalación y año:

$$IE_i^j = \frac{E_i^j}{P_i^j} \quad j = (2000, \dots, 2005); i = \text{instalación-}i$$

- **Potencial de reducción de emisiones**. El potencial de reducción de emisiones ha sido evaluado a nivel sectorial, incluyéndose en la asignación sectorial A_s .
- **Producción de referencia de cada instalación**. La producción de referencia de cada instalación será la producción promedio de los dos años más representativos seleccionados por la instalación durante el periodo 2000-2005.

Para las instalaciones no representativas, se tendrán en cuenta los criterios establecidos anteriormente.

Metodología de asignación:

1. Cálculo de la intensidad de emisiones promedio a nivel de instalación.

$$IE_i^{prom} = \frac{\sum_{j=1}^2 IE_i^j}{2}$$

2. Cálculo de la producción de referencia promedio de cada instalación

$$P_i^{prom} = \frac{\sum_{j=1}^2 P_i^j}{2}$$

3. Cálculo de las emisiones de referencia representativas de cada instalación: se calculará aplicando a la producción de referencia la intensidad de emisiones promedio de la instalación, calculada en los términos indicados anteriormente

$$E_i^{referencia} = IE_i^{prom} \cdot P_i^{prom}$$

4. Se define

$$E_s^{referencia} = \sum E_i^{referencia}$$

La asignación final a las instalaciones individuales se corregirá teniendo en cuenta la emisión de referencia de cada instalación, utilizando el prorrateo indicado

$$A_i = E_i^{referencia} + (A_s - E_s^{referencia}) \cdot \frac{E_i^{referencia}}{E_s^{referencia}}$$

Aquellas instalaciones que no dispongan de datos de referencia representativos en el periodo 2000-2005, en ningún caso podrán recibir una asignación proporcionalmente superior a la establecida por su MTD, y en ningún caso las instalaciones consideradas como nuevos entrantes en el PNA 2005-2007 podrán recibir una asignación proporcionalmente superior a la establecida para el periodo inicial.

Para todos los sectores industriales se cumplirá en cualquier caso que

$$A_s = \sum A_i$$

5.D.b Nuevos entrantes en el periodo 2008-2012.

La asignación a nuevos entrantes en el periodo 2008-2012 tiene como objetivo el incentivo de las tecnologías menos contaminantes. Se regirá por la Ley 1/2005, la normativa de desarrollo y lo dispuesto en el apartado 7.B y 7.C del Plan.

La metodología de asignación a nuevos entrantes es análoga a la utilizada para instalaciones existentes.

1. La intensidad de emisión de la nueva instalación utilizada en la asignación a nivel de instalación será la mínima del rango definido por las Mejores Tecnologías Disponibles (MTDs) publicada a la fecha de puesta en marcha de la instalación.

En cualquier caso, se podrá utilizar la menor de las intensidades de emisión de las instalaciones en funcionamiento del mismo sector industrial que tengan características homogéneas y equivalentes. En ningún caso se le asignará con una intensidad de emisiones superior a la utilizada en la asignación a la instalación más eficiente de su sector de actividad.

2. Para el cálculo de la producción de la instalación en el periodo 2008-2012 se tendrá en cuenta la capacidad de producción de la instalación en el periodo 2008-2012, la utilización de la capacidad prevista por el Nuevo Entrante en ese periodo 2008-2012, y la utilización media de la capacidad de producción de las instalaciones ya existentes en el sector en el año 2005.

3. La asignación individual de la instalación será:

$$A_i = IE_{NE} \cdot P_i^{2008-2012}$$

4. Durante el primer año de funcionamiento del nuevo entrante, se podrá establecer un coeficiente de corrección que tendrá en cuenta la menor utilización de la capacidad productiva durante el periodo de puesta en marcha de la instalación, y que se calculará en base a la experiencia acumulada para instalaciones equivalentes del mismo sector industrial durante el Plan Nacional de Asignación aprobado por el Gobierno para el periodo 2005-2007.

5.E Metodología de asignación: refinerías de hidrocarburos

5.E.a Instalaciones existentes

La asignación individual de derechos emisión para cada refinería de hidrocarburos se basa en las emisiones y producciones históricas del año 2005, y en la asignación al sector en su conjunto.

La metodología de asignación individual se fundamenta sobre los siguientes principios:

- **Periodo de referencia.** Se toma como período de referencia el año 2005, año en el que se dispone de emisiones verificadas de las distintas refinerías y de las instalaciones de cogeneración asociadas al sector.
- **Datos.** Los datos necesarios para el cálculo de la asignación individual de cada refinería son los siguientes:
 - Emisiones totales del año 2005, desglosadas en emisiones de proceso, combustión y cogeneración.
 - Emisiones en 2007 de los nuevos entrantes que entren en funcionamiento en los años 2006 y 2007, que sean consideradas como instalaciones existentes para el PNA 2 (2008-2012): E_{NE}^{2007}
 - Producción en el año 2005: P_i^{2005} .
- **Intensidad de emisiones de la instalación, IE_i.** La intensidad de emisiones de cada refinería es el cociente entre las emisiones totales, incluidas, en su caso, las emisiones de las instalaciones de cogeneración asociadas, y la producción de cada refinería, consecuencia de la complejidad de la misma:

$$IE_i^n = \frac{E_i^n}{P_i^n} \quad i = \text{refinería-}i$$

Siendo:

E_i^n Emisiones totales de la instalación i en el año n

P_i^n Producción de la instalación i en el año n

- **Potencial de reducción de emisiones.** El potencial de reducción de emisiones ha sido evaluado a nivel sectorial, incluyéndose en la asignación sectorial A_s .

- **Producción de referencia de cada instalación, P_n .** La producción de referencia de cada instalación en cada año de asignación será la producción de la misma en el año 2005 actualizada por la tasa media anual de crecimiento del sector para el período 2008-2012.

$$P_i^n = P_i^{2005} \cdot (1 + \Delta P_{2008-2012})^{n-2005}$$

Siendo:

$\Delta P_{2008-2012}$ Incremento medio anual de la producción sectorial para el intervalo de los años contemplados en el PNA 2008-2012

$n = 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012$

El procedimiento de asignación se fundamenta en los siguientes puntos:

1. Mejora de la eficiencia energética, E_f .

Se consideran las propuestas de ahorro y eficiencia de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4) estimándose en un 1%.

2. Cálculo de las emisiones de cada instalación

- a. En el año n 2007, E_i^{2007} .

Se calculará mediante la fórmula siguiente:

$$E_i^{2007} = IE_i^{2005} \cdot P_i^{2007} \cdot (1 - E_f)^{n-2005} + E_{NE}^{2007}$$

- b. Para los años 2008-2012, periodo de aplicación del Plan, E_i^n .

Se realiza la proyección de emisiones mediante la fórmula siguiente:

$$E_i^n = IE_i^{2007} \cdot P_i^n \cdot (1 - E_f)^{n-2007}$$

En el caso de instalaciones de cogeneraciones asociadas a una refinería, las emisiones, en cada año de asignación, de dichas instalaciones y de la refinería asociada se determinarán por prorrateo en función de las emisiones verificadas de las mismas en el año 2005.

Las emisiones del sector en cada año de asignación n serán:

$$E_s^n = E_i^n$$

La asignación final a las instalaciones individuales, en cada año de asignación, se corregirá teniendo en cuenta la producción promedio de referencia de cada instalación, utilizando el prorrateo indicado a continuación:

$$A_i = E_i^n + (A_s - E_s^n) \cdot \frac{E_i^n}{E_s^n}$$

Se cumplirá en cualquier caso para el conjunto del sector que

$$A_s = A_i$$

5.E.b Nuevos entrantes en el periodo 2008-2012.

Para la asignación a nuevos entrantes se han tenido en cuenta las previsiones de nuevas instalaciones proyectadas por los operadores existentes y nuevos en este sector.

La asignación para aquellas nuevas instalaciones cuya puesta en marcha sea posterior al 30 de junio de 2007, se efectuará con cargo a la reserva para los nuevos entrantes que se establezca en el Plan Nacional de Asignación para el periodo 2008-2012.

1. La intensidad de emisión de la nueva instalación, utilizada en la asignación a nivel de instalación, será la mínima del rango definido por las Mejores Tecnologías Disponibles (MTDs) publicada a la fecha de puesta en marcha de la instalación.

En cualquier caso, se podrá utilizar la menor de las intensidades de emisión de las instalaciones en funcionamiento del sector que tengan características homogéneas y equivalentes.

2. Para el cálculo de la producción de la instalación en el periodo 2008-2012 se tendrá en cuenta la capacidad de producción de la instalación y la utilización media de la capacidad de producción de las instalaciones ya existentes en el sector en el año 2005.
3. La asignación individual de la instalación será:

$$A_i = IE_{NE}^n \cdot P_i^{2008-2012}$$

4. Durante el primer año de funcionamiento del nuevo entrante, se podrá establecer un coeficiente de corrección que tendrá en cuenta la menor utilización de la capacidad productiva durante el periodo de puesta en marcha de la instalación, y que se calculará en base a la experiencia acumulada para instalaciones equivalentes del mismo sector industrial durante el Plan Nacional de Asignación aprobado por el Gobierno para el periodo 2005-2007.

5.F Metodología de asignación: epígrafes 3 a 9 de la ley

5.F.a Instalaciones existentes

La asignación individual de derechos emisión para cada instalación industrial se basa en las emisiones y producciones históricas de cada instalación durante el periodo 2000-2005 y en la asignación a cada sector industrial ya determinada. El criterio de reparto de los derechos entre las instalaciones de cada sector industrial se basa en la metodología utilizada para la asignación a nivel sectorial.

La metodología de asignación individual parte de la intensidad de emisiones sectorial y la producción de referencia representativa de cada instalación afectada, calculada en la forma que más adelante se explica, obteniéndose así las emisiones de referencia de cada instalación, a partir de las cuales se va a obtener la asignación final de cada instalación.

Esta metodología se aplicará dentro de cada sector industrial a aquellas instalaciones que desarrollen actividades homogéneas y equivalentes, tomando como referencia para ello un nivel de desagregación sectorial, establecido fundamentalmente mediante documentos tales como por ejemplo las MTD's de cada uno de los sectores industriales afectados.

En la metodología se tiene en cuenta tanto la existencia de instalaciones que dispongan de datos de emisiones y producción históricas representativas durante el periodo 2000-2005 como la existencia de otras instalaciones que no dispongan de datos históricos representativos en ese periodo, concretamente instalaciones existentes que justifiquen ampliaciones de su capacidad posteriores al 1 de enero de 2004, así como nuevas instalaciones productivas cuya puesta en marcha también haya sido posterior al 1 de enero de 2004, y que tengan la consideración de instalaciones existentes para el PNA 2008-2012. En ambos supuestos se deberá justificar la puesta en marcha de la instalación en los términos que se indican los epígrafes siguientes.

La metodología de asignación individual se fundamenta sobre los siguientes principios:

- **Periodo de referencia**, años 2000-2005. Se deberán elegir los dos años más representativos del periodo. Para ello, se tendrá en cuenta la propuesta que efectúe cada instalación en ese sentido,

seleccionando los dos años que considere más representativos. Así se evitarán las distorsiones causadas debido a un funcionamiento anormal de la instalación.

- **Recogida de datos.** Los datos necesarios para el cálculo de la asignación individual de cada instalación son los siguientes:
 - Emisiones totales de la instalación del año 2000 al 2005, desglosadas en emisiones de proceso, combustión y cogeneración.
 - Producción de la instalación del año 2000 al 2005.
 - Capacidad de producción de la instalación del año 2000 al 2005, al final de cada período anual.

En todo caso, el titular de la instalación deberá aportar datos suficientes correspondientes a los años que seleccione como más representativos, conforme a lo dispuesto en las orientaciones al respecto publicadas en la página web del Ministerio de Medio Ambiente.

- **Falta de representatividad.** Las instalaciones cuyas emisiones no son representativas son, en general, aquellas que han iniciado su actividad industrial o han ampliado su capacidad de producción con posterioridad al 1 de enero del 2004.

En general, y con objeto de determinar los datos más representativos de la instalación, se utilizará la misma metodología que para los nuevos entrantes del periodo 2008-2012, que se detalla posteriormente. En el caso de ampliaciones de capacidad de producción de una instalación existente, se aplicará la misma metodología que para los nuevos entrantes exclusivamente a la ampliación de capacidad computable.

Mediante este procedimiento se obtendrán los datos de emisiones, producción y capacidad de producción de las instalaciones que no tienen valores representativos, que se tendrán en cuenta en la metodología de asignación de estas instalaciones con falta de representatividad en el período de referencia establecido.

- **Intensidad de emisiones de la instalación.** La intensidad de emisiones de cada instalación se calculará mediante el cociente entre las emisiones totales y la producción de cada instalación y año:

$$IE_i^j = \frac{E_i^j}{P_i^j} \quad j = (2000, \dots, 2005); i = \text{instalación-}i$$

- **Intensidad de emisiones sectorial.** Para el cálculo de la intensidad de emisiones de cada sector industrial se tomará como referencia el año 2005, se calculará mediante el cociente entre las emisiones totales y la producción total del sector, teniendo en cuenta el nivel de desagregación sectorial indicado anteriormente.
- **Potencial de reducción de emisiones.** El potencial de reducción de emisiones ha sido evaluado a nivel sectorial, incluyéndose en la asignación sectorial A_s .
- **Producción de referencia de cada instalación.** La producción de referencia de cada instalación será la producción promedio de los dos años más representativos seleccionados por la instalación durante el periodo 2000-2005.

Para las instalaciones sin datos representativos se tendrán en cuenta los criterios establecidos anteriormente.

El procedimiento de asignación se fundamenta en los siguientes puntos:

1. Cálculo de la intensidad de emisiones sectorial, con el nivel de desagregación que se establezca en cada caso.

$$IE_s = \frac{E_i^{2005}}{P_i^{2005}}$$

En aquellos sectores industriales en que se considere necesario, se podrá tomar como referencia para el cálculo de la intensidad de emisiones sectorial, un nivel de desagregación establecido mediante documentos como por ejemplo las MTD's de cada uno de los sectores industriales afectados. En el caso del sector del cemento, por ejemplo, se desglosará el cálculo de la intensidad de emisiones sectorial entre la fabricación de dos tipos de clinker, el gris y el blanco. Igualmente, en el caso del sector de la cal, se desglosará el cálculo de la intensidad sectorial entre cal viva, dolomía calcinada y dolomía sinterizada.

En sectores industriales como el cerámico, pasta de papel, y papel y cartón, en los que exista una presencia relevante de instalaciones de cogeneración, se podrá emplear el ratio de intensidad de emisiones sectorial, que será distinto para las instalaciones de estos sectores que dispongan de plantas de cogeneración en relación con las instalaciones que carezcan de ellas.

2. Cálculo de la intensidad de emisiones promedio a nivel de instalación.

$$IE_i^{prom} = \frac{\sum_{j=1}^2 IE_i^j}{2}$$

En el caso de que el sector considerado disponga de la correspondiente MTD que permita fijar una intensidad de emisión a nivel de cada instalación, esta intensidad podrá ser empleada en lugar de la intensidad promedio calculada en este apartado.

3. Cálculo de la producción de referencia promedio de cada instalación

$$P_i^{prom} = \frac{\sum_{j=1}^2 P_i^j}{2}$$

4. Cálculo de las emisiones de referencia representativas de cada instalación: se calculará aplicando a la producción de referencia la intensidad de emisiones sectorial, calculada en los términos indicados anteriormente

$$E_i^{referencia} = IE_s \cdot P_i^{prom}$$

En los casos en que por su escasa representatividad no sea aconsejable la utilización de la intensidad de emisiones sectorial en los términos indicados, se utilizará la intensidad de emisiones de cada instalación, calculada en los términos indicados anteriormente.

5. Se define

$$E_s^{referencia} = E_i^{referencia}$$

La asignación final a las instalaciones individuales se corregirá teniendo en cuenta la producción promedio de referencia de cada instalación, utilizando el prorrateo indicado

$$A_i = E_i^{referencia} + (A_s - E_s^{referencia}) \cdot \frac{P_i^{prom}}{P_i^{prom}}$$

Aquellas instalaciones que no dispongan de datos de referencia representativos en el periodo 2000-2005, en ningún caso podrán recibir una asignación proporcionalmente superior a la establecida por su MTD, y en ningún caso las instalaciones consideradas como nuevos entrantes en el PNA 2005-2007 podrán recibir una asignación proporcionalmente superior a la establecida para el periodo inicial.

Para todos los sectores industriales se cumplirá en cualquier caso que

$$A_s = A_i$$

5.F.b Nuevos entrantes en el periodo 2008-2012.

La asignación a nuevos entrantes en el periodo 2008-2012 tiene como objetivo el incentivo de las tecnologías menos contaminantes. Se regirá por la Ley 1/2005, la normativa de desarrollo y lo dispuesto en el apartado 7.B y 7.C del Plan.

La metodología de asignación a nuevos entrantes es análoga a la utilizada para instalaciones existentes.

1. La intensidad de emisión de la nueva instalación utilizada en la asignación a nivel de instalación será la mínima del rango definido por las Mejores Tecnologías Disponibles (MTDs) publicada a la fecha de puesta en marcha de la instalación.

En cualquier caso, se podrá utilizar la menor de las intensidades de emisión de las instalaciones en funcionamiento del mismo sector industrial que tengan características homogéneas y equivalentes. En ningún caso se le asignará con una intensidad de emisiones superior a la utilizada en la asignación a la instalación más eficiente de su sector de actividad.

2. Para el cálculo de la producción de la instalación en el periodo 2008-2012 se tendrá en cuenta la capacidad de producción de la instalación en el periodo 2008-2012, la utilización de la capacidad prevista por el nuevo entrante en ese periodo 2008-2012 y la utilización media de la capacidad de producción de las instalaciones ya existentes en el sector en el año 2005.
3. La asignación individual de la instalación será:

$$A_i = IE_{NE} \cdot P_i^{2008-20012}$$

4. Durante el primer año de funcionamiento del nuevo entrante, se podrá establecer un coeficiente de corrección que tendrá en cuenta la menor utilización de la capacidad productiva durante el periodo de puesta en marcha de la instalación, y que se calculará en base a la experiencia acumulada para instalaciones equivalentes del mismo sector industrial durante el Plan Nacional de Asignación aprobado por el Gobierno para el periodo 2005-2007.

5.G Directrices utilizadas en relación con la estimación de emisiones

En este capítulo del Plan se han presentado las metodologías de asignación para cada instalación, según sectores o grupos de sectores. Se puede afirmar que en todos los casos las emisiones de gases de efecto invernadero desempeñan un papel significativo, ya sea indirecta o directamente: directamente cuando las emisiones de la instalación aparecen explícitamente en la metodología de asignación individual; indirectamente cuando sólo han servido para determinar un parámetro sectorial, tal y como la intensidad de emisión por unidad de producto o la cantidad total de derechos que se asignan. Siendo distintas las fuentes, es importante que en todos los casos se hayan usado directrices que conduzcan a resultados comparables. En el caso de este Plan, cabe mencionar las siguientes fuentes y directrices asociadas:

- Inventario Nacional de emisiones de gases de efecto invernadero: Se basa en las directrices del IPCC y demás normas acordadas por la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto.

- Emisiones de las instalaciones afectadas por la ley 1/2005 en el año 2005: En este caso las instalaciones han estimado las emisiones de conformidad con la Ley 1/2005, y el Real Decreto 1315/2005, de 4 de noviembre, por el que se establecen las bases de los sistemas de seguimiento y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero en las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005. La Ley 1/2005 establece en el artículo 4.2.d la obligatoriedad de estimar las emisiones de conformidad con la Decisión 2004/156/CE de la Comisión, de 29 de enero de 2004, por la que se establecen directrices para el seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero de conformidad con la Directiva 2003/87/CE. Una garantía de calidad de las emisiones determinadas en este ámbito es la necesidad de someter las estimaciones a una verificación por parte de entidades independientes.
- Emisiones declaradas por las instalaciones afectadas por la ley 1/2005 en los años 2000-2002: Las instalaciones solicitantes de derechos de emisión en el primer Plan presentaron ante la Administración una declaración de emisiones históricas en los años 2000 a 2002, así como otros parámetros útiles para la asignación o la comprobación de las emisiones declaradas. El régimen sancionador de la Ley 1/2005 considera una infracción muy grave la ocultación o alteración intencionada de la información contenida en la solicitud de asignación, lo cual puede conllevar multas muy significativas.
- Emisiones declaradas por las asociaciones industriales: En las conversaciones con las asociaciones industriales éstas han facilitado datos de emisiones sectoriales. Las asociaciones tienen una considerable experiencia de colaboración con la unidad administrativa responsable del Inventario Nacional y de aplicación de las directrices del Panel Intergubernamental de Cambio Climático.

En todos los casos se trata de estimaciones acordes con las directrices de seguimiento de las emisiones en el contexto del régimen del comercio de derechos de emisión o con las directrices del IPCC. Tanto unas como otras son, en gran medida, coherentes. Lógicamente, de todas las estimaciones las que se juzgan como de mayor calidad en este contexto son las correspondientes a las instalaciones sujetas al régimen de comercio de derechos de emisión en 2005. Por ello, estas emisiones han tenido un papel especialmente significativo.

6. ASPECTOS TÉCNICOS

6.A Potencial de reducción: metodología y resultados

En los siguientes apartados se abordan los sectores y actividades industriales sujetos al régimen de comercio de derechos de emisión: Generación eléctrica, cogeneración, refinerías de hidrocarburos, siderurgia, cemento, cal, vidrio, fritas, ladrillos y tejas, azulejos y baldosas, y pasta y papel. Se describen las principales características de dichos sectores que tienen repercusión en su potencial de reducción de emisiones.

En la elaboración de estos apartados se han tenido en cuenta las siguientes fuentes de información:

- Cuestionarios presentados por las asociaciones industriales de los sectores afectados.
- Planificación de Redes de Electricidad y Gas 2002 – 2011 (revisión 2005-2011).
- Plan de Fomento de las Energías Renovables 2000 – 2010.
- BREF (*Reference Document on Best Available Techniques*) y Documentos de Mejores Tecnologías Disponibles.
- La Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004 – 2012 (E4).
- Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012.

Cabe destacar el papel de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012 (E4) en la evaluación del potencial de reducción en los sectores industriales. En la E4 se analizan las posibles medidas de ahorro y eficiencia energética sector a sector, construyendo dos escenarios de evolución del consumo energético: escenario base y escenario eficiencia. Para cada subsector se encuentran los siguientes datos: consumo de energía final para el año 2000; consumo de energía final en el escenario base para 2012; y consumo de energía final en el escenario de eficiencia energética para 2012. Estos datos han servido para adaptar las conclusiones de la E4 al presente Plan mediante:

- El cálculo del ahorro energético para el año 2012, tanto en valor absoluto (ktep) como en valor relativo (porcentaje de ahorro respecto al escenario base).
- La evaluación del ahorro relativo para el periodo 2008-2012 utilizando una hipótesis lineal de mejora de la eficiencia. Este valor cuantifica la eficiencia energética en el periodo 2008-2012 y es el que se ha aplicado en el PNA 2008-2012.

Para todo el sector industrial –hay que tener en cuenta que parte del sector industrial no está contenido en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005- la E4 proporciona los siguientes consumos:

1. Consumo de energía final 2000: 34.340 ktep
2. Consumo de energía final escenario base 2012: 48.840 ktep
3. Consumo de energía final escenario de eficiencia energética: 46.489 ktep.

Por lo tanto,

1. En el año 2012, se conseguiría un ahorro de 2.351 ktep respecto al escenario base, lo que representa un 4,81% de ahorro respecto al escenario base.
2. Para el periodo 2008-2012, el ahorro medio es de 4,01%.

6.A.a Generación eléctrica

El consumo de energía primaria para generación eléctrica supone aproximadamente el 36% del consumo total nacional. Al mismo tiempo, las emisiones de CO₂ correspondientes a este sector superaron los 100 millones de toneladas en 2005, es decir, más del 50% de las emisiones de todas las instalaciones sujetas al régimen de comercio de derechos de emisión. Ambos datos ponen de manifiesto la relevancia del sector. Hay tres consideraciones fundamentales que hacer respecto al sector de generación, por su relevancia en las emisiones, el potencial de reducción y, en definitiva, la asignación de derechos de emisión: la previsible evolución del mix de generación, el potencial de mejora en eficiencia energética y la exposición a la competencia exterior.

Según la revisión 2005 – 2011 de la Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2002 – 2011, la estructura de generación registrará un cambio importante en el período de previsión, continuando el proceso de cambio del tradicional peso dominante del carbón y la energía nuclear al predominio del gas natural y las energías renovables. Esta evolución supone no sólo la sustitución de energías primarias sino también de tecnologías de generación, pasando a ser el ciclo combinado de gas la dominante. La introducción del gas natural en Baleares y Canarias, desplazando la actual generación eléctrica con productos petrolíferos, tendrá consecuencias positivas tanto en mejoras de la eficiencia energética, como en reducción de emisiones contaminantes específicas. En el escenario empleado en la Planificación, en lo referente a las energías renovables, se considera la previsión de generación eléctrica y consumo en términos de energía primaria que figura en el Plan de Energías Renovables 2005-2010, extendido al período de previsión. En conjunto, la generación con renovables, en un año hidráulico medio, alcanzará el 30,9% de la generación bruta total en 2011. La siguiente tabla resume la evolución del mix de generación en el período 2000-2011.

| | Carbón | Nuclear | Gas Natural | Productos Petrolíferos | Energías Renovables |
|------|--------|---------|-------------|------------------------|---------------------|
| 2000 | 35,9 | 27,6 | 9,7 | 9,9 | 16,9 |
| 2005 | 28,0 | 19,7 | 26,0 | 8,9 | 17,4 |
| 2007 | 21,2 | 19,7 | 27,6 | 7,2 | 24,3 |
| 2011 | 15,0 | 17,3 | 33,3 | 3,6 | 30,9 |

Tabla 5: Estructura de generación (% sobre total generación bruta)

Para el diseño del escenario en cuanto a la generación eléctrica con carbón, se han extrapolado a nivel global los planes de las empresas con instalaciones afectadas por la Directiva de Grandes Instalaciones de Combustión (GIC), incorporada al ordenamiento jurídico nacional mediante el Real Decreto 430/2004 que obliga a las empresas a limitar sus emisiones de SO₂, NO_x y partículas a partir del año 2008. Estos planes suponen una significativa inversión en equipos, realizar cambios en el combustible o confirmar una reducción de producción, con lo que en el Escenario se recoge una previsión de funcionamiento a partir de 2008 de las centrales térmicas cuya puesta en marcha es anterior a 1987. Esta previsión ha sido contrastada con el Plan de la Minería del Carbón, aprobado por el Consejo de Ministros de 31 de marzo de 2006. No obstante la propia Directiva GIC contempla posibilidades de cambios de estos planes, con lo que esta aproximación es la mejor disponible en la actualidad.

En lo que respecta a la mejora de la eficiencia energética, los esfuerzos de reducción del consumo de combustibles en la generación eléctrica convencional se han centrado hasta el presente en dos líneas de actuación:

- El sector eléctrico español ha reducido sus consumos específicos durante los últimos veinticinco años, mejorando su eficiencia energética mediante la construcción de instalaciones de generación con la tecnología probada más eficiente en cada momento.

- Por otra parte, el sector eléctrico ha ido introduciendo en esas mismas centrales los desarrollos tecnológicos más avanzados que se han ido produciendo con posterioridad a la entrada en servicio de las instalaciones, siempre y cuando las eficiencias tanto energéticas como globales de esos avances eran viables económicamente, teniendo en cuenta, naturalmente, la utilización esperable a corto y medio plazo de los grupos y centrales susceptibles de ser modernizados.

Las medidas propuestas con el objetivo de lograr una mayor eficiencia en la transformación de energía en energía eléctrica mediante instalaciones del Régimen Ordinario suponen un potencial de ahorro de unos 3.098 ktep anuales en el Sistema Peninsular, lo que supone el 1,7 % de la producción eléctrica bruta de ese sistema en el año 2001.

En energía primaria, esa mayor eficiencia se traduciría en un ahorro de 767 Ktep/año, es decir, un 1,87% del consumo de energía primaria para producción eléctrica en Régimen Ordinario.

En cuanto al intercambio internacional, España posee intercambios de energía eléctrica con Francia, Portugal, Andorra y Marruecos. La siguiente tabla muestra cuál ha sido la situación en los últimos cinco años.

| | Francia (GWh) | Portugal (GWh) | Andorra (GWh) | Marruecos (GWh) | Total inter- cambiado (GWh) | Demanda España (GWh) | Porcentaje in- tercambiado (%) |
|------|------------------|-------------------|------------------|--------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| 2001 | 5.552 | -265 | -249 | -1.780 | 3.258 | 205.643 | 1,58 |
| 2002 | 8.835 | -1.899 | -292 | -1.315 | 5.329 | 211.516 | 2,52 |
| 2003 | 5.785 | -2.794 | -270 | -1.457 | 1.264 | 225.851 | 0,56 |
| 2004 | 5.222 | -6.419 | -283 | -1.546 | -3.026 | 235.412 | -1,29 |
| 2005 | 6.521 | -6.746 | -270 | -860 | -1.355 | 245.434 | -0,55 |

Tabla 6: Intercambio Internacional vs. Demanda energética española (con signo negativo las exportaciones)¹⁹

Las restricciones impuestas por la capacidad de las interconexiones con Francia limitan las posibilidades de los intercambios, lo que lleva a que con frecuencia éstas se carguen hasta los límites compatibles con la seguridad del sistema (en torno al 4-5% de la demanda). En todo caso, hay que mencionar que la capacidad de interconexión no supera el 10% de la capacidad instalada.

6.A.b Cogeneración

Según la directiva 2004/8/CE, de 11 de febrero, en la Unión Europea se está infrautilizando actualmente el potencial de la cogeneración como medida para ahorrar energía. El fomento de la cogeneración de alta eficiencia sobre la base de la demanda de calor útil es una prioridad comunitaria habida cuenta de los beneficios potenciales de la cogeneración en lo que se refiere al ahorro de energía primaria, a la eliminación de pérdidas en la red y a la reducción de las emisiones, en particular de gases de efecto invernadero. Además, el uso eficaz de la energía mediante la cogeneración puede también contribuir positivamente a la seguridad del abastecimiento energético y a la situación competitiva de la Unión Europea y de sus estados miembros. Por consiguiente, es necesario tomar medidas para garantizar una mejor explotación de potencial en el marco del mercado interior de la energía.

¹⁹ Fuente: Red Eléctrica de España. El sistema eléctrico español. Avance del Informe 2005

Con relación a las emisiones de CO₂, la indudable ventaja de las cogeneraciones es que suponen una reducción de las emisiones respecto a la situación en que la energía eléctrica se genera en un dispositivo y el calor útil en otro. La implantación de nuevas cogeneraciones en un sector industrial tiene como resultado inmediato un aumento de las emisiones en ese sector, al trasladarse una parte de las mismas desde el sector de generación al industrial. Evidentemente, desde un punto de vista global la cogeneración sigue siendo una tecnología muy ventajosa debido a la reducción neta de emisiones.

En España la evolución del sector de cogeneración ha venido asociada a las medidas de fomento de la cogeneración establecidas por la normativa referente al régimen especial.

Actualmente en España aproximadamente el 12% de la energía eléctrica producida procede de instalaciones de cogeneración.

En los últimos años se ha producido un estancamiento en el crecimiento de la cogeneración que venía teniendo lugar desde los años 90, estancamiento que se ha atribuido al impacto de los incrementos de los costes de los combustibles, particularmente del gas natural, en la rentabilidad de los proyectos.

Mediante la adecuación de las primas establecidas en el Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, en la actualidad en proceso de revisión, se pretende garantizar una rentabilidad apropiada de las instalaciones de cogeneración de forma que pueda desarrollarse el potencial existente en España.

Atendiendo a la distribución sectorial de las plantas, los sectores que poseen más plantas de cogeneración son los fabricantes de materiales para la construcción, fundamentalmente: cerámica estructural, azulejo y pavimentos, responsables del 28%, seguido de la industria agroalimentaria con un 22%. Es decir, estos dos sectores, cubren el 50% del total de proyectos realizados y tienen una potencia instalada equivalente a dos centrales nucleares (de 900 MW). Los otros sectores más cogeneradores son: papel, químico, textil y refino. Sin embargo, si nos centramos en potencia instalada, el sector más cogenerador es el sector agroalimentario con el 20 % de la potencia instalada, seguido del químico con el 18 % y el sector de la pasta y papel con un 18 %. Por último, si atendemos al peso de la cogeneración en las actividades sujetas al régimen de comercio de derechos de emisión destacaría el sector de pasta y papel, donde alrededor del 80% de las emisiones proceden de instalaciones de cogeneración.

El potencial de desarrollo futuro de la cogeneración viene determinado por el calor útil que utilizan los sectores económicos primario (agricultura, ganadería), secundario (industria) y terciario (doméstico y comercial). La posible evolución futura se resume seguidamente:

- El sector agrícola y ganadero, que tradicionalmente es un productor de combustible (biomasa) podrá durante la próxima década convertirse en un consumidor energético importante, y ser susceptible de proporcionar un potencial de cogeneración nada despreciable. El potencial alcanzable del sector primario sería de 150 MW, siendo el potencial máximo de 1.000 MW.
- El sector secundario es el más capacitado para desarrollarse. De los estudios específicos y análogos entre industrias se prevé que el potencial alcanzable, fundamentalmente, en las industrias de transformados metálicos, textiles, extractivas no energéticas, alimentación, química, papelera e industrias varias, es de 1.400 MW y el potencial máximo sería de 3.000 MW.
- El sector terciario, tanto en sus usos en las viviendas, como en los comerciales, es un importante consumidor de energía térmica, especialmente en forma de gas natural. Los usos térmicos en el mercado doméstico se darán fundamentalmente en calefacción, agua caliente y en climatización. El potencial de cogeneración alcanzable se estima en 150 MW y el potencial tecnológico máximo posible en 1.000 MW.

6.A.c Refinerías de hidrocarburos

La eficiencia energética en una refinería es función de la propia eficiencia de los equipos de combustión, de los diseños de las unidades, de los elementos internos de las columnas de destilación y de los reactores, de la estructura de distribución energética en la instalación, de las condiciones de operación de las unidades, del control de los procesos, de las condiciones medioambientales, del mantenimiento de la instalación y del nivel de conocimientos del personal responsable de la operación. Para que una refinería trabaje al óptimo de eficiencia energética deben transcurrir de 3 a 5 años desde la puesta en funcionamiento de cualquiera de estos equipos, citados anteriormente.

El coste de la energía representa, aproximadamente, el 60 % de los costes de operación en la refinería. Por esta razón se han venido realizando acciones de reducción de consumos energéticos, como por ejemplo: modificaciones en el diseño de los equipos de combustión, unidades, etc. A pesar de esas modificaciones el consumo energético, y por tanto el CO₂ emitido ha venido aumentando durante los últimos años como consecuencia del cambio de especificaciones de combustibles²⁰. Este hecho se pone de manifiesto en los siguientes cuadros:

| Azufre, máx. ppm | 2004 | 2005 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|----------------------|--------|------|--------|-------|------|------|
| Gasolinas | 150 | 50 | | | 10 | |
| Gasóleo A | 350 | 50 | | | 10 | |
| Gasóleo B y C | 2.000 | | | 1.000 | REV. | |
| Gasóleo Bunker | 2.000 | | | 1.000 | | |
| Fuelóleo nacional | 10.000 | | | | | |
| Fuelóleo exportación | 35.000 | | | | | |
| Fuel bunker: | | | | | | |
| Zona seca | 45.000 | | 15.000 | | | REV. |
| Resto UE | 45.000 | | 15.000 | | | REV. |

| Aromáticos, % máx. | 2004 | 2005 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|--------------------|------|------|------|------|------|------|
| Gasolinas | 42 | 35 | | | REV. | |

Tabla 7: Especificación de combustibles según la normativa aplicable.

De hecho, puede señalarse que se viene produciendo una creciente disparidad entre la calidad de los productos que se demanda y la del crudo del que se obtienen, al ser los crudos pesados los que se encuentran disponibles en mayores cantidades. Esta situación de disparidad exige una utilización progresivamente más intensa de la energía en el refino, lo que se traducirá inevitablemente en mayores consumos y por tanto, mayores emisiones de CO₂.

Otra circunstancia a tener presente es el escenario de progresiva dieselización, es decir, una creciente demanda de gasóleo en relación con la de gasolina, lo que crea un déficit de aquél y unos excedentes de ésta.

Las refinerías españolas, incluidas las más antiguas, han aprovechado las ampliaciones para introducir equipos que tienen unos niveles de emisión, consumo de energía, u otros recursos como agua, vapor, productos químicos, de acuerdo con las mejores tecnologías disponibles, según el BREF de refino. Es conveniente recordar que las tecnologías de reducción de emisiones distintas del CO₂ conllevan a veces mayores consumos energéticos y un aumento de emisiones de éste último.

²⁰ RD 1700/2003 de 15 de diciembre, por el que se fijan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo, y el uso de biocarburantes.

El nivel de eficiencia del refino en España es equivalente al medio de las instalaciones de la Unión Europea y está entre los más altos del área mediterránea. Sin embargo, debe tenerse presente que el porcentaje de Fuel Oil utilizado en las refinerías españolas está entre los más altos, por ello las emisiones medias de combustión de las refinerías españolas serán superiores a las de otros países de la Unión Europea.

6.A.d Siderurgia

Dentro del sector siderúrgico podemos distinguir dos tipos de procesos productivos, bien diferenciados, para la fabricación de acero: la siderurgia integral y la siderurgia eléctrica. Las emisiones de CO₂ por tonelada de acero producido son muy diferentes en uno y otro proceso, variando del entorno de 2,02 toneladas de CO₂ por tonelada de acero en la integral hasta 0,17 toneladas de CO₂ por tonelada de acero en la eléctrica. Las características de cada proceso productivo determinan que los potenciales de reducción de emisiones sean diferentes.

En España se produce acero mediante proceso integral en una única planta. En ella se están llevando a cabo fuertes inversiones para cumplir con la exigente normativa medioambiental, ampliar su capacidad productiva y reducir las emisiones de CO₂ por tonelada de acero producido. El objetivo es reducir el ratio de intensidad de emisiones hasta 1,95 toneladas de CO₂ por tonelada de acero, lo que representa una reducción respecto al ratio de intensidad de emisiones del 2005 de más del 4%. La consecución de este objetivo situaría a la planta entre las mejores de Europa.

Las plantas que producen acero mediante hornos eléctricos presentan pequeñas oportunidades de mejora del ratio de intensidad de emisiones debido a las mejoras acometidas en años anteriores. Además, la tendencia del sector es producir aceros con más prestaciones, fruto del esfuerzo en I+D+i del sector, lo cual conlleva la necesidad de someterlos a tratamientos térmicos más complejos aumentando sus ratios de intensidad de emisiones por tonelada de acero. Por lo tanto, el objetivo de mejora de eficiencia para la siderurgia eléctrica es que mantenga los ratios de intensidad de emisión logrados en 2005.

6.A.e Cemento

La fabricación de cemento es un proceso intensivo en energía. En función del proceso de fabricación (vía húmeda, semihúmeda, semiseca o seca) y de la calidad de las materias primas utilizadas, el consumo de combustibles en el horno de clínker se sitúa entre 2.900 y 6.000 MJ/tonelada de clínker gris.

Las mejores técnicas disponibles del cemento vienen definidas en el documento de referencia europeo sobre mejores técnicas disponibles en las industrias de fabricación de cemento y cal (*Reference Document on Best Available Techniques in the Cement and Lime Manufacturing Industries: BREF*), aprobado por la Comisión Europea en el año 2.002, y en la posterior guía sobre mejores técnicas disponibles en España de fabricación del cemento, desarrollada y publicada por el Ministerio de Medio Ambiente en el 2.004. En el caso de instalaciones existentes, en la adecuación a las mejores técnicas disponibles hay que tener presente la viabilidad técnica y económica del proyecto, así como las consecuencias de las modificaciones necesarias.

El sector cementero español ha reducido sus consumos durante los últimos veinticinco años, mejorando su eficiencia energética mediante la modernización de las instalaciones y el desplazamiento de la producción de clínker hacia hornos de mayor tamaño y eficiencia. El combustible habitual del sector cementero es coque de petróleo consumiendo, además, pequeños porcentajes de fuel oil para los arranques.

Según la E4, los consumos energéticos en el sector cementero son:

- Consumo de energía final 2000: 2.344 ktep.

- Consumo de energía final escenario base 2012: 2.761 ktep.
- Consumo de energía final escenario eficiencia energética: 2.734 ktep.

Por lo tanto, el posible ahorro vendría dado por:

- En el año 2012 se conseguiría un ahorro de 27,01 ktep respecto al escenario base, lo que representa un 0,98 % de ahorro respecto a dicho escenario.
- Para el periodo 2008 – 2012, el ahorro medio es del 0,82 %.

Esta mejora de la eficiencia energética prevista en la E4 para el sector cementero es aplicable únicamente a las emisiones debidas a la combustión.

Las medidas a tener en cuenta, citadas en la E4, para obtener ahorro energético, son las siguientes:

- Medidas en tecnologías de proceso: mejoras en hornos.
 - Transformación de algunas fábricas que trabajan en vía húmeda a vía seca y ajustar la fábrica a las mejores técnicas disponibles.
 - Enfriadores de clínker de parrilla: en aquellas fábricas con enfriadores de satélites que tengan espacio suficiente, implantar un enfriador de clínker de parrilla y sus elementos correspondientes; ajustar la fábrica a las mejores técnicas disponibles.
 - Etapas de precalentamiento: añadir etapas de precalentamiento que admita la línea de proceso reformada hasta un límite de 5 (que es la mejor técnica disponible).
 - Precalcinación: incorporar un quemador secundario para la precalcinación del crudo en el exterior del horno y una quinta etapa de precalentamiento, en aquellas instalaciones que no la tengan.

Por otra parte, en la E4 se refleja que el sector considera el empleo de energías renovables como una acción estratégica y se plantea incrementar su utilización de forma relevante. En concreto, se prevé incrementar la participación de las energías renovables desde el 0,835% del año 2001 hasta el 19,84% en el año 2012. Aunque esta medida no suponga una mejora de la eficiencia energética, es una buena práctica para, entre otras cosas, atenuar las emisiones de CO₂. En consecuencia, el sector está en condiciones de incrementar la utilización de las energías renovables y así poder alcanzar el objetivo de emisiones establecido.

Para finalizar, hay que señalar que el margen de maniobra para mejorar la eficiencia energética es limitado frente al de los grandes productores mundiales de cemento. El sector español es dos puntos más eficiente que la media de estos últimos.

6.A.f Cal

Las emisiones del sector de la cal tienen un origen doble:

- Materia prima: estequiométricamente y por descarbonatación, la producción de una tonelada de cal requiere de la emisión de 0,785 toneladas de CO₂. Esta relación marca un mínimo por debajo del cual es “imposible” la producción de cal a partir del carbonato. Esta emisión de CO₂ es totalmente “inevitable” en la producción de cal. En caso de la dolomía, sería 0,913 toneladas de CO₂ por tonelada de dolomía producida.
- Combustión: Para la descomposición de la materia prima, es necesaria la aplicación de grandes cantidades de calor.

El sector ha acometido inversiones durante el periodo 1.990 – 2.004, que han permitido mejorar notablemente su factor de emisiones por tonelada producida. Las emisiones derivadas de la combustión se han reducido en un 15 % en el periodo 1.990 – 2.004, pasando de 342 kg de CO₂ por tonelada producida a 290.

La variedad de productos que existen con diferentes características implica que no haya un tipo de horno óptimo y válido para todos los productos, por lo que existen valores de mejores técnicas disponibles de consumo energético para los distintos tipos de hornos utilizados.

| Tipo | Nº | % | Consumo energético actual MJ/t cal | | | Valores MTD BREF/cal MJ/t cal | |
|--------------------------------------|----|-----|---------------------------------------|---------------|---------------|-------------------------------------|--------|
| | | | Mínimo | Medio | Máximo | Mínimo | Máximo |
| Rotativo con precalentador | 1 | 2 | 5.400 ²¹ | - | - | 5.000 | 6.100 |
| Rotativo | 4 | 7 | No disponible | No disponible | No disponible | 6.500 | 7.500 |
| Vertical flujo paralelo regenerativo | 35 | 61 | 3.534 | 3.752 | 3.889 | 3.600 | 4.200 |
| Vertical anular | 2 | 4 | 3.958 | 4.156 | 4.355 | 4.000 | 5.000 |
| Vertical | 15 | 26 | 4.085 | 4.150 | 4.268 | 4.000 | 5.000 |
| Total | 57 | 100 | | | | | |

Tabla 8: Comparación de consumos energéticos actuales con MTD's

Se puede observar que los valores individuales están dentro del rango de valores de mejores técnicas disponibles para cada tipo de horno. La eficiencia energética actual se puede considerar satisfactoria respecto a las mejores técnicas disponibles.

Debido a las dificultades para reducir las emisiones por descarbonatación, el sector deberá centrar el esfuerzo en las emisiones por combustión. Se abren dos principales opciones:

- La utilización de combustibles que produzcan menos emisiones, por ejemplo gas natural (en el año 2.004 un 50,13 % de la cal se produjo mediante gas natural, frente al 35,7 % de 1.990 lo que supone un incremento del 40 %), y/o biomasa.
- La utilización de los tipos de hornos que se ajustan a las mejores técnicas disponibles, teniendo en cuenta que deben ser tecnológica y económicamente viables.

En el caso del sector de la cal la E4 no plantea medidas en tecnologías horizontales, ni en procesos, ni en nuevos procesos productivos. Por ello, ha sido necesario determinar el porcentaje de mejora de la eficiencia energética a partir de la información aportada por el sector. Según estos datos el consumo energético del parque de hornos, puede reducirse de 3.984 MJ/t de cal, hasta un 3.681 MJ/t de cal. Esto supone una reducción del 7,6 % del consumo energético en combustión. Siendo el porcentaje de emisiones de combustión frente al total de las emisiones del sector, de un 26,9 %, se obtiene un 2,05 % de mejora de la eficiencia energética.

6.A.g Vidrio

La industria vidriera en España es un sector en clara expansión, que está realizando importantes inversiones en aumento de capacidad para atender el crecimiento del mercado interior y aumentar su creciente presencia en mercados exteriores. La producción de vidrio en España ha crecido muy por encima del PIB, registrando un incremento acumulado en los últimos 15 años de un 30 % superior al registrado por el PIB en el mismo periodo.

Existe un BREF para el vidrio y el sector está colaborando con el Ministerio de Medio Ambiente en la elaboración de la "Guía de mejores técnicas disponibles en España en la fabricación de vidrio",

²¹ Sólo existe este valor, al ser el único horno de esa tipología

que será editada próximamente. Es necesario señalar que el BREF no es específico para el CO₂, e incluso su aplicación incrementa en algunos casos el consumo energético y, consecuentemente, las emisiones de gases de efecto invernadero.

El sector emplea mayoritariamente las mejores técnicas disponibles en lo que se refiere a eficiencia energética y su mejora dependerá en parte de los avances que vayan registrándose en este campo. Los progresos realizados en los últimos 40 años han sido relevantes. Para el sector vidrio la E4 proporciona los siguientes consumos:

- Consumo de energía final 2000: 476 ktep.
- Consumo de energía final escenario base 2012: 561 ktep.
- Consumo de energía final escenario eficiencia energética: 536 ktep.

Así pues, cabe esperar los siguientes ahorros:

- En el año 2012, se conseguiría un ahorro de 25,05 ktep respecto al escenario base, lo que representa un 4,47 % de ahorro respecto al escenario base.
- Para el periodo 2008-2012, el ahorro medio es de 3,72 %.

Las medidas a tener en cuenta, citadas en la E4, para obtener el citado ahorro energético son las siguientes:

- Reconstrucción de hornos al final de su vida.
- Precalentamiento de las materias primas.

En el subsector del vidrio reciclado no se aplicará esfuerzo adicional, al utilizar ya, como materia prima, un 100% de casco de vidrio reciclado.

6.A.h Fritas

El sector de las fritas y esmaltes está incluido en el BREF del vidrio publicado por la Comisión Europea en el año 2.001, y en la actualidad se está preparando la revisión de dicho BREF.

Las fábricas de fritas, esmaltes y colores cerámicos españolas hicieron a principio de la década de los 80 una reconversión energética sustituyendo el consumo de fuel oil por el de gas natural, por lo que ya hace tiempo que las fábricas adaptaron sus procesos productivos a este tipo de combustible (concretamente desde 1.990, todas las fábricas de fritas utilizan gas natural). Así pues, desde el punto de vista del empleo de gas natural como combustible, las empresas de fritas españolas ya están utilizando la mejor tecnología disponible para reducir las emisiones de CO₂.

Por otro lado, cuando se habla en sentido amplio de mejores técnicas disponibles, se deben tener en cuenta los efectos cruzados. No se debe entender como mejor técnica disponible aquella que produzca otros efectos perjudiciales. Por ejemplo, para reducir las emisiones de CO₂ se podrían añadir nitratos en el proceso productivo, pero por el contrario estaríamos emitiendo más cantidad de óxido de nitrógeno (NO_x), por lo que además de cambio climático, se estaría potenciando otros problemas medioambientales.

Existen una gran variedad de fritas cerámicas para cubrir las necesidades de la industria cerámica. Los factores de emisión están descritos teniendo en cuenta que éstos varían en función de distintas circunstancias como por ejemplo el tipo de producto a obtener que conlleva la utilización de distintas materias primas y necesidad de alcanzar distintas temperaturas. Debido a la heterogeneidad de productos, procesos, materias primas, etc., la emisión específica según las mejores técnicas disponibles no puede ser un valor único, sino que es un rango de valores. En el siguiente cuadro se pre-

senta el intervalo de valores correspondiente a las mejores tecnologías disponibles, así como la media del sector en España en el año 2005:

| | |
|---------------------------------|---|
| Mejores tecnologías disponibles | Rango: 0,45 - 0,78 t CO ₂ /t frita |
| Valor real en 2005 | 0,612 t CO ₂ /t frita |

Así pues, la media para las empresas españolas durante el 2005 se ha situado dentro del rango de las mejores técnicas disponibles, prácticamente en la media del límite inferior y superior. Las empresas fabricantes de fritas establecidas en España se encuentran entre las más avanzadas tecnológicamente de la Unión Europea.

6.A.i Ladrillos y Tejas

El sector de ladrillos y tejas de arcilla cocida se encuentra en expansión a un ritmo superior al PIB. El crecimiento previsto para el año 2012 duplicará la cifra de producción de 1.990. Este crecimiento es debido en gran parte al incremento que ha experimentado el sector de la construcción. Este régimen es muy superior al que tiene este sector en el resto de los países de la Unión.

La necesidad de cubrir la demanda, el bajo valor añadido de los productos, y el continuo incremento del coste de la energía, ha provocado que el sector sufra una evolución importante desde finales de los 80 y principios de los 90, que en muchos casos ha llevado al cierre de las instalaciones obsoletas y la construcción de nuevas instalaciones, y en otros la total renovación de los equipos de la instalación. Estas nuevas inversiones han implicado que la mayoría de las instalaciones hayan incorporado las mejores técnicas disponibles existentes en el sector, contando en la actualidad con equipos de una alta eficiencia energética y bajo consumo específico.

El sector de fabricación de tejas y ladrillos comprende en su mayoría pequeñas y medianas empresas. Esta particularidad del sector hace que su capacidad financiera sea reducida para asumir los nuevos gastos e inversiones derivados de la normativa de comercio de emisiones, en comparación con otros sectores.

Los combustibles que más se utilizan en el sector son el coque de petróleo, el fuel oil, el gas natural y la biomasa. A día de hoy aproximadamente dos tercios del combustible utilizado en el sector es gas natural.

Para el sector ladrillos y tejas la E4 proporciona los siguientes consumos:

- Consumo de energía final 2000: 1.066 ktep.
- Consumo de energía final escenario base 2012: 1.256 ktep.
- Consumo de energía final escenario eficiencia energética: 1.154 ktep. (en el escenario de eficiencia energética no se han tenido en cuenta los ahorros eléctricos no evaluables en este subsector en términos de emisiones).

Por lo tanto,

- En el año 2012, se conseguiría un ahorro de 101,40 ktep respecto al escenario base, lo que representa un 8,08 % de ahorro respecto al escenario base.
- Para el periodo 2008 – 2012, el ahorro medio es del 6,73 %.

Esta mejora en el sector ladrillos y tejas es aplicable únicamente a las emisiones debidas a la combustión.

Las medidas a tener en cuenta, citadas en la E4, para obtener el citado ahorro energético son las siguientes:

- Optimización de la capacidad productiva (parada anual).
- Prehornos alimentados con calderas residuales.
- Quemadores de alta velocidad en precalentamiento.
- Extrusión con vapor.
- Mejoras en distribución del calor en secaderos.
- Recuperación de calor en gases de horno a secaderos.
- Sustitución de generadores de fuel óleo/ hornillas por venas de aire.
- Extrusión dura.
- Control de agua de amasado.
- Control de la humedad de los secaderos.
- Aprovechamientos de circuitos de agua en cogeneraciones para precalentar agua de caldera.
- Implantación de calderas de recuperación para producción de vapor en la cogeneración.

6.A.j Azulejos y Baldosas

El coste energético es un componente importante en la cuenta de explotación de las empresas del sector. Ello ha impulsado desde hace décadas que la eficiencia energética sea factor de ahorro de costes de producción y por tanto de competitividad.

El escenario de futuros precios de la energía, especialmente del gas natural, asegura que las posibilidades de mejora que se identifiquen o aparezcan tendrán inmediata aplicación, como la han tenido desde los años 80, en que se dispone de ese combustible.

El consumo medio de energía térmica del sector se ha calculado utilizando el consumo de gas natural más un 2 % de consumo residual de fuel. El resultado es de 100,82 MJ/m² producido, o 6,11 MJ/kg producido. Este consumo es la suma de los que se generan en atomización y cogeneración (42,5 % - 2,60 MJ/kg), y en cocción y secado previo (57,5 % - 3,51 MJ/kg).

Las mejores técnicas disponibles se empezaron a implantar a partir del año 1.980, en que llega el gaseoducto a la zona de concentración de la industria azulejera española, y puede considerarse generalizada en 1.990. Las mejores técnicas disponibles con más relieve han sido la generalización del uso del gas natural como combustible (aunque subsiste un número menor de instalaciones que utilizan otros combustibles como el fuel oil), el proceso de monococción de ciclo corto frente a la doble cocción de ciclo largo y la cogeneración, con la que se logra una alta eficiencia, por aprovechamiento total de los gases de escape de turbinas para los secaderos por atomización o de los motores en otra fase del proyecto.

Está previsto que próximamente se publique el BREF de la industria cerámica que incluye la de azulejos y baldosas. En él, se incluirán las mejores técnicas disponibles que ya están generalizadas en el presente sector en España:

- Diseño mejorado de hornos y secaderos.
- Recuperación del exceso de calor en los hornos.
- Cogeneración.
- Sustitución del fuel oil y combustibles sólidos por combustibles limpios.
- Modificación del cuerpo o soporte cerámico

Respecto a dichas mejores técnicas existentes en el mercado, el rango de utilización en el sector es muy alto. La comparación con las empresas europeas más eficientes, se reduce en este caso con las empresas italianas, por razones de vanguardia tecnológica en general y, en especial de eficiencia energética, que es similar.

| Etapa de proceso | Origen de la emisión y emisión específica en kg de CO ₂ /kg de producto cocido | Tipo de producto | Italia | España |
|---------------------------------|---|------------------|---------------|---------------|
| Secado de las piezas crudas | Combustión de gas natural | Indistinto | 0,0234 | 0,0234 |
| Cocción | Combustión de gas natural ²² | Azulejo | 0,2100 | 0,1975 |
| | | Pavimento | | 0,1481 |
| | Descomposición por carbonatos | Azulejo | 0,0220 | 0,0440 |
| | | Pavimento | | 0,0044 |
| Total por cocción | Total por cocción | Azulejo | 0,2122 | 0,2415 |
| | | Pavimento | | 0,1525 |
| TOTAL (secado + cocción) | Emisión específica total | Azulejo | 0,2554 | 0,2649 |
| | | Pavimento | | 0,1759 |

Tabla 9: Emisiones específicas en el sector de azulejos y baldosas.

Para el subsector azulejos y baldosas la E4 proporciona los siguientes consumos para las instalaciones afectadas por la Ley 1/2005:

- Consumo de energía final 2000: 632 ktep.
- Consumo de energía final escenario base 2012: 745 ktep.
- Consumo de energía final escenario eficiencia energética: 719 ktep. (en el escenario de eficiencia energética no se han tenido en cuenta los ahorros eléctricos no evaluables en este subsector en términos de emisiones).

Por lo tanto,

- En el año 2012, se conseguiría un ahorro de 26 ktep respecto al escenario base, lo que representa un 3,5 % de ahorro respecto al escenario base.
- Para el periodo 2008 – 2012, el ahorro medio es del 2,9 %.

En concordancia con el BREF citado anteriormente, las medidas a tener en cuenta, citadas en la E4, para obtener el citado ahorro energético son las siguientes:

- Optimización de funcionamiento de hornos.
- Optimización de la recirculación de aire de secaderos.
- Recuperación de aire de enfriamiento de horno a secadero.
- Recuperación de aire de enfriamiento como aire de combustión a quemadores.
- Recuperación de calor de gases de horno a atomizadores.
- Control automático de la humedad de los atomizadores.
- Seguimiento (“*Monitoring*”).

²² Mayores consumos debido a ciclos más largos por la tipología de las composiciones (pasta blanca)

6.A.k Pasta y Papel

El elevado crecimiento registrado por el sector papelero español en la última década hace que cuente con instalaciones recientes, modernas y eficientes, incluyendo sus cogeneraciones. El futuro crecimiento previsto se basa en la incorporación de las mejores tecnologías disponibles en eficiencia energética, indispensables para poder competir. Un 15 % - 20 % de los costes de fabricación del papel son energéticos, el mercado es globalizado y el producto es un “commodity” con reducidos márgenes. La eficiencia en la industria española del papel es un requisito para competir y seguir creciendo.

En el sector papelero existe el “Documento de Referencia de las Mejores Técnicas Disponibles (BREF) en la Industria de la Pasta y el Papel”, elaborado en diciembre de 2.001. La tecnología de cogeneración en el sector de producción de pasta, papel y cartón, se encuentra reconocida entre las mejores técnicas disponibles.

Los valores de referencia BREF han de considerarse como consumos asociados a instalaciones que emplean una buena combinación de las mejores técnicas disponibles, es decir, son equivalentes a los consumos energéticos que permite el mejor desarrollo actual de la tecnología.

Las instalaciones del sector utilizan actualmente gas natural, fuel oil, biomasa y hulla y antracita, destacando entre ellos el gas natural. La evolución del mix energético se caracteriza por:

- El peso del gas natural en el sector sigue una tendencia de alto crecimiento, también impulsado por el desarrollo de las cogeneraciones.
- El fuel oil va reduciendo su peso en el sector.
- El sector incrementa para el año 2.012 en más de un 16 % la cantidad de biomasa utilizada energéticamente en la actualidad.

Para el sector de pasta de papel, papel y cartón la E4 proporciona los siguientes consumos:

- Consumo de energía final 2000: 2.057 ktep.
- Consumo de energía final escenario base 2012: 3.093 ktep.
- Consumo de energía final escenario eficiencia energética: 3.067 ktep.

Por lo tanto,

- En el año 2012, se conseguiría un ahorro de 26 ktep respecto al escenario base, lo que representa un 0,84 % de ahorro respecto a dicho escenario.
- Para el periodo 2008 – 2012, el ahorro medio es del 0,70 %

Las medidas a tener en cuenta, citadas en la E4, para obtener el citado ahorro energético son las siguientes:

- Instalar economizadoras en calderas.
- Cambiar y ajustar quemadores en calderas.
- Mejorar el aislamiento de líneas de vapor y condensados.
- Optimización del proceso de fabricación de pastas: instalar variadores de frecuencia en bombas de agua blancas y bombas que requieran control de presión; sustituir bombas o rodetes de bombas sobredimensionadas; sustituir agitadores antiguos por diseños nuevos; cerrar circuitos y reducir consumo de agua.
- Optimización en evaporación, quemado y caustificación (fabricación de pastas); modernización de los sistemas de segregación de los condensados secundarios; recogida e incineración en sistema FGI de los gases ECBV, produciendo vapor a media presión; mejorar los sistemas de recuperación de calor secundario; incrementar el número

ro de efectos en la evaporación hasta 7 con ststriper integrado; precalentamiento del aire de la caldera de recuperación.

- Optimización del proceso de preparación de pastas (fabricación de papel): eliminar cajas a nivel y recirculaciones; instalar sistemas de control en refinós; instalar variadores de frecuencia en bombas de aguas blancas y bombas que requieran control de presión; sustituir bombas y/o rodets de bombas sobredimensionadas; sustituir agitadores antiguos por nuevos diseños; cerrar circuitos y reducir consumo de agua.
- Incrementar eficiencias de fábrica (fabricación de pastas): con sistemas integrados de gestión, análisis, seguimiento y programación de paros para mantenimiento.

6.B Acción temprana

De forma explícita, en esta propuesta de PNA no se ha considerado la acción temprana. Se ha juzgado que no era conveniente por la dificultad que supone probar que esas acciones no perseguían el cumplimiento de la normativa en vigor o un beneficio económico que ya ha sido obtenido: cobrar una prima, mejorar la eficiencia energética y así reducir los costes, etc. Es cuestionable que se deba premiar ahora una decisión empresarial tomada en el pasado sin que las consideraciones medioambientales fueran realmente un factor relevante. La acción temprana sólo se ha tenido en cuenta a través de la aceptación de un período de referencia relativamente lejano en el tiempo y la determinación del potencial de reducción en el nivel sectorial.

En cuanto al período de referencia, se permite la utilización de datos que van hasta el año 2000. Si, por ejemplo, el titular de una instalación afectada optase por usar este año como referencia, se podría beneficiar implícitamente de medidas adoptadas en 2002 o posteriormente.

En lo que respecta al nivel sectorial, hay que señalar que la introducción de medidas tempranas disminuye el potencial de reducción. Por ello, puede afirmarse que al haberse determinado el potencial de reducción en un sector sí se ha tenido en cuenta la implantación generalizada de medidas de reducción de las emisiones. Así por ejemplo, si en un sector se ha alcanzado ya un alto grado de eficiencia energética la intensidad de emisiones por unidad de producto aplicada para determinar la asignación sectorial se aproximará mucho al valor real de 2005.

6.C Tecnologías limpias

Véase la sección ASIGNACIÓN DE DERECHOS A CADA INSTALACIÓN. Se ha intentado dar un tratamiento favorable a las instalaciones que utilizan tecnologías limpias. Es preciso señalar que el apoyo a la cogeneración cuenta con medidas propias que han sido reforzadas recientemente en nuestro ordenamiento jurídico.

7. OTROS ELEMENTOS DEL PLAN

7.A Agrupación de instalaciones

La Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero permite que se presenten solicitudes de autorización de agrupación para todas las categorías de actividad, velando por el mantenimiento de la competencia. La Disposición Transitoria Quinta de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero excluye, para el periodo 2005-2007, la posibilidad de agrupación de instalaciones pertenecientes al epígrafe 1 a) sector eléctrico.

Esta exclusión de la posibilidad de agrupación para las instalaciones eléctricas en el periodo de vigencia del primer Plan tenía su razón de ser en la particular estructura del sector de generación español, en el que un reducido número de empresas concentran un gran número de instalaciones de distintas tecnologías. En este contexto, se optó por no permitir la agrupación en este sector puesto que restaría liquidez y transparencia al mercado de derechos de emisión, debido al elevado grado de concentración de derechos en unas pocas empresas, dificultando de esta forma la consolidación y maduración del incipiente mercado de derechos de emisión.

Para el periodo 2008-2012, no obstante, con un mercado de derechos de emisión más maduro y con mayor número de operadores, se ha decidido no mantener la limitación indicada en el párrafo anterior.

El régimen de la solicitud de agrupación es el recogido en el Capítulo III -artículos 9 a 13- de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que desarrolla lo dispuesto por el artículo 28 de la Directiva.

El artículo 9 de la Ley otorga a las instalaciones de un mismo epígrafe del Anexo I de la Ley la posibilidad de solicitar constituirse en una agrupación de instalaciones, siempre que cuenten con una autorización de emisión de gases de efecto invernadero y designen un administrador fiduciario.

El contenido mínimo de la autorización de agrupación se recoge en el artículo 10, y abarca la identificación del administrador fiduciario y sus poderes, obligaciones y limitaciones en relación con la entrega de derechos de emisión y participación en el mercado, identificación de las instalaciones que forman parte de la agrupación y de sus autorizaciones de emisión, y, por último, plazo de vigencia de la autorización. El artículo 13 desarrolla algunas limitaciones y obligaciones que afectan al administrador fiduciario en relación con la transferencia de derechos de emisión.

El artículo 11 de la Ley regula la solicitud de autorización de agrupación de instalaciones, que debe presentarse ante el Ministerio de Medio Ambiente. De conformidad con este artículo, en la solicitud debe acreditarse la identidad de las instalaciones y sus titulares, el periodo para el que se solicita la autorización y debe aportarse copia compulsada de las autorizaciones de emisión, escritura de otorgamiento de poder a favor del administrador fiduciario, declaración de éste en que asegure no estar incurso en causa de inhabilitación mercantil e informe explicativo de la incidencia de la agrupación solicitada en el mercado interior.

El artículo 12 establece el procedimiento a seguir para autorizar una agrupación. La agrupación tiene que ser autorizada por el Consejo de Ministros, a propuesta conjunta de los Ministerios de Medio Ambiente, de Economía y Hacienda, de Industria, Turismo y Comercio, previo informe del Servicio de Defensa de la Competencia y de las Comunidades Autónomas donde se sitúan las instalaciones en cuestión. También es requisito imprescindible contar con el visto bueno de la Comisión Europea, que tiene un plazo de tres meses desde que se le notifica la solicitud de agrupación para su denegación.

El transcurso del plazo de seis meses desde la presentación de la solicitud sin notificación a los interesados de resolución expresa permite a éstos entender desestimada la solicitud a efectos de recurso. La resolución adoptada debe comunicarse tanto al Registro Nacional de Derechos de Emisión como a las Comunidades Autónomas implicadas en el plazo de diez días desde su adopción.

De conformidad con el artículo 31 de la Ley, el administrador fiduciario es responsable de la entrega de los derechos correspondientes a la suma de las emisiones verificadas de las instalaciones que componen la agrupación y está sujeto a sanción en caso de no cumplir con esta obligación; subsidiariamente responden de la sanción correspondiente a la falta de entrega de los derechos correspondientes a sus emisiones los titulares de las instalaciones que forman parte de la agrupación. También está prevista en el artículo 30 a) 3 de la Ley la sanción de inhabilitación para el ejercicio de funciones de administrador fiduciario por un periodo no superior a dos años en caso de infracción muy grave.

7.B Reserva

Se constituye una reserva equivalente al 5,40% de los derechos de emisión asignados a las instalaciones incluidas en el Plan.

Los derechos de la reserva no empleados antes del 30 de junio de 2012 podrán ser enajenados con arreglo a lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

7.C Nuevos entrantes

Tendrán acceso a la reserva las instalaciones nuevas y ampliaciones de capacidad nominal de las instalaciones existentes, así como aquellas instalaciones que tengan prevista su entrada en funcionamiento con posterioridad al 30 de junio de 2007.

La asignación de derechos se calculará en función de las mensualidades que resten desde la fecha prevista de entrada en funcionamiento hasta la finalización del periodo de referencia del Plan Nacional de Asignación.

Si la entrada en funcionamiento se retrasara más de un mes desde la fecha de inicio del periodo de referencia del Plan Nacional de Asignación o desde la fecha prevista de entrada en funcionamiento si ésta fuese posterior, en la transferencia de derechos a la cuenta de haberes del titular se descontarán las mensualidades proporcionales al retraso.

El acceso de los nuevos entrantes a los derechos de la reserva tendrá lugar atendiendo al orden de recepción de solicitudes, teniendo en cuenta que la solicitud de asignación debe plantearse dentro de los seis meses anteriores a la entrada en funcionamiento de la instalación. No se admitirán a trámite las solicitudes que se presenten con una antelación superior a estos seis meses.

Sólo se atenderán las solicitudes de asignación de nuevos entrantes que cumplan las siguientes condiciones:

- Sean presentadas durante los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de entrada en funcionamiento prevista en la autorización y vengan acompañadas de un programa de trabajo para la entrada en operación en la fecha indicada, cuya viabilidad será examinada por la autoridad competente a efectos de efectuar la asignación. Se trata de evitar previsiones de entrada en funcionamiento en exceso optimistas por parte de los solicitantes, ya que tienen dos efectos adversos:
 - Por un lado, en un procedimiento de concurrencia competitiva y en un contexto de previsible escasez, pueden ocasionar un perjuicio grave al resto de los solicitantes, minando la equidad del procedimiento, al quedar los derechos bloqueados en la re-

serva desde el momento en que se resuelve sobre la solicitud de asignación hasta la fecha prevista de entrada en funcionamiento.

- Por otro lado, los continuos retrasos en la entrada en funcionamiento de instalaciones cuyos proyectos no son lo suficientemente maduros en el momento de la solicitud generan un volumen importante de trabajo administrativo tanto para los órganos autonómicos competentes, que han de modificar la autorización, como para la Administración General del Estado que ha de proceder a tantos recálculos de la asignación como retrasos se produzcan.
- Incluyan una declaración jurada de que en el momento de solicitar la asignación la instalación cuenta con todos los permisos y licencias administrativos exigidos por la normativa aplicable estatal, autonómica y local, adjuntando copia compulsada de los correspondientes permisos y licencias.
- Se refieran a instalaciones nuevas o ampliaciones de la capacidad nominal de instalaciones existentes. A estos efectos, no se considera como incremento de capacidad la derivada de modificaciones destinadas a mejorar la eficiencia energética de la instalación, la sustitución ó incorporación de nuevos quemadores o dispositivos similares, proyectos de ahorro o sustitución de combustibles, ni tampoco la debida a ampliaciones en la jornada laboral por la incorporación de turnos de trabajo adicionales. En el caso de instalaciones de combustión la capacidad se expresará en términos de potencia térmica nominal. En el resto de instalaciones se utilizará la capacidad de producción anual máxima que resultaría tomando un funcionamiento continuo en condiciones óptimas.

En el supuesto de ampliación de instalaciones, la resolución de asignación de derechos de emisión indicará la cantidad de derechos correspondiente a la ampliación, que se expedirán con arreglo a lo establecido en el artículo 26.3 de la Ley 1/2005.

Conforme establece el artículo 7 de la Ley 1/2005, salvo causa justificada declarada por el órgano competente para otorgar la autorización, la falta de puesta en funcionamiento en los tres meses inmediatamente posteriores a la fecha prevista en la autorización determinará la extinción de ésta y, en consecuencia, la instalación perderá el derecho a recibir la asignación que le había sido determinada.

En el supuesto de que a 30 de junio de 2012 quedaran derechos de la reserva sin asignar, el Estado podrá enajenarlos de acuerdo con lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Un objetivo fundamental en la asignación a los nuevos entrantes es el fomento de las tecnologías menos contaminantes. Los derechos que se asignen a los nuevos entrantes no serán proporcionalmente mayores que los asignados a instalaciones ya existentes dentro del mismo sector. La asignación se realizará teniendo en cuenta las mejores tecnologías disponibles, la capacidad de producción de la instalación y la utilización media de la capacidad de producción de las instalaciones ya existentes en el sector.

7.D Normativa comunitaria considerada

El marco legislativo comunitario que puede influir significativamente en la evolución de las emisiones de dióxido de carbono en un futuro ha sido analizado en el contexto de cada uno de los sectores de actividad afectados por la Directiva de comercio de emisiones, así como en el de los sectores no afectados por la Directiva, pero que han sido igualmente estudiados por su previsible incidencia en las que serían las emisiones puramente tendenciales sin la aplicación de estas normas.

Se ha tenido en cuenta, pues, la siguiente normativa:

- Directiva 96/61/CE IPPC de prevención y control integrados de la contaminación. En ocasiones la aplicación de las mejores tecnologías disponibles respecto a determinados contaminantes suponen mayores consumos energéticos y emisiones de CO₂.
- Directiva 2003/96/CE del Consejo, de 27 de octubre de 2003, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad.
- Directiva 99/32/CE, de 26 de abril de 1999, relativa a la reducción del contenido en azufre de determinados combustibles líquidos que modifica la Directiva 93/12/CEE, y Directiva 2003/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de marzo de 2003, por la que se modifica la Directiva 98/70/CE relativa a la calidad de la gasolina y el gasóleo. Esta última Directiva afecta particularmente al sector del refino, obligado por la misma a producir combustibles con bajo contenido en azufre (menos de 10 ppm), lo que ocasiona, con las técnicas disponibles actualmente, un aumento del consumo de energía en el sector, por lo que la medida hará aumentar las emisiones de CO₂, tal y como ya se reconoció en la propia negociación de la Directiva.
- Directiva 2002/91/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, relativa a la eficiencia energética de los edificios.
- Directiva 2001/77/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de septiembre de 2001, relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables en el mercado interior de la electricidad.
- Directiva 2001/80/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2001, sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión.
- Directiva 1999/13/CE del Consejo, de 11 de marzo de 1999, relativa a la limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades e instalaciones. La oxidación térmica es un método aceptado de reducción de las emisiones de COVs. Pero el chorro de gas residual varía en contenido calórico. Por consiguiente, se precisa un insumo energético adicional para mantener las temperaturas necesarias para tal oxidación térmica. Las directrices de control prevén este insumo de combustible adicional. No obstante, a medio plazo hay que pensar en mejores tecnologías disponibles que eviten este sistema.
- Directiva 2001/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2001, sobre techos nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos. Los objetivos de limitación de las emisiones nacionales de los contaminantes dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NOx), compuestos orgánicos volátiles (COV) y amoníaco (NH₃) a cantidades no superiores a los techos de emisión establecidos en el anexo I de esta Directiva, implican la puesta en práctica de medidas adicionales en sectores concretos afectados por el anexo I de la Directiva de comercio de emisiones y en sectores no afectados por esta Directiva.

8. PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

8.A Fase previa a la elaboración del borrador de Plan

8.A.a Reuniones sectoriales

La participación de las partes interesadas ha sido un aspecto prioritario en la elaboración del Plan Nacional de asignación 2008-2012. Por ello se han celebrado reuniones con las principales asociaciones sectoriales que representan a instalaciones potencialmente incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005.

Las reuniones sectoriales para la preparación del segundo Plan Nacional de Asignación dieron comienzo a principios de febrero de 2006 y se prolongaron hasta prácticamente la publicación del borrador. Durante este periodo se mantuvieron reuniones con las siguientes asociaciones sectoriales:

- Sector vidrio (VIDRIO ESPAÑA, AFELMA, COGEVI, ANFEVI, FAVIPLA y AVIVAL).
- Sector cal (ANCADE).
- Fritas (ANFFECC).
- Refinerías (AOP).
- Cemento (OFICEMEN).
- Siderurgia (UNESID).
- Papel y cartón (ASPAPPEL, AFEC).
- Ladrillos y tejas (HISPALYT).
- Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de Construcción (CEPCO)
- Azulejos (ASCER).
- Asociaciones sectoriales representantes de otras instalaciones potencialmente incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley:
 - Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC).
 - Confederación Española de Empresarios de la Madera (CONFEMADERA).
 - Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE).
 - Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB)
 - Fabricación de neumáticos.
 - Asociación Técnica y Empresarial del Yeso (ATEDY).
 - Asociación Nacional de Fabricantes de Tableros (ANFTA).
- Generación eléctrica: Se recibió a los principales operadores (Endesa, Iberdrola, Hidrocarbónico, Unión Fenosa, Enel Viesgo, Gas Natural y a la asociación de productores independientes APRIE).
- Cogeneración.

Asimismo, la participación de las empresas no asociadas a asociaciones sectoriales se ha procurado poniéndose en contacto con dichas empresas e invitándolas a cumplimentar un cuestionario específico diseñado a tal fin.

8.A.b Consulta pública

Para dar la oportunidad de que todas las partes interesadas expresasen su opinión y aportasen la información considerada relevante para el desarrollo del Plan Nacional de Asignación 2008-2012 se celebró un proceso de consulta pública con carácter previo a la redacción del borrador de Plan.

Con este objetivo se prepararon dos cuestionarios (uno de carácter general y otro específicamente orientado a recabar información relevante de las instalaciones potencialmente afectadas por este Plan) que se pusieron a disposición del público en la página web de la Oficina Española de Cambio Climático (www.mma.es/oecc) y se habilitó una cuenta de correo electrónico (infopna2006@mma.es).

El cuestionario general solicitaba opinión tanto sobre las reglas metodológicas aplicadas en el PNA 2005-2007 como sobre los principales asuntos que debían decidirse de cara a la elaboración del primer borrador de Plan Nacional de Asignación 2008-2012. Las preguntas comprendidas en el cuestionario eran las siguientes:

- Valoración de las reglas metodológicas aplicadas en el PNA 2005-2007.
- ¿Cuál debe ser el techo total de asignación? ¿Cómo debe establecerse?
- ¿Debe repartirse el esfuerzo linealmente entre todos los sectores afectados?
- Interpretación del ámbito de aplicación. ¿Se debe ampliar la ley 1/2005 para incluir más dispositivos de combustión?
- Gestión de la reserva de nuevos entrantes: existencia o no, reglas de asignación, orden de acceso.
- Tratamiento de las emisiones de proceso.
- Asignación a la cogeneración.
- Tratamiento de otras tecnologías limpias.
- Uso de emisiones históricas de referencia frente a mejores técnicas disponibles u otros benchmarks.
- Utilización del mecanismo de desarrollo limpio y de la aplicación conjunta.
- Posible utilización de una subasta (10%) para la asignación de derechos.

El periodo de consulta pública tuvo una duración de 20 días hábiles que finalizó el día 24 de abril de 2006. En el transcurso de este periodo se recibieron un total de 299 correos en la cuenta de correo electrónico infopna2006@mma.es, 96 de los cuales provinieron de instalaciones industriales, 4 de organizaciones no gubernamentales, 2 de asociaciones, 185 de ciudadanos y 12 no guardaban relación con el propósito de la consulta pública.

Las opiniones recibidas en el periodo de consulta pública para la elaboración del Plan Nacional de Asignación 2008-2012 resultaron ser relativamente homogéneas en función del tipo de remitente, excepto en el sector eléctrico en el que se pusieron de manifiesto divergencias significativas entre las distintas compañías del sector.

La mayoría de las repuestas al cuestionario procedentes de instalaciones de los sectores industriales enumerados en el anexo I de la directiva hacen especial hincapié en la necesidad de que se realice una asignación suficiente para cubrir el 100% de las emisiones de proceso y de combustión y se muestran contrarias a la aplicación de subasta. Algunos de los remitentes opinaron que en el primer plan no se tuvo suficientemente en cuenta la falta de representatividad del periodo de referencia empleado y las acciones tempranas implantadas en las instalaciones.

Los cogeneradores, en general, valoraron positivamente las reglas metodológicas aplicadas en el Plan Nacional de Asignación 2005-2007 por su reconocimiento a las tecnologías limpias y consideran que deben mantenerse en el segundo periodo. Opinan también que la asignación deberá realizarse de manera que se cubra el 100% de las necesidades de la industria española para el periodo 2008-2012. Asimismo, se muestran claramente a favor de la existencia de una reserva de nuevos entrantes.

La definición de instalación de combustión es uno de los aspectos que más interés ha suscitado entre las instalaciones incluidas en el ámbito de la Ley a raíz de las modificaciones introducidas por el Real Decreto Ley 5/2005 que se muestran a favor de mantener la definición aplicada en el Plan 2005-2007 y, en caso de ser ampliada, prefieren que esta ampliación sea lo más limitada posible. Además comparten la opinión de que la asignación ha de ser suficiente para cubrir el 100% de las emisiones del periodo 2008-2012.

Las opiniones expresadas por las compañías del sector eléctrico fueron dispares prácticamente en todos los aspectos contemplados en el cuestionario. Las organizaciones no gubernamentales, por su parte, valoraron positivamente el enfoque adoptado en el Plan Nacional de Asignación 2005-2007 aunque lo consideran insuficiente para la consecución del objetivo de Kioto establecido para España. Todas ellas han defendido que el techo para el periodo 2008-2012 debe fijarse aplicando el compromiso de Kioto para España (emisiones de 1990 + 15%) y que es el sector eléctrico el que debe asumir un mayor esfuerzo de reducción. Existe también consenso entre los grupos ecologistas en torno a la aplicación del benchmarking como metodología de asignación en el segundo Plan. Asimismo mantienen que el uso del mecanismo de desarrollo limpio y de la aplicación conjunta ha de ser suplementario a la reducción doméstica y que se debe asegurar la adicionalidad y la contribución al desarrollo sostenible de este tipo de proyectos.

Se ha recibido una única respuesta al cuestionario procedente de asociaciones sindicales. Al igual que otros, se subraya la importancia de evitar distorsiones en la competencia y de aplicar medidas adicionales de reducción en los sectores difusos. Respecto a la asignación de derechos, se defiende un reparto en base principalmente a benchmarking y se considera al sector eléctrico como el más capacitado para llevar a cabo el mayor esfuerzo de reducción.

8.B Fase posterior a la elaboración del borrador de Plan

8.B.a Consulta pública y distribución del borrador

Con fecha 6 de julio de 2006 la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos autorizó la apertura del trámite de información pública. El día 12 de julio la Ministra de Medio Ambiente presentó públicamente las líneas básicas del borrador del PNA, al tiempo que se procedía a la remisión del texto a los miembros de la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático y del Consejo Nacional del Clima. Ese mismo día, el borrador de PNA 2008-2012 fue publicado en la web del Ministerio de Medio Ambiente con objeto de ser sometido a consulta pública durante un periodo de 20 días hábiles que finalizó el 5 de agosto.

El día 19 de julio se celebraron reuniones de la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático y del Consejo Nacional del Clima para, entre otras cosas, presentar formalmente el borrador de Plan Nacional de Asignación 2008-2012 y recibir las primeras impresiones y comentarios al mismo.

8.B.b Comentarios recibidos y consideración de los mismos

Durante el periodo de consulta pública de 20 días hábiles de duración que tuvo lugar del 12 de julio al 5 de agosto se recibieron 113 observaciones, 65 de las cuales procedían de titulares de instalaciones, 25 de asociaciones industriales, 7 de otras asociaciones (ONGs, asociaciones de consumidores, vecinos, etc.), 13 de Administraciones Públicas y 3 de particulares.

Este proceso ha sido de gran utilidad puesto que las observaciones aportadas han servido, en muchos casos, para detectar errores y mejorar la comprensión general del plan. Seguidamente se presenta la tipología de las alegaciones recibidas:

- Reparto de carga entre sectores incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005 y sectores difusos.

Algunas instalaciones y asociaciones empresariales alegan la falta de equidad del reparto de emisiones entre los sectores incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005 y los sectores difusos por considerar que se imponen objetivos más restrictivos para los sectores sujetos al régimen de comercio de emisiones. Por el contrario, algunas de las ONGs ecologistas que han manifestado su opinión consideran que son los sectores incluidos en el ámbito de la Ley los que deben asumir una mayor carga de reducción.

El PNA 2008-2012 asume un reparto lineal del esfuerzo entre actividades sujetas y no sujetas al régimen de comercio de emisiones. En consecuencia, las hipótesis de partida empleadas presumen que el peso de las emisiones de las instalaciones afectadas por la Ley 1/2005 va a mantenerse constante respecto al total nacional.

- Ausencia de propuesta de asignación individual en el borrador sometido a información pública.

Algunos alegantes consideran que el borrador de plan sometido a información pública estaba incompleto al no recoger la propuesta de asignación individual por instalaciones y que, por tanto, el borrador completo debería ser sometido de nuevo a consulta pública.

De acuerdo con lo establecido por el Capítulo IV de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, el real decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de asignación y la asignación individualizada a cada una de las instalaciones incluidas en su ámbito de aplicación constituyen dos actos diferenciados del mismo procedimiento. Así, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.3 de la ley, “*el Plan Nacional de asignación se aprobará por el Gobierno mediante real decreto [...] al menos dieciocho meses antes del inicio del periodo correspondiente*”. De acuerdo con el artículo 19 de la Ley, referido a la asignación individualizada de derechos de emisión, la solicitud por parte de los titulares “*deberá presentarse doce meses antes del inicio de cada periodo de vigencia de cada Plan Nacional de asignación*”. La asignación de derechos de emisión se lleva a cabo, de conformidad con el apartado 4 del artículo 19, mediante resolución del Consejo de Ministros, una vez realizado el trámite de información pública.

Por tanto, no cabe entender que el borrador de Plan esté incompleto, ni que deba someterse por entero a una nueva consulta pública una vez se apruebe la asignación individualizada. La propuesta de resolución de asignación individualizada se someterá a información pública, de acuerdo con lo establecido en el apartado cuarto del artículo 19 de la Ley, antes de su aprobación por el Consejo de Ministros.

- Desagregación de la cantidad asignada a los epígrafes 1b) y 1c) de la Ley 1/2005.

La mayoría de las instalaciones y asociaciones industriales incluidas bajo estos epígrafes han solicitado que la cantidad de derechos asignada se presente de forma desagregada.

Ante las numerosas peticiones recibidas, se ha decidido presentar de forma desagregada la cantidad asignada a los epígrafes 1b) y 1c) de la Ley 1/2005 para mejorar la comprensión y transparencia del plan.

- Parámetros de partida para el cálculo de la asignación

- Periodos de referencia

- Falta de representatividad de los datos de emisiones de 2005.

Se ha recibido un número importante de comentarios mostrando preocupación por la selección de un periodo de referencia de un solo año.

- Falta de representatividad del periodo 2000-2002 empleado para la asignación sectorial de los sectores industriales, refinería y otra combustión.
Algunos alegantes encontraron inapropiada la utilización del periodo 2000-2002 por considerar que en ese periodo no se incluyen todas las instalaciones actuales.
 - La posibilidad de descartar años del periodo de referencia perjudica a las instalaciones que iniciaron su actividad una vez comenzado dicho periodo.
- Se han recibido algunas peticiones de publicación de los datos de partida empleados en el cálculo de la asignación individual.
 - Previsiones sectoriales de crecimiento.
Tanto instalaciones como asociaciones incluidas en el epígrafe 1c) han mostrado su descontento con la aplicación de la tasa de crecimiento media anual de las emisiones y solicitan la utilización de factores específicos del sector al que pertenecen.
 - Aplicación del potencial de reducción
Algunos de los comentarios recibidos por parte del sector cerámico solicitaban la aplicación del potencial de reducción de las instalaciones del sector incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley y no de todas las instalaciones del sector.
 - Consideración de la acción temprana
Existen opiniones de que no se ha tenido suficientemente en cuenta la acción temprana.
 - Tratamiento de las emisiones de proceso
Algunas instalaciones y asociaciones empresariales piden un tratamiento preferente de las emisiones de proceso con una cobertura del 100% ya que su reducción solo se podría conseguir mediante un descenso de la producción.
 - Factores diferenciados en función del tipo de producto.
Puesto que algunos productos son más intensivos en emisiones que otros, algunos alegantes solicitan que se apliquen factores diferenciados en función del tipo de producto.
 - Utilización de la subasta
Existen diferentes opiniones respecto a la utilización de la subasta. Mientras algunos se muestran satisfechos con la utilización de la subasta exclusivamente para enajenar los derechos de la reserva que no se hayan utilizado a 30 de junio de 2012 (si así se decidiese) otros se muestran decepcionados por no haber contemplado un mayor uso de esta posibilidad en el plan.
 - Intensidad de emisiones
Algunos alegantes consideran que la intensidad de emisiones de su sector es poco representativa (especialmente en sectores que presentan emisiones de proceso) y que debería emplearse la intensidad de emisiones de cada instalación.

Se han analizado los comentarios recibidos durante el periodo de información pública, incorporando las modificaciones que se han considerado pertinentes. Así, se ha incluido la posibilidad de desglose de la intensidad de emisiones de los diferentes tipos de producto en aquellos casos en que se considere necesario, por ejemplo en los sectores del cemento y la cal. Se ha reconsiderado el potencial de reducción y la tasa media anual de crecimiento de las emisiones para las instalaciones pertenecientes a diversos sectores (epígrafes 1.b y 1.c de la Ley 1/2005, refinerías de hidrocarburos, siderurgia, vidrio, ladrillos y tejas, y azulejos y baldosas).

- Reserva para nuevos entrantes

- Definición de nuevo entrante.

En relación con la definición de nuevo entrante, los comentarios se centraron principalmente en dos aspectos: la asignación con cargo a la reserva para aquellas nuevas instalaciones cuya puesta en marcha sea posterior al 30 de junio de 2007 y la petición de que los incrementos de utilización de la capacidad instalada sean considerados nuevos entrantes.

- Tamaño de la reserva.

Mientras a juicio de algunos de los alegantes el tamaño de la reserva es insuficiente para atender a los desarrollos previstos, otros opinan que es excesiva.

- Metodología de asignación.

Algunos participantes en la consulta pública han opinado que la asignación a los nuevos entrantes era muy estricta. También se han recibido solicitudes de asignación suficiente para los nuevos entrantes del sector de cogeneración.

- Regla de tramitación de solicitudes de asignación que sean presentadas durante los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de entrada en funcionamiento prevista en la autorización.

Algunos alegantes afirman que este requisito es excesivamente estricto, dado que proceso de maduración de los proyectos implica plazos mucho más dilatados en algunos sectores.

Tras estudiar detenidamente los comentarios recibidos, se ha entendido oportuno aclarar la metodología de asignación a los nuevos entrantes correspondientes a todos los epígrafes de la Ley.

- Ámbito de aplicación

- Exclusión de ciertos dispositivos de proceso (secaderos y atomizadores).

Existen opiniones de que estos dispositivos deberían excluirse del ámbito de aplicación por tener principalmente emisiones de proceso difíciles de reducir.

- Exclusión de actividades incluidas en el ámbito de aplicación a raíz del acuerdo del Comité de Cambio Climático.

Algunas de las actividades que quedarían incluidas en el ámbito de aplicación a raíz de la adopción de la interpretación de definición de instalación acordada en el Comité de Cambio Climático han manifestado su disconformidad con dicha inclusión.

- Definición “densidad de horno”

Es un aspecto que en opinión de algunos alegantes no quedó suficientemente claro en el PNA 2005-2007 y que condiciona la inclusión de estos dispositivos en el ámbito de aplicación de la Ley.

- Inclusión de instalaciones de laminación independiente.

Una instalación que ejerce esta actividad ha manifestado su deseo de estar incluida en el plan por superar los 20 MW de capacidad instalada.

- Exclusión de pequeños emisores.

Una confederación ha solicitado la exclusión de los pequeños emisores de CO₂. Otros han solicitado condiciones más flexibles para este tipo de instalaciones.

En relación con el ámbito de aplicación puede señalarse que se ha mantenido una interpretación coherente con lo dispuesto en la Directiva 2003/87/CE y en el Anexo I de la Ley 1/2005 y en línea con las orientaciones de la Comisión publicadas en diciembre de 2005 y con el acuerdo al-

canzado en la reunión del Comité de Cambio Climático de 31 de mayo de 2006, que tiene por objeto armonizar la interpretación de instalación de combustión en los Estados miembros. En consecuencia, la estimación de alegaciones en relación al ámbito de aplicación podría determinar un pronunciamiento en contra por parte de la Comisión Europea.

- Utilización de RCE y URE

- Límite de utilización de RCE y URE.

La Directiva 2004/101 establece que “a partir de 2008 se puede autorizar la utilización de RCE y URE por los titulares hasta un porcentaje máximo de la asignación correspondiente a cada instalación, en los términos establecidos por cada Estado miembro en su Plan Nacional de Asignación”. Tal previsión se recoge asimismo en el artículo 14 de la Ley 1/2005. En cumplimiento de este requisito, en el borrador de PNA 2008-2012 se fijó un límite de uso de RCE y URE para cada instalación del 50% de la cantidad de derechos de emisión que le sea asignada. Algunos alegantes consideraron este límite demasiado restrictivo y solicitaron que se establecieran límites diferentes en función del esfuerzo de reducción fijado para cada sector. Sin embargo otros, entre los que se encuentran muchas ONGs, consideraron el límite de utilización de RCE y URE establecido excesivamente generoso.

- Financiación de la compra de RCE y URE.

Se ha producido alguna petición de que se adquieran RCE y URE con cargo a fondos públicos para poder cubrir el déficit de la industria española.

- Compra de unidades de “aire caliente”

Algunas asociaciones ecologistas han pedido que se rechace expresamente la compra del denominado “aire caliente”.

- Adquisición de unidades de reducción de emisiones procedentes de proyectos de HFC-23.

En este caso también algunas asociaciones ecologistas han solicitado que se evite la adquisición de unidades de reducción procedentes de proyectos de reducción de emisiones de HFC-23 por considerarlas de poca calidad.

- Proyectos de reducción domésticos

Se han recibido algunas solicitudes para la introducción de un régimen de proyectos de reducción domésticos.

Se han estimado las alegaciones que proponían el establecimiento de límites diferenciados para los distintos sectores en función del esfuerzo de reducción. Dado que se han introducido diferencias significativas en el esfuerzo de reducción requerido a los distintos sectores, el límite a la utilización de los créditos procedentes de mecanismos ha de ser coherente con tal decisión. Es evidente que la necesidad de recurrir a la entrega de RCE y URE para el cumplimiento de las obligaciones de entrega afecta con mayor intensidad a los sectores con una asignación más restrictiva. La introducción de un límite diferenciado por sectores reconoce esta circunstancia y tiene como objetivo garantizar un acceso equitativo al uso de RCE y URE que no distorsione el funcionamiento del mercado de derechos de emisión.

En lo que respecta a la financiación de la compra de RCE y URE, se mantiene la decisión del Gobierno de que sean las propias empresas las que financien su déficit de derechos a través de la adquisición de RCE, URE o derechos de emisión del régimen europeo.

En relación a la compra del denominado “aire caliente” se hace necesario aclarar que las instalaciones no están autorizadas a entregar UCAs para cumplir sus compromisos bajo el régimen europeo de comercio de emisiones.

El marco regulatorio para la participación en proyectos MDL y AC queda definido, en el ámbito internacional, por el Protocolo de Kioto y los Acuerdos de Marrakech y las Decisiones subsiguientes adoptadas por la COP/MOP y en el comunitario por la Directiva 2004/101/CE. En ninguno de estos documentos se establece limitación alguna en relación con la participación en proyectos que reduzcan las emisiones de HFC-23. Por lo tanto, no se ha considerado pertinente el establecimiento de limitaciones adicionales a las establecidas en el marco regulatorio aplicable.

Finalmente, en relación a los proyectos de reducción domésticos, es necesario apuntar que no existe actualmente un régimen para el desarrollo de este tipo de proyectos y el reconocimiento y empleo de las reducciones que en su caso se llegaran a generar.

- Cogeneración

- Tratamiento diferenciado a cogeneraciones que dan servicio a sectores Anexo I y a no Anexo I.

Algunos alegantes se han mostrado en desacuerdo con el tratamiento diferenciado a cogeneraciones que den servicio a sectores Anexo I y no Anexo I.

- Cobertura de las emisiones de cogeneración.

En diversas ocasiones se ha solicitado una cobertura del 100% a las emisiones de cogeneración por considerarse una tecnología limpia.

- Tratamiento a los nuevos entrantes de este sector.

Se han recibido peticiones de asignación suficiente para este tipo de nuevos entrantes.

- Falta de desarrollo de la metodología de asignación a cogeneraciones.

Muchas de las observaciones hicieron referencia a la falta de desarrollo de la metodología de asignación a instalaciones de cogeneración.

- Aplicación de factor de crecimiento según el sector al que pertenezcan.

Algunos representantes de instalaciones de generación han solicitado que se les aplique un factor de crecimiento acorde con el del sector al que dan servicio.

Tras examinar las alegaciones recibidas se ha considerado necesario proceder a una descripción más detallada de la metodología de asignación a las instalaciones de cogeneración (epígrafe 1.b de la Ley), con el fin de mejorar su comprensión y transparencia. Asimismo, la asignación destinada a este tipo de instalaciones se ha desglosado de la correspondiente a otras instalaciones de combustión (epígrafe 1.c de la Ley).

- Errores en el listado de instalaciones potencialmente incluidas en el plan.

Se han identificado algunos errores en los datos del listado de instalaciones potencialmente incluidas en el plan tales como errores en el nombre, la localización o el titular de la instalación.

Se han corregido todos los errores identificados a raíz de los comentarios recibidos durante el periodo de información pública.

- Efectos del plan en la competitividad y el empleo.

Algunas instalaciones y asociaciones han alegado que el plan puede tener serias repercusiones sobre la estabilidad y la competitividad de la economía española.

En relación con estas alegaciones, cabe señalar que el PNA 2008-2012 parte del objetivo de compatibilizar los compromisos en el marco del comercio de emisiones con el mantenimiento

de la estabilidad y la competitividad de la economía española. Aunque el equilibrio buscado por el Plan no es sencillo, intensificando el esfuerzo iniciado con el PNA 2005-2007 en aquellos sectores que presentan las oportunidades de reducción más eficientes, se minimizan los potenciales efectos adversos económicos y sociales eventualmente asociados a las medidas destinadas a garantizar el cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kioto.

- Posibilidad de utilización de la inclusión unilateral de actividades y gases adicionales para preservar la competitividad respecto a otros países que hagan uso de esta opción.

Una asociación industrial ha solicitado que en el PNA 2008-2012 se mantenga abierta la posibilidad de emplear la inclusión de actividades y gases adicionales.

No se considera oportuno en este momento hacer uso de la posibilidad ofrecida por la Directiva 2003/87/CE sobre inclusión unilateral de actividades y gases adicionales dada la complejidad intrínseca del sistema y las incertidumbres todavía existentes respecto al seguimiento de las emisiones en estos casos.

- Sector eléctrico

- Tratamiento discriminatorio frente a otros sectores y países.

Algunos alegantes opinan que la decisión de que el sector eléctrico español lleve a cabo el mayor esfuerzo de reducción constituye una discriminación frente a otros sectores y otros países que han realizado una asignación más generosa.

- Consideración de otra normativa en vigor: El Plan de la Minería y la Directiva de Grandes Instalaciones de Combustión.

Se han recibido opiniones tanto a favor como en contra de un trato diferenciado a las instalaciones incluidas en el Plan de la Minería y que hayan realizado inversiones para adecuarse a la Directiva GIC.

- Factores de emisión por tecnologías.

Algunos alegantes consideran que la emisión específica asociada a la tecnología de ciclo combinado es muy exigente, casi inalcanzable, mientras que la asociada a la tecnología de carbón está muy próxima a la media de las centrales de carbón existentes.

- Estimación de necesidades de derechos para los nuevos entrantes del sector.

Se han recibido alegaciones argumentando que se puede estar produciendo doble contabilidad de derechos entre el crecimiento previsto para el sector según lo establecido en el documento de Revisión de la planificación de los sectores de electricidad y gas y la reserva para nuevos entrantes.

- Error en el cálculo de la asignación al carbón necesario para el consumo de gases siderúrgicos.

Algunos alegantes creen que puede haberse producido un error en el cálculo de carbón necesario para el consumo de gases siderúrgicos.

- Coeficiente de reducción

Se han recibido opiniones en contra que se aplique el mismo coeficiente de reducción a las tecnologías más emisoras que a las menos emisoras.

- Solicitudes de mención expresa de las horas de funcionamiento previstas para cada tecnología de generación eléctrica.

A la vista de las alegaciones recibidas, se han introducido algunas precisiones y modificaciones en el texto del Plan, entre las que destacan por su importancia la modificación al alza del factor

de emisión correspondiente a las CTCC, y la mención explícita en el texto de las horas mínimas de funcionamiento anual a plena carga de las centrales térmicas de ciclo combinado.

8.C Seguimiento del Plan – las mesas de diálogo social

La Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de emisión de gases de efecto invernadero establece en su artículo 14 que “se constituirán mesas de diálogo social para garantizar la participación de las organizaciones sindicales y empresariales en la elaboración y seguimiento del Plan Nacional de asignación en cuanto a sus efectos en la competitividad, la estabilidad en el empleo y la cohesión social”. Además, dicho precepto legal indica que “su composición y funcionamiento se desarrollarán reglamentariamente por el Gobierno previo informe de la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático”.

Con el fin de desarrollar lo dispuesto en el artículo 14 de la citada Ley se aprueba el Real Decreto 202/2006, de 17 de febrero, por el que se regula la composición y funcionamiento de las mesas de diálogo social, previstas en el artículo 14 de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El Real Decreto 202/2006 establece la constitución de una mesa general y de mesas sectoriales en cada uno de los siguientes sectores: sector eléctrico; refino de combustible; siderurgia y coquerías; cemento y cal; vidrio y fritas; cerámica; y pasta, papel y cartón.

La mesa general, cuya presidencia corresponde al Ministerio de Medio Ambiente y su secretaría se encomienda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se constituyó el 26 de abril de 2006 y está integrada por seis representantes sindicales procedentes de UGT, CCOO y CIG (Confederación Intersindical Galega), ELA-STV (sindicato de trabajadores vascos), seis de organizaciones empresariales (CEOE y CEPYME) y otros seis representantes de los Ministerios de Medio Ambiente, Trabajo y Asuntos Sociales, Economía y Hacienda e Industria, Turismo y Comercio.

La presidencia de las mesas sectoriales corresponde al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Las mesas sectoriales han sido convocadas en las fechas que se indican a continuación:

- 5 de julio: Mesa Sectorial de Siderurgia y Coquerías, Mesa Sectorial de Cemento y Cal, Mesa Sectorial de Cerámica.
- 10 de Julio: Mesa Sectorial de Pasta de Papel y Cartón y Mesa Sectorial de Vidrio y Fritas.
- 12 de Julio: Mesa Sectorial Refino de Combustible y Mesa del Sector Eléctrico.

9. OTROS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

9.A Utilización de criterios no recogidos en el Anexo III de la Directiva

No se han utilizado criterios básicos adicionales a los recogidos en el Anexo III de la Directiva 2003/87/CE.

ANEXO A : LISTADO DE INSTALACIONES

A continuación se presenta el listado de instalaciones presumiblemente incluidas dentro del ámbito de aplicación de la Ley 1/2005 legitimadas para solicitar asignación gratuita de derechos de emisión con cargo al Plan Nacional de asignación 2008-2012.

| Instalación | Localidad | Comunidad Autónoma | Sector |
|---|--------------------------------|--------------------|------------------------------|
| Aceites Coosur, S.A. | Vilches (Jaén) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Acerinox, S.A. | Algeciras (Cádiz) | Andalucía | Industria: siderurgia |
| AG Tecno Tres, S.A. | Alameda (Málaga) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Alabe Mengibar A.I.E. | Mengibar (Jaén) | Andalucía | Industria: pasta y papel |
| Andaluz de Cales S.A. | Morón de la Frontera (Cádiz) | Andalucía | Industria: cal |
| Andaluz de Cogeneración, S.A. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Atlantic Copper | Huelva | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Azucarera de Guadalécín | Jerez de la Frontera (Cádiz) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Azucarera de Guadalete | Jerez de la Frontera (Cádiz) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Azucarera de la Rinconada | La Rinconada (Sevilla) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Azucarera Energías | La Rinconada (Sevilla) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Azucareras Reunidas de Jaén, S.A. | Linares (Jaén) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Becosa Biomasa Fuente de Piedra S.A.U. | Fuente de Piedra (Málaga) | Andalucía | Generación: 1.a |
| Becosa Fuente de Piedra, SAU | Fuente de Piedra (Málaga) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Becosa Moron, SAU | Morón de la Frontera (Sevilla) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Bética de Cogeneración 1 SAU | La Luisiana (Sevilla) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Bética de Cogeneración 3 SAU | La Roda de Andalucía (Sevilla) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Bioenergética Egabrense, S.A. | Córdoba | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Bioenergía Santamaría, S.A. | Lucena (Córdoba) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Biogás y energía- Planta de Tratamiento de Alperujo (Paraje el Sabinar) | Puente Génave (Jaén) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Biomasa de Puente Genil, S.L. | Puente Genil (Córdoba) | Andalucía | Generación: 1.a |
| Bloerba, S.L. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Bovedillas Cerámicas Andaluzas, S.A. | Arcos de la Frontera (Cádiz) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cales Granada S.A. | Granada | Andalucía | Industria: cal |
| Calestep S.L. | Estepa (Sevilla) | Andalucía | Industria: cal |
| Calgov S.A. | Estepa (Sevilla) | Andalucía | Industria: cal |
| Canteras de Jun S.L. | Jun (Granada) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cementos Portland Valderribas S.A. - instalación de Alcalá de Guadaíra | Alcalá de Guadaíra (Sevilla) | Andalucía | Industria: cemento |
| Centro Industrial Tabaquero de Cádiz (ALTADIS, S.A.) | Cádiz | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cerámica A. Padilla S.L. | La Palma del Condado (Huelva) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Bailén S.C.A. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Campohermoso Nijar S.A. | Nijar (Almería) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Capellanía S.Coo.And | El Tarajal (Málaga) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica de Alhabia S.L. | Alhabia (Almería) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica de Benalúa | Benalúa (Granada) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica de Campanillas S.C.A | El Tarajal (Málaga) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica del Aljarafe, S.L. | Olivares (Sevilla) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica del Reino S.L. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica del Sur Castilleja del Campo S.L. | Castilleja del Campo (Sevilla) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Dolores García Bazataqui S.L. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica el Índalo S.A. | Sorbos (Almería) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica el Portichuelo S.C.A. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica El Torrente, S.L. | Lecrín (Granada) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Europa de Bailen S.C.A. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Famorga de Bailen S.L. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Gayga S.L. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Gaypa | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica General Castaños, S.L. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Hermanos Fernández de Bailén S.L. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Industrial San Francisco de Bailén | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Jerez de la Frontera S.A. | Jerez de la Frontera (Cádiz) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |

| Instalación | Localidad | Comunidad Autónoma | Sector |
|---|----------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| Cerámica la Alameda, S.Coop | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica la Andaluza de Bailén, S.L. (antigua cerámica la andaluza de Bailén, S.A.) | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica la Esperanza | San Roque (Cádiz) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica la Milagrosa S.A. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica la Parada, S.L. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica la Pradera S.C.A. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica la Purísima Siles S.A. | Jun (Granada) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica la Soledad S.C.A. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica la Unión S.L. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica la Victoria I S.C.A. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica la Victoria II S.C.A. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica las Delicias de Campanillas S.C.A. | Campanillas (Málaga) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Los Antonio S.L. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica los Arévalos | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica los Asperones, S.C.A. | Málaga | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica los Pedros, S.L. | Las Gabias (Granada) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Malpesa S.A. (Plantas M1, M2, M3) | Villanueva de la Reina (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Manuel Siles S.A. | Jun (Granada) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Marcos, S.L. | Sorbas (Almería) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Miramar, S.L. | Bailén | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Montagón S.A. | Abla (Almería) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Montevives S.L. | Las Gabias (Granada) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Norte de Bailén, S.L. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Nuñez S.L. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Parra Anula, S.L. | Guarromán (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Pradas S.A. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Santa Lucia, S.L. | Guarromán (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Vereda de Valderrepiso de Bailén S.A.L. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Zocueca S.L. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas Alcalá Villalta, S.A | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Coansa, S.A. | Andújar (Jaén) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cogeneración Motril S.A. | Motril (Granada) | Andalucía | Industria: pasta y papel |
| Cogeneración Villaricos, S.A. (Covisa) | Cuevas del Almanzora (Almería) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Compañía Energética de las Villas, S.L. | Villanueva del Arzobispo (Jaén) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Compañía Energética de Pata de Mulo, S.L. | Puente Genil (Córdoba) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Compañía Energética de Puente del Obispo, S.L. | Puente del Obispo (Jaén) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Compañía Energética La Roda | La Roda de Andalucía (Sevilla) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Compañía Española de Petróleos S.A. - Instalación de San Roque | San Roque (Cádiz) | Andalucía | Industria: refino de petróleo |
| Compañía Española de Petróleos S.A. - Instalación de Palos de la Frontera | Palos de la Frontera (Huelva) | Andalucía | Industria: refino de petróleo |
| Conuben S.L. - Planta de cogeneración | Huelva | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cotton South S.L. | Fonelas (Granada) | Andalucía | Industria: pasta y papel |
| D.S.M. Deretil, S.A. - Fábrica de Villaricos | Cuevas de Almanzora (Almería) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Delphi Automotive Systems España | Puerto Real (Cádiz) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Destilaciones Bordas Chinchurreta | Dos Hermanas (Sevilla) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Enagás, S.A. - Estación de compresión de Córdoba - | Villafranca de Córdoba (Córdoba) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Enagás, S.A. - Estación de compresión de Dos Hermanas - | Dos Hermanas (Sevilla) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Enagás, S.A. - Planta de almacenamiento y regasificación de Huelva | Palos de la Frontera (Huelva) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Endesa Ciclos Combinados, S.L. - Cristóbal Colón | Huelva | Andalucía | Generación: ciclo combinado |
| Endesa Ciclos Combinados, S.L. - San Roque 2 | San Roque (Cádiz) | Andalucía | Generación: ciclo combinado |
| Endesa Generación - Cristóbal Colón | Huelva | Andalucía | Generación: fuel |
| Endesa Generación - Litoral | Carboneras (Almería) | Andalucía | Generación: carbón |
| Endesa Generación - Los Barrios | Los Barrios (Cádiz) | Andalucía | Generación: carbón |
| Energía de la Loma, S.A. | Villanueva del Arzobispo (Jaén) | Andalucía | Generación: 1.a |

| Instalación | Localidad | Comunidad Autónoma | Sector |
|--|------------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| Energía IDM, S.L. | Antequera (Málaga) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Enernova Ayamonte, s.a. (Enernova) | Ayamonte (Huelva) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Ertisa, S.A. | Palos de la Frontera (Huelva) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Extragol, S.L. | Villanueva de Algaidas (Málaga) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Fabrica de ladrillos AG 2 S.L. | Alameda (Málaga) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Fábrica de Ladrillos El Prado, S.A. | Vélez-Málaga (Málaga) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Fábrica de ladrillos Hermanas Castellón, S.L | Alhabia (Almería) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Fábrica de Ladrillos N.S. del Castillo, S.L. | Lebrija (Sevilla) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Fertiberia, S.A. - Fábrica de Huelva | Huelva | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| FMC Foret, S.A. - Fábrica de Huelva | Huelva | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Forsean | Huelva | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Gabiabrick Grupo Cerámico, S.L. (antigua Cerámica las Gabias S.C.A.) | Las Gabias (Granada) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Gargamel, S.L. | Campanillas (Málaga) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Gas Natural SDG, S.A. - Central térmica de ciclo combinado de Málaga | Málaga | Andalucía | Generación: 1.a |
| Gas Natural, S.D.G., S.A. - San Roque 1 | San Roque (Cádiz) | Andalucía | Generación: ciclo combinado |
| Generación Eléctrica Peninsular (Gepesa) | Palos de la Frontera (Huelva) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Generación Eléctrica Peninsular S.A. - Instalación de San Roque | San Roque (Cádiz) | Andalucía | Industria: refino de petróleo |
| Generación Eléctrica Peninsular S.A. - Instalación de Palos de la Frontera | Palos de la Frontera (Huelva) | Andalucía | Industria: refino de petróleo |
| Generación Eléctrica Peninsular, S.A. - Instalación de Interquisa | San Roque (Cádiz) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Granada Vapor y Electricidad, S.L. (Grelva) | Granada | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Grupo Empresarial Ence S.A. - instalación de Huelva | Huelva | Andalucía | Industria: pasta y papel |
| Heineken España, S.A. - Fabrica de Jaén | Jaén | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Heineken España, S.A. - Fábrica de Sevilla | Sevilla | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Heineken España, S.A. - Nueva Fábrica de Sevilla | Sevilla | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Herba Ricemills, S.L.U. - San Juan de Aznalfarache | San Juan de Aznalfarache (Sevilla) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Herederos Márquez Villar, S.L. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Holcim España S.A. (instalación de Gádor) | Gádor (Almería) | Andalucía | Industria: cemento |
| Holcim España S.A. (instalación de Jerez de la Frontera) | Jerez de la Frontera (Cádiz) | Andalucía | Industria: cemento |
| Holcim España S.A. (instalación de Torredonjimeno) | Torredonjimeno (Jaén) | Andalucía | Industria: cemento |
| Holcim España S.A. (instalación de Carboneras) | Carboneras (Almería) | Andalucía | Industria: cemento |
| Iberdrola Generación, S.A.U. - Arcos de la Frontera I-1 | Arcos de la Frontera (Cádiz) | Andalucía | Generación: ciclo combinado |
| Iberdrola Generación, S.A.U. - Arcos de la Frontera I-2 | Arcos de la Frontera (Cádiz) | Andalucía | Generación: ciclo combinado |
| Iberdrola Generación, S.A.U. - Arcos de la Frontera II-1 y II-2 (grupo 3) | Arcos de la Frontera (Cádiz) | Andalucía | Generación: ciclo combinado |
| Iberpurin, S.L. | Chimeneas (Granada) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Inducorama S.L. | Campanillas (Málaga) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Interquisa | San Roque (Cádiz) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Juan Villarejo S.L. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Juanjo S.L. | Arcos de la Frontera (Cádiz) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Knauf GmbH - Planta de Escúzar | Escúzar (Granada) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Koipe Andújar | Andújar (Jaén) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| La Atalaya - Salvador Rus López Construcciones, S.A.U. | Utrera (Sevilla) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Ladri Bailén, S.L. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Ladrillería de Gibraleón S.A. | Gibraleón (Huelva) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Ladrillos Bailén | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Ladrillos las Nieves, S.L. | Las Gabias (Granada) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Ladrillos San José de Bailén S.L. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Ladrillos Suspiro del Moro | Otura (Granada) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Ladrillos Virgen de las Nieves de Bailén S.L.U. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Ladrillos y Tejas Salyt, S.A. | Málaga | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |

| Instalación | Localidad | Comunidad Autónoma | Sector |
|--|----------------------------------|--------------------|--------------------------------|
| Las Marismas de Lebrija, S.C.A. | Lebrija (Sevilla) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Las Palmeras | Los Palacios (Sevilla) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Las Tres Cerámicas S.A. | Jerez de la Frontera (Cádiz) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Lorenzo de Castro Torres | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Lubricantes del Sur, S.A. - LUBRISUR | San Roque (Cádiz) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Macerba de Bailén S.L. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Manuel Bertos, S.L. | Alhendín (Granada) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Materiales Cerámicos San Martín, S.L. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Materiales Cerámicos San Martín, S.L. "Santo Rostro" | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Nueva Generadora del Sur | San Roque (Cádiz) | Andalucía | Generación: 1.a |
| O-I Manufacturing Holding Spain, S.L. (antigua: BSN Glass Pack España S.A.) | Alcalá de Guadaíra (Sevilla) | Andalucía | Industria: vidrio |
| Oleica el Tejar Ntra. Sra. De Araceli, S.C.A. - Central de autogeneración | Palenciana (Córdoba) | Andalucía | Generación: 1.a |
| Oleícola el Tejar Ntra. Sra. De Araceli, S.C.A. - Centro de Baena. | Baéna (Córdoba) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Olextra | Villanueva de Algaidas (Málaga) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Orujera Sierra Sur, S.L.U. | Pinos Puente (Granada) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Petroquímica Española, S.A. - PETRESA | San Roque (Cádiz) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Pinzón, S.C.A. | Pinzón (Sevilla) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Polo Hermanos S.L. | Maracena (Granada) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Precosa | Puerto Real (Cádiz) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Proceran S.A. Unipersonal | Aguilar de la Frontera (Córdoba) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Procesos Ecológicos Vilches | Vilches (Jaén) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Puleva Food, S.L. - Fabrica de Granada | Granada | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Refractarios Andalucía, S.L. | Guadalcanal (Sevilla) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Refractarios Guadalcanal, S.A. | Guadalcanal (Sevilla) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Refractarios Sevilla S.A. | Guadalcanal (Sevilla) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Saint Gobain Vicasa S.A. (instalación de Dos Hermanas) | Dos Hermanas (Sevilla) | Andalucía | Industria: vidrio |
| Saint Gobain Vicasa S.A. (instalación de Jerez de la Frontera) | Jerez de la Frontera (Cádiz) | Andalucía | Industria: vidrio |
| San Jacinto de Bailén S.L. | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, S.A. - Málaga | Málaga | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Santana Motor Andalucía | Linares (Jaén) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Segura S.L. | Pedreira (Sevilla) | Andalucía | Industria: cal |
| Siderúrgica Sevillana, S.A. | Alcalá de Guadaíra (Sevilla) | Andalucía | Industria: siderurgia |
| Sierra Sur Energía, S.A.U. (antigua, Sierra Sur Energía, S.A.) | Pinos Puente (Granada) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Sierragres S.A. | Espiel (Córdoba) | Andalucía | Industria: azulejos y baldosas |
| Smurfit Kappa España S.A. Instalación de Mengíbar | Mengíbar (Jaén) | Andalucía | Industria: pasta y papel |
| Sociedad Agroenergética de Algodonales, S.L. | Palenciana (Córdoba) | Andalucía | Generación: 1.a |
| Sociedad Agroenergética de Baena S.L. | Baena (Cordoba) | Andalucía | Generación: 1.a |
| Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción de Andalucía - Córdoba | Córdoba | Andalucía | Industria: cemento |
| Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción de Andalucía - Niebla (Huelva) | Niebla (Huelva) | Andalucía | Industria: cemento |
| Sociedad Financiera y Minera S.A. Cementos Goliat | Málaga | Andalucía | Industria: cemento |
| Sociedad San Miguel Arcángel, S.A. | Villanueva del Arzobispo (Jaén) | Andalucía | Generación: 1.a |
| Tableros Tradema, S.L. | Linares (Jaén) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Tioxide Europe | Palos de la Frontera (Huelva) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Torraspapel Motril S.A. | Motril (Granada) | Andalucía | Industria: pasta y papel |
| Torraspapel S.A. | Algeciras (Cádiz) | Andalucía | Industria: pasta y papel |
| Torres Padilla, S.L. (antigua, Cerámica San Juan - Juan Pedro Torres Aguilar) | Bailén (Jaén) | Andalucía | Industria: tejas y ladrillos |
| Tuccitana de Contratas, S.A. | Martos (Jaén) | Andalucía | Combustión (1.b - 1.c) |
| Unión Fenosa Generación, S.A. - Palos de la Frontera I-1, I-2 y II-3 | Palos de la Frontera (Huelva) | Andalucía | Generación: ciclo combinado |
| Vapor y Electricidad El Tejar, S.L. (VETEJAR) | Palenciana (Córdoba) | Andalucía | Generación: 1.a |

| Instalación | Localidad | Comunidad Autónoma | Sector |
|---|-------------------------------|--------------------|--------------------------------|
| Viesgo Generación - Algeciras | San Roque (Cádiz) | Andalucía | Generación: fuel |
| Viesgo Generación - Puente Nuevo | Espiel (Córdoba) | Andalucía | Generación: carbón |
| Aceralia Perfiles Zaragoza, S.A. Arcelor Laminados Zaragoza, S.A. | Zaragoza | Aragón | Industria: siderurgia |
| Tate and Lyle Spain, S.A. (antigua Amylum Ibérica) | Zaragoza | Aragón | Combustión (1.b - 1.c) |
| Aragonesas Industrias y Energía, S.A. - Fábrica de Sabiñánigo | Sabiñánigo (Huesca) | Aragón | Combustión (1.b - 1.c) |
| BPB Iberplaco, S.A - Quinto de Ebro | Quinto de Ebro (Zaragoza) | Aragón | Combustión (1.b - 1.c) |
| Brilen Cogeneración | Barbastro (Huesca) | Aragón | Combustión (1.b - 1.c) |
| Calizas Elycar, S.L. | Monzón (Huesca) | Aragón | Combustión (1.b - 1.c) |
| Castelnou Energía, S.L. | Castelnou (Teruel) | Aragón | Generación: ciclo combinado |
| Cavlo S.L. | Enate (Huesca) | Aragón | Industria: pasta y papel |
| Cella I - Utisa, Tableros del Mediterráneo, S.L. | Cella (Teruel) | Aragón | Combustión (1.b - 1.c) |
| Celulosa Gallur S.L. | Gallur (Zaragoza) | Aragón | Industria: pasta y papel |
| Cementos de Andorra, S.A.U. | Andorra (Teruel) | Aragón | Industria: cemento |
| Cemex España S.A. (instalación de Morata de Jalón - Zaragoza) | Morata de Jalón (Zaragoza) | Aragón | Industria: cemento |
| Cerámica de Teruel, S.A. | Teruel | Aragón | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Dobón S.A. (CEDOSA) | Alcolea de Cinca (Huesca) | Aragón | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas Bellido, S.L. | Teruel | Aragón | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas Beltrán, S.L. | Mallén (Zaragoza) | Aragón | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas Casao S.A. | Muel (Zaragoza) | Aragón | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas Casbas, S.L. | Alagón (Zaragoza) | Aragón | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas Segovia S.A. | Fuentes de Ebro (Zaragoza) | Aragón | Industria: tejas y ladrillos |
| Cogeneración de Opel España de Automoviles, S.L. | Zaragoza | Aragón | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cogeneración del Ebro, SA Matadero de Zuera | Zuera (Zaragoza) | Aragón | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cogeneración Utisa, Tableros del Mediterraneo, s.l (Cella II) | Cella (Teruel) | Aragón | Combustión (1.b - 1.c) |
| Comercial e Industrial Aries S.A. 2 | Puebla de Albortón (Zaragoza) | Aragón | Industria: cal |
| Courant Energies Aliaga, S.L.U. (antigua: Cinca Verde, S.C.P.A.) | Aliaga (Teruel) | Aragón | Combustión (1.b - 1.c) |
| Courant Energies el Grado (antigua: Truchas del Cinca, S.C.P.A.) | El Grado (Huesca) | Aragón | Combustión (1.b - 1.c) |
| Desimpacto de Purines Altorricón | Altorricón (Huesca) | Aragón | Combustión (1.b - 1.c) |
| Dobón y Cía S.A. | Alcolea de Cinca (Huesca) | Aragón | Industria: tejas y ladrillos |
| Dolomías de Aragón S.L. | Mores (Zaragoza) | Aragón | Industria: cal |
| Enagás, S.A. - Almacenamiento subterráneo de Serrablo | Sabiñánigo (Huesca) | Aragón | Combustión (1.b - 1.c) |
| Endesa Generación - Teruel 1, 2 y 3 | Andorra (Teruel) | Aragón | Generación: carbón |
| Energyworks Monzón, S.L. | Monzón (Huesca) | Aragón | Combustión (1.b - 1.c) |
| FMC Foret, S.A. - Fábrica de la Zaida | La Zaida (Zaragoza) | Aragón | Combustión (1.b - 1.c) |
| Forel, S.L. | La Zaida (Zaragoza) | Aragón | Combustión (1.b - 1.c) |
| Gres de Andorra S.L. | Andorra (Teruel) | Aragón | Industria: azulejos y baldosas |
| Hospital Universitario Miguel Servet | Zaragoza | Aragón | Combustión (1.b - 1.c) |
| IDAE Montañanesa A.I.E. | Zaragoza | Aragón | Industria: pasta y papel |
| Industrias Químicas del Ebro, S.A. | Zaragoza | Aragón | Combustión (1.b - 1.c) |
| Industrie Cartarie Tronchetti Ibérica, S.L. | El Burgo de Ebro (Zaragoza) | Aragón | Industria: pasta y papel |
| Nurel Cogeneración | Zaragoza | Aragón | Combustión (1.b - 1.c) |
| Papeles y Cartones de Europa S.A. - instalación de Alcolea de Cinca | Alcolea de Cinca (Huesca) | Aragón | Industria: pasta y papel |
| Polidux, S.A. | Monzón (Huesca) | Aragón | Combustión (1.b - 1.c) |
| S.A.I.C.A. 4 | El Burgo de Ebro (Zaragoza) | Aragón | Industria: pasta y papel |
| S.A.I.C.A.-1 | Zaragoza | Aragón | Industria: pasta y papel |
| S.A.I.C.A.-2 | El Burgo de Ebro (Zaragoza) | Aragón | Industria: pasta y papel |
| S.A.I.C.A.-3 | El Burgo de Ebro (Zaragoza) | Aragón | Industria: pasta y papel |
| Saint Gobain Vicasa S.A. (instalación de Zaragoza) | Zaragoza | Aragón | Industria: vidrio |
| Técnicas de Cogeneración del Gelsa, S.L. | Gelsa (Zaragoza) | Aragón | Combustión (1.b - 1.c) |
| Torraspapel S.A. - Instalación de Zaragoza | Zaragoza | Aragón | Industria: pasta y papel |

| Instalación | Localidad | Comunidad Autónoma | Sector |
|---|--|--------------------|-------------------------------|
| Viesgo Generación - Escatrón (Carbón) | Escatrón (Zaragoza) | Aragón | Generación: carbón |
| Viesgo Generación - Escucha | Escucha (Teruel) | Aragón | Generación: carbón |
| Virgen de la Bella A.I.E. | Castejón del Puente (Huesca) | Aragón | Combustión (1.b - 1.c) |
| Aceralia Corporación Siderúrgica, S.A. | | Asturias | Industria: siderurgia |
| Asturiana de Zinc, S.A. | Castrillón (Asturias) | Asturias | Combustión (1.b - 1.c) |
| Calera de San Cucao S.A. | Llanera (Asturias) | Asturias | Industria: cal |
| Celulosas de Asturias S.A. | Navia (Asturias) | Asturias | Industria: pasta y papel |
| Cerámica del Nalón | Langreo (Asturias) | Asturias | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica del Principado | La Espina (Asturias) | Asturias | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica la Espina S.L. | Salas (Asturias) | Asturias | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Menéndez S.A. | Oviedo (Asturias) | Asturias | Industria: tejas y ladrillos |
| Cogeneración - Corporación Alimentaria Peña-santa | Granda - Siero (Asturias) | Asturias | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cogeneración de Navia | Navia (Asturias) | Asturias | Combustión (1.b - 1.c) |
| Dupont Ibérica, S.L. | Carreño-Corvera (Asturias) | Asturias | Combustión (1.b - 1.c) |
| Hidrocantábrico S.A - Aboño 1 | Gijón (Asturias) | Asturias | Generación: carbón |
| Hidrocantábrico S.A - Aboño 2 | Gijón (Asturias) | Asturias | Generación: carbón |
| Hidrocantábrico S.A - Soto Ribera 1 | Ribera de Arriba (Asturias) | Asturias | Generación: carbón |
| Hidrocantábrico S.A - Soto Ribera 2 | Ribera de Arriba (Asturias) | Asturias | Generación: carbón |
| Hidrocantábrico S.A - Soto Ribera 3 | Ribera de Arriba (Asturias) | Asturias | Generación: carbón |
| Hospital Central de Asturias | Oviedo (Asturias) | Asturias | Combustión (1.b - 1.c) |
| Iberdrola Generación, S.A.U. - Lada 3 | La Felguera (Asturias) | Asturias | Generación: carbón |
| Iberdrola Generación, S.A.U. - Lada 4 | La Felguera (Asturias) | Asturias | Generación: carbón |
| Industrial Química del Nalón S.A. | Langreo (Asturias) | Asturias | Industria: siderurgia |
| Industrias Doy Manuel Morate S.L. | Trubia (Asturias) | Asturias | Industria: siderurgia |
| Nestlé España, S.A. - Fábrica de Sevares | Piloña (Asturias) | Asturias | Combustión (1.b - 1.c) |
| R.H.I. Refractories, S.L. (antigua RHI Refractories España S.A.) | Lugones (Asturias) | Asturias | Industria: tejas y ladrillos |
| Refractaria, S.A. | Siero (Asturias) | Asturias | Industria: tejas y ladrillos |
| S.A. Tudela Veguín | Tudela-Veguín (Asturias) | Asturias | Industria: cal |
| Saint-Gobain Cristalería S.A | Avilés (Asturias) | Asturias | Industria: vidrio |
| Sidergas, S.A.U. | Avilés (Asturias) | Asturias | Industria: siderurgia |
| Sociedad Anónima Tudela Veguín | Tudela-Veguín (Asturias) | Asturias | Industria: cemento |
| Sociedad Anónima Tudela Veguín - Carreño | Carreño (Asturias) | Asturias | Industria: cemento |
| Unión Fenosa Generación. S.A - Narcea 1 | Tineo (Asturias) | Asturias | Generación: carbón |
| Unión Fenosa Generación. S.A - Narcea 2 | Tineo (Asturias) | Asturias | Generación: carbón |
| Unión Fenosa Generación. S.A - Narcea 3 | Tineo (Asturias) | Asturias | Generación: carbón |
| Cogeneración de Tenerife S.A. | Santa Cruz de Tenerife | Canarias | Industria: refino de petróleo |
| Compañía Española de Petróleos S.A. | Santa Cruz de Tenerife | Canarias | Industria: refino de petróleo |
| Planta Dual las Palmas I | Las Palmas de Gran Canarias | Canarias | Combustión (1.b - 1.c) |
| Unión Eléctrica de Canarias Generación - C.D. Las Salinas | Puerto del Rosario (Las Palmas) | Canarias | Generación: extrapeninsular |
| Unión Eléctrica de Canarias Generación - C.D. Punta Grande | Arrecife (Las Palmas) | Canarias | Generación: extrapeninsular |
| Unión Eléctrica de Canarias Generación - C.T. Barranco de Tirajana | San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas) | Canarias | Generación: extrapeninsular |
| Unión Eléctrica de Canarias Generación - C.T. Candelaria | Candelaria (Santa Cruz de Tenerife) | Canarias | Generación: extrapeninsular |
| Unión Eléctrica de Canarias Generación - C.T. Granadilla | Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife) | Canarias | Generación: extrapeninsular |
| Unión Eléctrica de Canarias Generación - C.T. Jinámar | Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) | Canarias | Generación: extrapeninsular |
| Unión Eléctrica de Canarias Generación - Central eléctrica Los Guinchos | Breña Alta (Santa Cruz de Tenerife) | Canarias | Generación: extrapeninsular |
| Unión Eléctrica de Canarias Generación - Turbinas de Gas de Isora | Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife) | Canarias | Generación: extrapeninsular |
| Unión Eléctrica de Canarias Generación -Arona | Arona (Santa Cruz de Tenerife) | Canarias | Generación: extrapeninsular |
| Vidrieras Canarias S.A. (VICSA) | Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) | Canarias | Industria: vidrio |
| Andia Lacteos, S.L. | Renedo de Piélagos (Cantabria) | Cantabria | Combustión (1.b - 1.c) |
| Bridgestone Hispania, S.A. - Puente San Miguel | Puente San Miguel (Cantabria) | Cantabria | Combustión (1.b - 1.c) |
| Celltech S.L.U. | Torrelavega (Cantabria) | Cantabria | Industria: pasta y papel |
| Cementos Alfa S.A. | Mataporquera (Cantabria) | Cantabria | Industria: cemento |

| Instalación | Localidad | Comunidad Autónoma | Sector |
|--|----------------------------------|--------------------|------------------------------|
| Cerámica de Cabezón S.A. | Cabezón de la Sal (Cantabria) | Cantabria | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Virgen de la Peña S.L. | Virgen de la Peña (Cantabria) | Cantabria | Industria: tejas y ladrillos |
| Cogecan S.L.U | Torrelavega (Cantabria) | Cantabria | Industria: pasta y papel |
| Columbian Carbon Spain, S.A. | | Cantabria | Combustión (1.b - 1.c) |
| Dolomitas del Norte S.A. | Castro-Urdiales (Cantabria) | Cantabria | Industria: cal |
| Dolomitas del Norte S.A. | Escalante (Cantabria) | Cantabria | Industria: cal |
| Dolomitas del Norte S.A. - Voto | Voto (Cantabria) | Cantabria | Industria: cal |
| Global Steel Wire, S.A. | Santander (Cantabria) | Cantabria | Industria: siderurgia |
| Nestlé España, S.A. - Fábrica de la Penilla | La Penilla (Cantabria) | Cantabria | Combustión (1.b - 1.c) |
| Planta de secado de fangos de EDAR, T.M. Reocín | Reocín | Cantabria | Combustión (1.b - 1.c) |
| Repsol Química S.A. - Marina de Cudeyo | Marina de Cudeyo (Cantabria) | Cantabria | Combustión (1.b - 1.c) |
| Saint-Gobain Cristalería S.A. | Renedo de Piélagos (Cantabria) | Cantabria | Industria: vidrio |
| Sidenor, S.A. | Reinosa (Cantabria) | Cantabria | Industria: siderurgia |
| Sniace Cogeneración S.A. | Torrelavega (Cantabria) | Cantabria | Industria: pasta y papel |
| Solvay I | Torrelavega (Cantabria) | Cantabria | Combustión (1.b - 1.c) |
| Solvay II | Torrelavega (Cantabria) | Cantabria | Combustión (1.b - 1.c) |
| Tejerías la Covadonga, S.A. | Camargo (Cantabria) | Cantabria | Industria: tejas y ladrillos |
| Textil Santanderina, S.A. | Cabezón de la Sal (Cantabria) | Cantabria | Combustión (1.b - 1.c) |
| Antibióticos, S.A.U. - Fábrica de León | León | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Azucarera de la Bañeza | La Bañeza (León) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Azucarera de Miranda | Miranda de Ebro (Burgos) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Azucarera de Peñafiel | Peñafiel (Valladolid) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Azucarera de Toro | Toro (Zamora) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| B.A. Vidrio S.A. - instalación León | León | Castilla y León | Industria: vidrio |
| Biocarburantes de Castilla y León | Babilafuente (Salamanca) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Bridgestone Hispania, S.A. - Planta de Burgos | Burgos | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| C.T. Anllares | Páramo del Sil (León) | Castilla y León | Generación: carbón |
| Cementos Cosmos S.A. (instalación de León) | Toral de los Vados (León) | Castilla y León | Industria: cemento |
| Cementos Portland Valderribas S.A. - instalación de Venta de Baños | Venta de Baños (Palencia) | Castilla y León | Industria: cemento |
| Cerámica Acústica, S.L. (antigua Cerámica Hispano Portuguesa, S.L.) | Corrales (Zamora) | Castilla y León | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Carbonero S.L. | Carbonero el Mayor (Segovia) | Castilla y León | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Cuesta Vila, S.A. | Toro (Zamora) | Castilla y León | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica de Villace S.L. | Villace (León) | Castilla y León | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica García Cuesta, S.A. | Nava de la Asunción (Segovia) | Castilla y León | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Hermanos Zarza S.L. | Crespos (Ávila) | Castilla y León | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Isidro Lorenzo Vázquez (Cerámica de Castro) | Castrogonzalo (Zamora) | Castilla y León | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Llanos, S.A. | Briviesca (Burgos) | Castilla y León | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Peñafiel S.A. | Peñafiel (Valladolid) | Castilla y León | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Piña | Piña de Campos (Palencia) | Castilla y León | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica San Antolín, S.A. | Fuentes de Valdepero (Palencia) | Castilla y León | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Santa Bárbara S.L. - Cerámica Criado Hermanos, S.L. | Aldeatejada (Salamanca) | Castilla y León | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Zaratán S.A. | Valladolid | Castilla y León | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas Saza S.A. | Corrales (Zamora) | Castilla y León | Industria: tejas y ladrillos |
| Ceranol I (Ceranor, S.A.) | Valencia de Don Juan (León) | Castilla y León | Industria: tejas y ladrillos |
| Ceranol II (Ceranor, S.A.) | Valencia de Don Juan (León) | Castilla y León | Industria: tejas y ladrillos |
| Cogen Eresma | Palazuelos de Eresma (Segovia) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cogeneración Minera de Santa Marta, S.A. | Belorado (Burgos) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cogeneradora Burgalesa | Burgos | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Compañía Energética para el Tablero, S.A. (en PNA1: Tableros Losan, S.A. (Losan II)) | Soria | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Crimidesa, S.A. | Cerezo de Río Turón (Burgos) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| CYCASA Canteras y Construcciones, S.A. | Santa María del Cubillo (Ávila) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Dalopa S.A. | Bernuy de Porreros (Segovia) | Castilla y León | Industria: tejas y ladrillos |
| Desimpecto Ambiental de Purines Eresma, S.A. | Hornillos de Eresma (Valladolid) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Desimpecto de Purines Turegano | Turegano (Segovia) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Destilería de Palazuelos de Eresma | Palazuelos de Eresma (Segovia) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |

| Instalación | Localidad | Comunidad Autónoma | Sector |
|---|--------------------------------------|--------------------|------------------------------|
| Enagás, S.A. - Estación de compresión de Zamora | Coreseles (Zamora) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Endesa Generación, S.A. - Compostilla | Cubillos del Sil (León) | Castilla y León | Generación: carbón |
| Enercrisa | Cerezo de Río Tirón (Burgos) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Energyworks Aranda, S.L. | Aranda de Duero (Burgos) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Energyworks Valladolid - UTE Ineuropa Cogeneración S.A. y Enagás S.A. (Alabe Sergas) | Valladolid | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Fábrica Azucarera de Olmedo | Olmedo (Valladolid) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Fábrica Azucarera de Valladolid | Valladolid | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Frías cogeneración | Burgos | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Genfibre, S.A. | Miranda de Ebro (Burgos) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Gres Acueducto S.A. | Otero de Herreros (Segovia) | Castilla y León | Industria: tejas y ladrillos |
| Iberdrola Generación, S.A.U. - Grupo 1 - Central térmica Velilla del Río Carrión, grupo 1 | Velilla del Río Carrión (Palencia) | Castilla y León | Generación: carbón |
| Iberdrola Generación, S.A.U. - Grupo 2 - Central térmica Velilla del Río Carrión, grupo 2 | Velilla del Río Carrión (Palencia) | Castilla y León | Generación: carbón |
| Intever S.A. | Ágreda (Soria) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Iveco Pegaso, S.L. (Valladolid) | Valladolid | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Kimberly Clark S.L. Instalación de Doñinos | Doñinos (Salamanca) | Castilla y León | Industria: pasta y papel |
| Langa de Duero -Enercorr XXI, S.L | Langa de Duero (Soria) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Leche Pascual España S.L. | Aranda de Duero (Burgos) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Mateos, S.L. | Cabezón de Pisuerga (Valladolid) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Michélin España Portugal, S.A. - Factoría de Aranda de Duero | Aranda de Duero (Burgos) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Michélin España Portugal, S.A. - Factoría de Valladolid | Valladolid | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Obras y Servicios SGASA S.A. - Hontoria | Hontoria (Segovia) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Papeleras del Arlanzon S.A. | Burgos | Castilla y León | Industria: pasta y papel |
| Papeles y Cartones de Europa S.A. - instalación de Dueñas. | Dueñas (Palencia) | Castilla y León | Industria: pasta y papel |
| Refinería de Mantecas, S.A. | Guijuelo (Salamanca) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Renault España, S.A. - Factoría Villamuriel de Cerrato | Villamuriel de Cerrato (Palencia) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Renault España, S.A. Direcciones Centrales | Valladolid | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Renault España, S.A. - Factoría de Motores Valladolid | Valladolid | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Renault España, S.A. Carrocería y Montaje | Valladolid | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Reno de Medici Ibérica Almazán | Almazán (Soria) | Castilla y León | Industria: pasta y papel |
| Rottneros Miranda S.A.U | Miranda de Ebro (Burgos) | Castilla y León | Industria: pasta y papel |
| Rubiera, S.A. Forjados y Cubiertas | León | Castilla y León | Industria: tejas y ladrillos |
| Saint Gobain la Granja S.L. | La Granja (Segovia) | Castilla y León | Industria: vidrio |
| Saint Gobain Vicasa S.A. (instalación de Burgos) | Burgos | Castilla y León | Industria: vidrio |
| San Miguel, Fábrica de Cerveza y Malta, S.A. - Burgos | Burgos | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Seda Solubles, S.L. | Palencia | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Sinova Medioambiental | Los Rábanos (Soria) | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Smurfit Kappa España S.A. Instalación de Arroyo de la Encomienda | Arroyo de la Encomienda (Valladolid) | Castilla y León | Industria: pasta y papel |
| Sociedad Anónima Tudela Veguin | La Robla (León) | Castilla y León | Industria: cemento |
| Tableros Tradema, S.L. - Valladolid | Valladolid | Castilla y León | Combustión (1.b - 1.c) |
| Tecnocerámica Cerámica Arévalo S.L. | Carbonero el Mayor (Segovia) | Castilla y León | Industria: tejas y ladrillos |
| Trabajos Agrícolas y Movimientos S.A. (TRAMOSA) | Ciudad Rodrigo (Salamanca) | Castilla y León | Industria: tejas y ladrillos |
| Unión Fenosa Generación, S.A - La Robla | La Robla (León) | Castilla y León | Generación: carbón |
| Aceites Pina, S.A | Villarta de San Juan (Ciudad Real) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Agropecuaria Casa Ángel, S.A. | Casas de los Pinos (Cuenca) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Alabe Foret | Villarrubia de Santiago (Toledo) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Aureliano Peño Jiménez | Talavera de la Reina (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Azucarera de Ciudad Real | Ciudad Real | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Bormioli Rocco, S.A. | Azuqueca de Henares (Guadalajara) | Castilla-La Mancha | Industria: vidrio |
| C.T. de Aceca C.B. IB y UF - Aceca 1 | Villaseca de la Sagra (Toledo) | Castilla-La Mancha | Generación: fuel |
| C.T. de Aceca C.B. IB y UF - Aceca 2 | Villaseca de la Sagra (Toledo) | Castilla-La Mancha | Generación: fuel |

| Instalación | Localidad | Comunidad Autónoma | Sector |
|--|---------------------------------------|--------------------|--------------------------------|
| Casimiro Hernández e Hijos la Maruxiña, S.A | Toledo | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cemex España S.A. (instalación de Castillejo - Toledo) | Castillejo-Añover (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: cemento |
| Cerama, S.L. | Pantoja (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Barrasa, S.A. | Mocejón (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Chinchilla S.A.L. | Chinchilla de Monte-Aragón (Albacete) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica el Mazarrón S.L. (Rasillón) | Numancia de la Sagra (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica el Mazarrón S.L. (Tejas) | Numancia de la Sagra (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica el Paraiso S.A. | Pantoja (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Elu S.L. | Pantoja (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Espíritu Santo, S.A. | Alameda de la Sagra (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Hermanos Hernández S.A. | Numancia de la Sagra (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica J. Ruiz e Hijos S.A. | Talavera de la Reina (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica la Minilla, S.L. | Torrejón del Rey (Guadalajara) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica la Paloma S.L. | Pantoja (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica las Losas | Guadamur (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica los Apares S.L. | Cobeja (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Mateo, S.L. | Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Millas Hijos S.A | Mora (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Nuestra Señora de las Nieves, S.C. | Chinchilla de Monte-Aragón (Albacete) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Pastrana | Los Yébenes (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica San Javier, S.L. | Pantoja (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Técnica de Illescas | Illescas (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Virgen de la Encarnación, S.L. | Tobarra (Albacete) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Zamora | Talavera de la Reina (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas de Mira S.L. | Mira (Cuenca) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas Valera, S.A. (Centro 1) | Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas Valera, S.A. (Centro 2) | Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas Valera, S.A. (Centro 3) | Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerates S.L. | Pantoja (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cesán S.L. | Pantoja (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Cogemansa | Valdepeñas (Ciudad Real) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cogeneracion Talsa, S.A. | Chinchilla de Monte-Aragón (Albacete) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cogeneradores Vidrieros,A.E.I. | Azuqueca de Henares (Guadalajara) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Conservas El Cidacos, S.A. | La Puebla de Montalbán (Toledo) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Crisnova S.A. | Caudete (Albacete) | Castilla-La Mancha | Industria: vidrio |
| Decoinsa (Depuración y Cogeneración Integral S.A.) | Osa de la Vega (Cuenca) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Enagás, S.A (Instalación de Almodovar) | Almodovar (Ciudad Real) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Eneralco | Argamasilla de Alba (Ciudad Real) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Energía e Industria de Toledo S.A. | La Puebla de Almoradiel (Toledo) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Energyworks Villarrobledo, S.L. | Villarrobledo (Albacete) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Fertimolina, S.A. | Molina de Aragón (Guadalajara) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| FMC Foret, S.A. Fabrica de Villarubia de Santiago | Villarubia de Santiago (Toledo) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| García Baquero Cogeneración, S.A. | Alcázar de San Juan (Ciudad Real) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Gres de la Mancha S.L. | Los Yébenes (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: azulejos y baldosas |
| Gres La Sagra S.L. | Alameda de la Sagra (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Hermanos Díaz Redondo, S.A. | Cobeja (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Hermanos Jerez S.L. | Numancia de la Sagra (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Hermanos Ortiz Bravo, S.A. (Fabrica I) | Pantoja (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Hermanos Ortiz Bravo, S.A. (Fabrica II) | Pantoja (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Hermanos Ortiz Bravo, S.A. (Fabrica III) | Pantoja (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Holcim España S.A. (instalación de Yeles) | Yeles (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: cemento |
| Iberdrola Generación, S.A.U. - Aceca 3 | Villaseca de la Sagra (Toledo) | Castilla-La Mancha | Generación: ciclo combinado |
| Imerys TC España | Almansa (Albacete) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Industrias Cerámicas Díaz, S.A. | Cobeja (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |

| Instalación | Localidad | Comunidad Autónoma | Sector |
|--|------------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| Instalación de Cogeneración en Pina, S.A. | Fuentes (Cuenca) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Juarez Hermanos, S.L. | Alameda de la Sagra (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Jumisa 1 Juárez y Millas S.A. | Yuncler (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Jumisa 2 S.A. | Pantoja (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Ladislao Laguna, S.A. | Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Ladrillería Roso, S.A. | Illescas (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Ladrillería Técnica S.A. | Pantoja (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Ladrillos la Alameda, S.L. | Alameda de la Sagra (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Ladrillos Mora, S.L. | Illescas (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Lafarge Asland S.A. (instalación de Villaluenga de la Sagra) | Villaluenga de la Sagra (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: cemento |
| Mahou, S.A. - Fábrica de Alovera | Alovera (Guadalajara) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Mazarrón Termoarcilla S.L. | Numancia de la Sagra (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Mostos Vinos y Alcoholes | Campo de Criptana (Ciudad Real) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Nueva Cerámica Moderna, S.A. | Pantoja (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Olesa Cogeneración | Tarancón (Cuenca) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Palau Cerámica de Chiloeches | Chiloeches (Guadalajara) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Papelera los Olmos S.A. | Albacete | Castilla-La Mancha | Industria: pasta y papel |
| Productos Cerámicos Mora, S.L. | Illescas (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Quesos Forlasa, S.A. | Villarrobledo (Albacete) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Repsol Petróleo S.A. (instalación de Puertollano) | Puertollano (Ciudad Real) | Castilla-La Mancha | Industria: refino de petróleo |
| Repsol Química, S.A. | Puertollano (Ciudad Real) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Rústicos la Mancha, S. A. | Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Saint Gobain Cristalería S.A. (ISOVER) | Azuqueca de Henares (Guadalajara) | Castilla-La Mancha | Industria: vidrio |
| Saint Gobain Vicasa S.A. (instalación de Azuqueca de Henares) | Azuqueca de Henares (Guadalajara) | Castilla-La Mancha | Industria: vidrio |
| Silicio Solar, S.A.U. | Puertollano (Ciudad Real) | Castilla-La Mancha | Generación: 1.a |
| Tejas Árabes, S.A. | Pantoja (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Tejas Castilla la Mancha, S.A. | Pantoja (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Trilater, S.L. | Pantoja (Toledo) | Castilla-La Mancha | Industria: tejas y ladrillos |
| Unión Fenosa Generación, S.A. - Aceca 4 | Villaseca de la Sagra (Toledo) | Castilla-La Mancha | Generación: ciclo combinado |
| Valpuren Bañuelo | Polán (Toledo) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Valpuren Comatur | Consuegra (Toledo) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Viesgo Generación - Puertollano | Puertollano (Ciudad Real) | Castilla-La Mancha | Generación: carbón |
| Vinos y Alcoholes, S.A. (MOVIALSA III) | Campo de Criptana (Ciudad Real) | Castilla-La Mancha | Combustión (1.b - 1.c) |
| Aconda Paper S.A. | Sant Cugat del Vallès (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Agustín Barral S.A. | La Pobla de Lillet (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Ahlstrom Barcelona S.A.U. | Capellades (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Aiscondel, S.A. - Fábrica de Aiscondel - Vila-Seca | Vila-Seca (Tarragona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Aismalibar, S.A. | Montcada i Reixac (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Almar Productos Cerámicos, S.A. | Cerdanyola del Vallès (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Aneriq, A.I.E. | Tarragona | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Anoia d'Energia, S.A. | Martorell (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Aragonesas Industrias y Energía, S.A. - Fábrica de Aragonesas - Vila-Seca | Vila-Seca (Tarragona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Arcyde, S.A. | El Papiol (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Asanefi | Vila-seca (Tarragona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Asfaltos Españoles S.A. | Tarragona | Cataluña | Industria: refino de petróleo |
| Basf Española, S.A. - Caldera Lentjes y Horno Gilotherm | Tarragona | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Bayer Polimeros, S.L. | Tarragona | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Benito Arnó e Hijos, S.A. - Planta de aglomerado asfáltico de Ivars de Noguera | Alfarràs (Lleida) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Benito Arnó e Hijos, S.A. - Planta de aglomerado asfáltico de Riudecols | Riudecols (Tarragona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Bunge Ibérica, S.A. - Fábrica de Barcelona (antigua Moyresa Molturación y Refino, S.A. - Fábrica de Barcelona) | Barcelona | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Bunge Iberica, S.A. - Millennium Barcelona | Barcelona | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cales de Llierca S.A. | Argelaguer (Girona) | Cataluña | Industria: cal |
| Cales de Pachs S.A. | Pacs del Penedès (Barcelona) | Cataluña | Industria: cal |

| Instalación | Localidad | Comunidad Autónoma | Sector |
|--|---------------------------------------|--------------------|--------------------------------|
| Cargill España, S.A. - Planta Barcelona | Barcelona | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cargill España, S.A. - Planta Reus | Reus (Tarragona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cartonajes del Penedés S.A. | Sant Pere de Riudebitlles (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Cartones Españoles S.A. | La Llagosta (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Celulosa de Levante S.A. (CELESA) | Tortosa (Tarragona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Cementos Molins Industrial S.A. | Sant Vicenç dels Horts (Barcelona) | Cataluña | Industria: cemento |
| Cemex España S.A. (instalación de Alcanar - Tarragona) | Alcanar (Tarragona) | Cataluña | Industria: cemento |
| Cemex España S.A. (instalación de Sant Feliu - Barcelona) | Sant Feliu de Llobregat (Barcelona) | Cataluña | Industria: cemento |
| Cerámica Ausit, S.A. | Montcada i Reixac (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Baucells S.A. | Hostalet Balenua (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Belianes, S.L. | Belianes (Lleida) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Cullere S.A. | Belianes (Lleida) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica D'Almacelles S.A. | Almacelles (Lleida) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Farreny, S.A. (CERFASA) | Balaguer (Lleida) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Font, S.A. | Cardedeu (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Fuste, S.A. | Fondarella (Lleida) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica la Coma S.A. | Balaguer (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica la Corona S.A. | Canovelles (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Pierola, S.L. | Els Hostalets de Pierola (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas Aguilar S.A. | Sant Just Desvern (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas Calaf, S.A. | Calaf (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas Piera, S.L. (Ctra. Esparraguera) | Piera (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas Princep S.L. | Figueras (Girona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas Sugrañés S.A. | Cerdanyola del Vallès (Barcelona) | Cataluña | Industria: azulejos y baldosas |
| Cerámiques Estructurals de Llinars, S.L. | Llinars del Vallès (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámiques Estructurals del Penedés, S.L. | Cardedeu (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámiques Estructurals Manresanas, S.L.(CEMSA) | Callús (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerestar Ibérica, S.L. | Martorell (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cía. Española de Laminación, S.L. | Castellbisbal (Barcelona) | Cataluña | Industria: siderurgia |
| Cobane, AIE (Plta. Cogeneración electricidad y vapor de Cobane, AIE) | Tarragona | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cogeneración de Banyoles AIE | Banyoles (Girona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cogeneración de Ter | Sarrià de Ter (Girona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Cogeneración J. Vilaseca | Capellades (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Cogeneración Seat Martorell (Seat S.A.) | Martorell (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cogeneradora del Prat S.A. | El Prat de Llobregat (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Comercial Aymerich S.A. | Santa Eugènia de Berga (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Comercial e Industrial Aries S.A. I | Olesa de Bonesvalls (Barcelona) | Cataluña | Industria: cal |
| Compañía de Explotaciones Energéticas, S.L. | Barcelona | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Confirel A.I.E. | Beuda (Girona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Corporación Alimentaria Guissona | Guissona (Lleida) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Corporación Alimentaria Guissona - Complejo Cárnico La Closa | Guissona (Lleida) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Covislan, S.L. | Terrassa (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cray Valley Ibérica | Saint Celoni (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Crisbisbal S.A. | Castellbisbal (Barcelona) | Cataluña | Industria: vidrio |
| Cristalerías de Mataró S.C.O.C.L. | Mataró (Barcelona) | Cataluña | Industria: vidrio |
| Derivados Calcicos S.A. | Pont Mayor (Girona) | Cataluña | Industria: cal |
| Derivados Forestales, S.A. | Sant Celoni (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Desimpacte de Purins Alcarràs, S.A. | Alcarràs (Lleida) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Desimpacte de Purins Corcó | Santa Maria de Corcó (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Desimpacte de Purins Voltrega, S.A. | Voltregà (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Disticlisma, S.A. (Central DHC-forum 2004) | Sant Adrià del Besòs (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Dow Chemical Ibérica S.L. - Instalación de la Poble de Mafumet | La Poble de Mafumet (Tarragona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Dow Chemical Ibérica, S.L. - Calderas - Derivados de etileno (Tarragona) | Tarragona | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |

| Instalación | Localidad | Comunidad Autónoma | Sector |
|---|--|--------------------|--------------------------------|
| Eloy Martorell, AIE (Cogeneración del Complejo Solvay Martorell) | Martorell (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Eloy Sant Joan, A.I.E. - Cogeneración Fibrán | Sant Joan de les Abadesses (Girona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Enagás, S.A. - Estación de compresión de Banyeres | Banyeres del Penedés (Tarragona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Enagás, S.A. - Estación de compresión de Tivissa | Tivissa (Tarragona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Enagás, S.A. - Planta de almacenamiento y regasificación de Barcelona | Barcelona | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Endesa Generación - Foix | Cubelles (Barcelona) | Cataluña | Generación: fuel |
| Endesa Generación S.A. - Besòs (Endesa Ciclos Combinados, S.L. - Besos 3) | Sant Adrià de Besòs (Barcelona) | Cataluña | Generación: ciclo combinado |
| Endesa Generación S.A. - Sant Adrià del Besòs | Sant Adrià de Besòs (Barcelona) | Cataluña | Generación: fuel |
| Endesa Generación, S.A. - Tarragona (Tarragona 1 Endesa) | Tarragona | Cataluña | Generación: 1.a |
| Energética de Roselló A.I.E. | Roselló (Lleida) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Ercros Industrial - Fábrica de Flix | Flix (Tarragona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Ercros Industrial, S.A. - Fábrica de Tarragona | Tarragona | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Erfei, A.I.E. | Tarragona | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Fibrarel, AIE | Tordera (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Fibrel A.I.E. | Blanes (Girona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Firtec, S.A. | Barberà del Vallès (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| FMC Foret, S.A. - Fábrica de Zona Franca | Barcelona | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Foraneto, S.L. | Sant Cugat del Vallès (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Garona Verda, S.C.P.A. | Les (Lleida) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Gas Natural, S.D.G., S.A. - Besos 4 | Sant Adrià de Besòs (Barcelona) | Cataluña | Generación: ciclo combinado |
| Gas Natural, S.D.G.,S.A. - La Plana de Vent | Vandellòs i L'Hospitalet de L'Infant (Tarragona) | Cataluña | Generación: ciclo combinado |
| Goma-Camps S.A.U. | La Riba (Tarragona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Greixos i Farines de Carn, S.A. (Grefácsa) | Térmens (Lleida) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Guarro Casa S.A. | Gelida (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Henkel Ibérica, S.A. | Montornés del Vallés (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Hisane A.I.E | Reus (Tarragona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Ibérica del Papel S.A. | La Torre de Claramunt (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Iberpotash, S.A. - Súrria | Súrria (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Iberpotash, S.A. Sallent | Sallent (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Ilerprotein, S.L. | Almacelles (Lleida) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Imerys TC España | Castellbisbal (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Inacsa (Industrias del Acetato de Celulosa, S.A.) | Sant Celoni (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Indulleida, S.A. | Alguaire (Lleida) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Industrial Cerámica Can Costa, S.A. | Sant Cugat del Vallès (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Industrias Cerámicas Blancos S.A. | La Bisbal d'Empordà (Girona) | Cataluña | Industria: azulejos y baldosas |
| Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L. - F-5103 | Tarragona | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| J. Vilaseca S.A. | Capellades (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Josep Valles Miquel S.A. | Sant Pere de Riudebitlles (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Juan Campmany Trabal S.A. | Cerdanyola del Vallès (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Juan Romani Esteve S.A. | La Pobla de Claramunt (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Kao Corporation, S.A. - Mollet del Vallès | Mollet del Vallés (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Kao Corporation, S.A. - Olesa de Montserrat | Olesa de Montserrat (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Knauf GmbH - Planta de Guixers | Guixers (Lleida) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| La Seda de Barcelona, S.A. | El Prat de Llobregat (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Lacktimilk, S.A. - Fábrica de Mollerussa | Mollerussa (Lleida) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Ladrillería Carmen Puigfel, S.A. | Barcelona | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Lafarge Asland S.A. (instalación de Montcada y Reixac) | Montcada i Reixac (Barcelona) | Cataluña | Industria: cemento |
| M.B. Papeles Especiales | La Pobla de Claramunt (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Matías Goma Tomás S.A. | La Riba (Tarragona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Miguel Carreras Vernis S.A.U. | Figueras (Girona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Miquel y Costas & Miquel S.A. | Barcelona | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Nestlé Girona (Nestlé España S.A.) | Girona | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |

| Instalación | Localidad | Comunidad Autónoma | Sector |
|--|---------------------------------------|--------------------|--------------------------------|
| Newark Catalana S.L. + Alcover Cogeneración A.I.E. | Alcover (Tarragona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Nissan motor Ibérica, S.A. - Fábrica Zona Franca (Barcelona) | Barcelona | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Nufri S.A.T. | Mollerussa (Lleida) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Nylstar, S.A. | Blanes (Gerona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Palau Cerámica de Alpícat, S.A. | Alpícat (Lleida) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Panasfalto, S.A. | Valls (Tarragona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Papelera de Riudevítilles S.A. | Sant Quintí de Mediona (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Papelera del Principado S.A.+ Cogeneración del Plá S.A. | Mollerussa (Lleida) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Papelera Marcelino Sabate S.A. | Sant Pere de Riudebitlles (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Pere Valls S.A. | Sant Pere de Riudebitlles (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Pet Food Ingredients, S.L. | Ribera d'Ondara (Lleida) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Pirelli Neumáticos, S.A. | Manresa (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Poliglass S.A. | El Pla de Santa Maria (Tarragona) | Cataluña | Industria: vidrio |
| Printerel AIE | Sant Vicenç dels Horts (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Purac Bioquímica, S.A. | Montmeló (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Ramón Clemente S.A. | El Masnou (Barcelona) | Cataluña | Industria: vidrio |
| Reckitt Benckiser | Granollers (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Refratechnik Ibérica, S.A. | La Gomal (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Rencat A.I.E. | Castellet i la Gornal (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Reno de Medeci Ibérica S.L. | El Prat de Llobregat (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Repsol Petróleo S.A. (instalación de Tarragona) | Tarragona | Cataluña | Industria: refino de petróleo |
| Repsol Química S.A. - El Morell (Cogeneración) | El Morell (Tarragona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Repsol Química S.A. - El Morell (dispositivos de combustión) | El Morell (Tarragona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Repsol Química, S.A. El Morell - Perafort | La Pobla de Mafumet (Tarragona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Rofeica Energía S.A. | La Pobla de Claramunt (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| S.A. Llensa | La Bisbal d'Empordà (Girona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| S.A. Polialco | Tortosa (Tarragona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Saint Gobain Vicasa S.A. (instalación de Montblanc) | Montblanc (Tarragona) | Cataluña | Industria: vidrio |
| Saint-Gobain Cristalería S.A. | Arbós del Penedés (Tarragona) | Cataluña | Industria: vidrio |
| San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, S.A. - Lleida | Lleida | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| SCA Hygiene Paper España S.L. (La Riba) | La Riba (Tarragona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| SCA Hygiene Paper España S.L. (Mediona) | Mediona (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| SCA Hygiene Paper España, S.L. - Puigpelat 2 | Puigpelat (Tarragona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Schott Ibérica, S.A. | Sant Adrià de Besòs (Barcelona) | Cataluña | Industria: vidrio |
| Seat, S.A. - Zona Franca | Barcelona | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Sociedad Anónima DAMM - El Prat de Llobregat | Prat de Llobregat (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Sociedad Anónima DAMM - Sta. Coloma | Sta. Coloma (Barcelona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Societat Anónima de Valoritzacions Agromaderes - Miralcamp I | Miralcamp (Lleida) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Sorigue, S.A. | Balaguer (Lleida) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Stora Enso Barcelona S.A. | Castellbisbal (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Sucesores de Cerámica de Papiol S.A. | El Papiol (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Sugrañés Gres Catalán S.A. | Calaf (Barcelona) | Cataluña | Industria: azulejos y baldosas |
| Suministros Cerámicos del Vallés, S.L. | Sant Cugat del Vallès (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Tableros Tradema, S.L. - Solsona | Solsona (Lleida) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Tarragona Power S.L. | Tarragona | Cataluña | Generación: 1.a |
| Tejala, S.A. | Rubí (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Terracuita Jorba S.A.U. | Jorba (Barcelona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Terreal España de Cerámicas S.A.U. | La Pera (Girona) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Teulería Almenar, S.A. (TEALSA) | Almenar (Lleida) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Teulería les Forques, S.A | Alcoletge (Lleida) | Cataluña | Industria: tejas y ladrillos |
| Toden A.I.E. | Sant Cugat del Vallès (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Torraspapel S.A. - Instalación de Sant Joan les Fonts | Sant Joan les Fonts (Girona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Torraspapel S.A. - Instalación de Sarrià de Ter | Sarrià de Ter (Girona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |

| Instalación | Localidad | Comunidad Autónoma | Sector |
|---|--|----------------------|--------------------------------|
| Tortosa Energía | Tortosa (Tarragona) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Tracjusa (Tractaments de Juneda S.A.) | Juneda (Lleida) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Uniland Cementera S.A. (Instalación de Santa Margarida i els Monjos) | Santa Margarida i els Monjos (Barcelona) | Cataluña | Industria: cemento |
| Uniland Cementera S.A. (Instalación de Sitges) | Sitges (Barcelona) | Cataluña | Industria: cemento |
| Unión Industrial Papelera S.A. | La Pobla de Claramunt (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Valoritzacions Agroramaderes Les Garrigues, S.L. (Planta de Trat Efic de Purines Juneda II) | Juneda (Lleida) | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Valvitrum, S.A. (antigua BSN Glass Pack España S.A.) | Castellar del Vallès (Barcelona) | Cataluña | Industria: vidrio |
| Vapeltar, AIE | Tarragona | Cataluña | Combustión (1.b - 1.c) |
| Vidriería Rovira S.L. | Rovira (Barcelona) | Cataluña | Industria: vidrio |
| Vidrierías Masip S.A. | Cornellà de Llobregat (Barcelona) | Cataluña | Industria: vidrio |
| Viesgo Generación - Serchs | Cercs (Barcelona) | Cataluña | Generación: carbón |
| Virtús S.L. (instalación de La Torre de Claramunt) | La Torre de Claramunt (Barcelona) | Cataluña | Industria: pasta y papel |
| Endesa Generación, S.A. - C.D. Ceuta | Ceuta | Ceuta | Generación: extrapeninsular |
| Arcilla Blanca S.A. | L'Alcora (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Arcillas Atomizadas S.A. | Onda (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Atomcer S.A. | L'Alcora (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Atomix S.A. | Onda (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Atomizaciones Minerales, S.A. | Alcora (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Atomizadas de Alcora, S.A. | Alcora (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Atomizadora, S.A. | Onda (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Azulejera la Plana S.A. | Villareal (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Azuliber I S.L. | L'Alcora (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| BP Oil Refinería de Castellon S.A. | Castellón | Comunidad Valenciana | Industria: refinó de petróleo |
| Bunge Ibérica (Antigua Moyresa, Molturación y Refino, S.A. - Fábrica de Valencia) | Valencia | Comunidad Valenciana | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cales de la Plana S.A | Xilxes (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: cal |
| Cemex España S.A. (instalación de Buñol - Valencia) | Buñol (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: cemento |
| Cemex España S.A. (instalación de San Vicente de Raspeig - Alicante) | San Vicente de Raspeig (Alicante) | Comunidad Valenciana | Industria: cemento |
| Cerámica Carbonell, S.L. | Agost (Alicante) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Conca S.L. | Biar (Alicante) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Industrial Mediterránea | Novelda (Alicante) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Internacional, S.L. | Agost (Alicante) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica la Escandella S.A. | Agost (Alicante) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Mayor, S.A. | Callosa d'En Sarrià (Alicante) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Molla S.L. | Xàtiva (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Nulense | Nules (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Cerámica Saloni, S.A. | San Juan de Moro (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Cerámica Torregrosa, S.L. | Agost (Alicante) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Virgen de las Nieves, S.L. | Agost (Alicante) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Vives, S.A. | Alcora (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Cerámicas Alonso S.L. - Planta 1 | Aielo de Rugat (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas Alonso S.L. - Planta 2 | Aielo de Rugat (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas Aznar, S.L. | Masalavés (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas Borja, S.A. | Alicante | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas Hijos de F. Moratal S.A. (CEHIMOSA) | Villalonga (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas Jornet, S.A. | Guadassuar (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |

| Instalación | Localidad | Comunidad Autónoma | Sector |
|--|--------------------------------|----------------------|--------------------------------|
| Cerámicas Vidal Beneyto, S.L. | Turís (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Ceramosa, S.L. - Sueca | Sueca (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Ceramosa, S.L. - Villar | Sueca (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerfrit S.A. | Nules (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: fritas |
| Clariana S.A. | Villareal (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: pasta y papel |
| Cogeneración Crevillentina, A.I.E. | Crevillente (Alicante) | Comunidad Valenciana | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cogeneración S.A. Minera Catalano Aragonesa | Onda (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Cogeneración Tierra Atomizada S.A. | L'Alcora (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Coloresmalt S.A. | L'Alcora (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: fritas |
| Colorífico Cerámico Bonet S.A. | Ribesalbes (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: fritas |
| Colorobbía España S.A. | Vilafamés (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: fritas |
| Coloronda S.L. | Onda (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: fritas |
| Colortex 1967, S.L. | Ontinyent (Valencia) | Comunidad Valenciana | Combustión (1.b - 1.c) |
| Colortex Cogeneración, S.A. | Ontinyent (Valencia) | Comunidad Valenciana | Combustión (1.b - 1.c) |
| Compacglass, S.L. | Onda (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria:Azulejos y baldosas |
| Enagás, S.A. - Estación de compresión de Crevillente - | Crevillente (Alicante) | Comunidad Valenciana | Combustión (1.b - 1.c) |
| Enagás, S.A. - Estación de Compresión de Paterna - | Paterna (Valencia) | Comunidad Valenciana | Combustión (1.b - 1.c) |
| Esmalduer S.A. | Sant Joan de Moró (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: fritas |
| Esmalglass S.A. | Villareal (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: fritas |
| Esmaltes S.A. | L'Alcora (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: fritas |
| Euroatomizado S.A. | Onda (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Exagres S.A. | Betxí (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Ferro Spain S.A. (instalación de Almazora) | Almazora (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: fritas |
| Ferro Spain S.A. (instalación de Nules) | Nules (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: fritas |
| Fertiberia, S.A. Fábrica de Sagunto | Sagunto (Valencia) | Comunidad Valenciana | Combustión (1.b - 1.c) |
| Font Salem, S.A. | Puig (Valencia) | Comunidad Valenciana | Combustión (1.b - 1.c) |
| Ford España, S.L. (Antigua Ford España, S.A.) | Almussafes (Valencia) | Comunidad Valenciana | Combustión (1.b - 1.c) |
| Francisco Vento S.A. | Buñol (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: pasta y papel |
| Fritta S.L. | Onda (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: fritas |
| Fydsa,S.A. | Almufasses (Valencia) | Comunidad Valenciana | Combustión (1.b - 1.c) |
| GLAPILK A.I.E. (Glaverbel y Pilkington) | Sagunto (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: vidrio |
| Grespania, S.A. | Nules (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Heineken España, S.A. - Quart de Poblet | Quart de Poblet (Valencia) | Comunidad Valenciana | Combustión (1.b - 1.c) |
| Hijos de Francisco Morant, S.L. | Agost (Alicante) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Iberdrola Generación, S.A.U. - Castellón ciclo combinado | Grao de Castellón (Castellón) | Comunidad Valenciana | Generación: ciclo combinado |
| Iberdrola Generación, S.A.U. - Castellón fuel | Grao de Castellón (Castellón) | Comunidad Valenciana | Generación: fuel |
| Industria Papelera Nesa S.A. | Alfara de Algimia (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: pasta y papel |
| J y P Balaguer S.A. | Villareal (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Johnson Matthey Ceramics S.A. (Instalación de Castellón) | Castellón | Comunidad Valenciana | Industria: fritas |
| Johnson Matthey Ceramics S.A. (instalación de Vall D'Alba) | Vall D'Alba (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: fritas |
| Kartogroup España S.L. | Burriana (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: pasta y papel |
| Keraben, S.A. | Nules (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| La Mediterránea Coop. V. | L'Olleria (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: vidrio |
| Lafarge Asland S.A. (instalación de Sagunto) | Sagunto (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: cemento |
| Mora y Compañía, S.L. | Banyeres de Mariola (Alicante) | Comunidad Valenciana | Industria: pasta y papel |
| Nuevas Atomizadas, S.L. | Cabanes (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Nuevos Productos Cerámicos S.A. | Vilafamés (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Onda Cogeneración S.L. | Onda (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |

| Instalación | Localidad | Comunidad Autónoma | Sector |
|--|-------------------------------------|----------------------|--------------------------------|
| Pamesa Cerámica, S.A. | Almazora (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Pamesa Cogeneración | Almazora (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Papelera de la Alquería S.L. | L'Alqueria d'Asnar (Alicante) | Comunidad Valenciana | Industria: pasta y papel |
| Papelera Ecker S.A. | Beniparrell (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: pasta y papel |
| Papelera Silla S.A. | Buñol (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: pasta y papel |
| Papeles Finos e Higiénicos S.A. | Buñol (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: pasta y papel |
| Planta de Regasificación de Sagunto, S.A. | Sagunto (Valencia) | Comunidad Valenciana | Combustión (1.b - 1.c) |
| Pompeyo Criado S.A. | Buñol (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: pasta y papel |
| Porcelanosa, S.A. | Villareal (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Promotora de Industrias Cerámicas S.A. | Elche (Alicante) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Prosamer | Cheste (Valencia) | Comunidad Valenciana | Combustión (1.b - 1.c) |
| Proyecto Cerytec, S.A. | La Pobra de Vallbona (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Quimicer S.A. | Onda (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: fritas |
| Real Cerámica, S.A. | Chilches (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Recycling Glass S.A. | Aielo de Malferit (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: vidrio |
| Río Verde Cartón S.A. | Alzira (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: pasta y papel |
| Roquette Laisa España | Benifaió (Valencia) | Comunidad Valenciana | Combustión (1.b - 1.c) |
| S.A. Paya Miralles | Mislata (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: pasta y papel |
| San Alf Químicas S.A. (SALQUISA) | Cabanes (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: fritas |
| Siderúrgica del Mediterráneo, S.A.U. | Sagunto (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: siderurgia |
| Smalticeram España S.A. | Onda (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: fritas |
| Tauell S.A. | Castellón | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Técnicas de Cogeneración de Silla, S.L. | Silla (Valencia) | Comunidad Valenciana | Combustión (1.b - 1.c) |
| Tejas y Ladrillos del Mediterráneo, S.A. | Lliria (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Terreal España de Cerámicas S.A.U. | La Pobra de Vallbona (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Tierra Atomizada, S.A. | Alcora (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Torreid S.A. | L'Alcora (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: fritas |
| UBE Chemical Europe | Castellón | Comunidad Valenciana | Combustión (1.b - 1.c) |
| Unión Fenosa Generación, S.A. - Sagunto | Sagunto (Valencia) | Comunidad Valenciana | Generación: ciclo combinado |
| Uralita Tejados S.A. -planta de Alicante | Alicante | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Utiel - Utisa, Tableros del Mediterráneo, S.L. | Utiel (Valencia) | Comunidad Valenciana | Combustión (1.b - 1.c) |
| Valenciana de Forjados Cerámicos S.A. (CERIBESA S.A.) | Xàtiva (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Valenciana de Forjados Cerámicos S.A. (VALFORSA) | La Pobra de Vallbona (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: tejas y ladrillos |
| Venis, S.A. | Villareal (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: azulejos y baldosas |
| Vernis S.A. | Onda (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: fritas |
| Viar L'Ollería S.L. | L'Ollería (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: vidrio |
| Vidrés S.A. | Villareal (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: fritas |
| Vidrio Ecológico S.L. | L'Ollería (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: vidrio |
| Vidrios Benigànim, S.A.L. | Benigànim (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: vidrio |
| Vidrios San Miguel Coop. V. | Aielo de Malferit (Valencia) | Comunidad Valenciana | Industria: vidrio |
| Vitricol S.A. | Onda (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: fritas |
| Wendel Email Ibérica S.A. | Nules (Castellón) | Comunidad Valenciana | Industria: fritas |
| A.G. Siderúrgica Balboa, S.A. | Jerez de los Caballeros (Badajoz) | Extremadura | Industria: siderurgia |
| AG Cementos Balboa | Alconera (Badajoz) | Extremadura | Industria: cemento |
| Alimentos Españoles ALSAT,S.L. | Don Benito (Badajoz) | Extremadura | Combustión (1.b - 1.c) |
| B.A. Vidrio S.A. - instalación Villafranca de los Barros | Villafranca de los Barros (Badajoz) | Extremadura | Industria: vidrio |
| Carnes y Conservas Españolas, S.A. | Montijo (Badajoz) | Extremadura | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cerámica Arco de Caparra S.A. | Guareña (Badajoz) | Extremadura | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica San Cristóbal | Coria (Cáceres) | Extremadura | Industria: tejas y ladrillos |
| Conservas Vegetales de Agraz, S.A.U | Villafranco del Guadiana (Badajoz) | Extremadura | Combustión (1.b - 1.c) |
| Conservas Vegetales de Agro Conserveros Extremeños Vegas Bajas, S.L. | Guadiana del Caudillo (Cáceres) | Extremadura | Combustión (1.b - 1.c) |

| Instalación | Localidad | Comunidad Autónoma | Sector |
|---|--|--------------------|---------------------------------|
| Conservas Vegetales de Extremadura, S.A. | Villafranco del Guadiana (Badajoz) | Extremadura | Combustión (1.b - 1.c) |
| Conservas Vegetales de Pronat, S.A. | Don Benito (Badajoz) | Extremadura | Combustión (1.b - 1.c) |
| Conservas Vegetales de Tomalia, S.C.U.G. | Santa Amalia (Badajoz) | Extremadura | Combustión (1.b - 1.c) |
| Conservas Vegetales de Tomates de Miajadas, S.C.U.G. | Miajadas (Cáceres) | Extremadura | Combustión (1.b - 1.c) |
| Conservas Vegetales de Tomates del Guadiana Sociedad Coop | Santa Amalia (Badajoz) | Extremadura | Combustión (1.b - 1.c) |
| Conservas Vegetales de Transformados Agrícolas de Badajoz, S.A | Villanueva de la Serena (Badajoz) | Extremadura | Combustión (1.b - 1.c) |
| Conservas Vegetales derivadas del tomate de Conservas Elagón, S.A. | Coria (Cáceres) | Extremadura | Combustión (1.b - 1.c) |
| Enagás S.A-Estación de Compresión de Almen-dralejo | Almendralejo (Badajoz) | Extremadura | Combustión (1.b - 1.c) |
| Eurocerámica Sánchez Palomero | Carcaboso (Cáceres) | Extremadura | Industria: tejas y ladrillos |
| Industrias y Promociones Alimenticias, S.A. (INPRALSA) | Mijadas (Cáceres) | Extremadura | Combustión (1.b - 1.c) |
| Nuestra Señora de Belén, S.C.Lda. | Cabeza del Buey (Badajoz) | Extremadura | Industria: tejas y ladrillos |
| Tabicesa, S.A. | Valdivia (Badajoz) | Extremadura | Industria: tejas y ladrillos |
| Artabra | Arteixo (A Coruña) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Bioetanol Galicia, S.A. | Curtis (A Coruña) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Bunge Ibérica, S.A. (antiguamente llamada: Moyresa Molturación y Refino, S.A (Instalación de A Coruña)) | A Coruña | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Campo Brick, S.L. | A Laracha (A Coruña) | Galicia | Industria: tejas y ladrillos |
| Cedonosa S.A. | Catoira (Pontevedra) | Galicia | Industria: azulejos y baldos-as |
| Cementos Cosmos S.A. (instalación de Lugo) | Ourol (Lugo) | Galicia | Industria: cemento |
| Cerámica Campo Saez, S.L. | A Laracha (A Coruña) | Galicia | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Coruñesa | A Coruña | Galicia | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Da Moura S.L. | Tui (Pontevedra) | Galicia | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica de Puenteareas S.L. | Ponteareas (Pontevedra) | Galicia | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica la Manchica S.A. | A Merca (Ourense) | Galicia | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Riobóo, S.L. | Cambre (A Coruña) | Galicia | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Vereá S.A. - Centro 2 | Mesía (A Coruña) | Galicia | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Vereá S.A. - Centro 3 | Mesía (A Coruña) | Galicia | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Xunqueira S.A. | Xunqueira de Espadanedo (Ourense) | Galicia | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas del Miño Carmen Ubeira y Cía, S.L. | Salvaterra de Miño (Pontevedra) | Galicia | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas el Progreso S.A. | Malpica de Bergantiños (A Coruña) | Galicia | Industria: tejas y ladrillos |
| Cogeneración Astano | Fene (A Coruña) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cogeneración del Noroeste, s.l. | Santiago de Compostela (A Coruña) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Finsa-Padron | Padrón (A Coruña) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cogeneración Padrón | Padrón (A Coruña) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Compañía Española de Industrias Electroquímicas S.A. | O Barco de Valdeorras (Ourense) | Galicia | Industria: cal |
| Cooperativas Orensanas, S.C.G. COREN | Santa Cruz Arrabaldo (Ourense) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Corporación Alimentaria Peñasanta. Fábrica de Outeiro de Rei | Outeiro de rei (Lugo) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Endesa Generación, S.A. - Puentes | As Pontes de García Rodríguez (A Coruña) | Galicia | Generación: carbón |
| Energyworks Carballo, S.L. | Carballo (A Coruña) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Epifanio Campo, S.L. | A Laracha (A Coruña) | Galicia | Industria: tejas y ladrillos |
| Fábrica de Ladrillos de Portomarín | Portomarín (Lugo) | Galicia | Industria: tejas y ladrillos |
| Fibranor, S.A. | Lugo | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Financiera Maderera,S.A. | Santiago de Compostela (A Coruña) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Forestal del Atlántico, S.A. | Mugar dos (A Coruña) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Frinsa del Noroeste, S.A. | Ribeira (A Coruña) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Gallega de Cogeneración, S.A. | San Cibrao das Viñas (Ourense) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Gallega de Residuos Ganaderos | Sarreus (Ourense) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Gensabon | Arteixo (A Coruña) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Gestora de Subproductos de Galicia, S.L. | Cerceda (A Coruña) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Grupo Empresarial Ence S.A. - instalación de Pontevedra | Pontevedra | Galicia | Industria: pasta y papel |

| Instalación | Localidad | Comunidad Autónoma | Sector |
|---|---------------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| Hijos de Rivera, S.A. Fábrica de Cervezas Estrella Galicia | A Coruña | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Industrias del Tablero, S.A. | San Sadurniño (A Coruña) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Industrias Losan, S.A. | Curtis (A Coruña) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Leche pascual España, SLU | Outeiro de rei (Lugo) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Megasa Siderúrgica, S.L. | Narón (A Coruña) | Galicia | Industria: siderurgia |
| Novo y Sierra, S.A. | Valga (Pontevedra) | Galicia | Industria: tejas y ladrillos |
| Nueva Cerámica Campo, S.L. | Sanxenxo (Pontevedra) | Galicia | Industria: tejas y ladrillos |
| Orember, S.A. | San Cibrao das Viñas (Ourense) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Papelera de Brandía S.A. | Santiago de Compostela (A Coruña) | Galicia | Industria: pasta y papel |
| Planta de Cogeneración de Boinersa | Boiro (A Coruña) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Planta de Cogeneración de DDR | Boiro (A Coruña) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Productos Ulla S.L. | Catoira (Pontevedra) | Galicia | Industria: tejas y ladrillos |
| PSA Peugeot Citröen - Centro de Vigo | Vigo (Pontevedra) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Puleva Food, S.L. | Nadela (Lugo) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Refractarios Campo, S.L. | Sanxenxo (Pontevedra) | Galicia | Industria: tejas y ladrillos |
| Repsol Petróleo S.A. (instalación de A Coruña) | A Coruña | Galicia | Industria: refino de petróleo |
| Tablicia, S.A. | Lugo | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Tafiber Tableros de Fibras Ibéricos, S.L. | Betanzos (A Coruña) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Unión de Empresas Madereras, S.A. | Carballo (A Coruña) | Galicia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Unión Fenosa Generación, S.A. - Sabón | Arteixo (A Coruña) | Galicia | Generación: fuel |
| Unión Fenosa Generación. S.A - Meirama | Ordes (A Coruña) | Galicia | Generación: carbón |
| Vidriera del Atlántico S.A. | Xinzo de Limia (Ourense) | Galicia | Industria: vidrio |
| Cartonajes Mallorca S.A. | Palma de Mallorca (Illes Balears) | Illes Balears | Industria: pasta y papel |
| Cemex España S.A. (instalación de Lloseta - Balears) | Lloseta (Illes Balears) | Illes Balears | Industria: cemento |
| Gas y Electricidad Generación S.A.U. - C.T. Cas Tresorer | Palma de Mallorca (Illes Balears) | Illes Balears | Generación: extrapeninsular |
| Gas y Electricidad Generación S.A.U. - C.T. de Formentera Turbina Gas 1 | Formentera (Illes Balears) | Illes Balears | Generación: extrapeninsular |
| Gas y Electricidad Generación S.A.U. - C.T. Son Reus | Palma de Mallorca (Illes Balears) | Illes Balears | Generación: extrapeninsular |
| Gas y Electricidad Generación, S.A.U. - Alcúdia | Alcúdia (Illes Balears) | Illes Balears | Generación: extrapeninsular |
| Gas y Electricidad Generación, S.A.U. - C.T. Eivissa | Eivissa (Illes Balears) | Illes Balears | Generación: extrapeninsular |
| Gas y Electricidad Generación, S.A.U. - Maó | Mahón (Illes Balears) | Illes Balears | Generación: extrapeninsular |
| Ladrillerías Ibicencas, S.A. | Santa Eulalia del Río (Illes Balears) | Illes Balears | Industria: tejas y ladrillos |
| Ladrillerías Mallorquinas S.A. | Felanitx (Illes Balears) | Illes Balears | Industria: tejas y ladrillos |
| Tejar Balear S.A. | Petra (Illes Balears) | Illes Balears | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerabrick Grupo Cerámico, S.A. | Fuenmayor (La Rioja) | La Rioja | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica de la Estanca S.A. | Calahorra (La Rioja) | La Rioja | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Tarragona, S.A. | Alfaro (La Rioja) | La Rioja | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámicas del Río Alhama | Valverde (La Rioja) | La Rioja | Industria: tejas y ladrillos |
| Enagás, S.A (Instalación de Haro) | Haro (La Rioja) | La Rioja | Combustión (1.b - 1.c) |
| Gas Natural, S.D.G., S.A. - Arrubal | Arrubal (La Rioja) | La Rioja | Generación: ciclo combinado |
| Heinz Ibérica, S.A. | Alfaro (La Rioja) | La Rioja | Combustión (1.b - 1.c) |
| Herederos Cerámica Sampedro S.A. | Lardero (La Rioja) | La Rioja | Industria: tejas y ladrillos |
| Hijos de Juan Cruz Hernández, S.A. | Agoncillo (La Rioja) | La Rioja | Industria: tejas y ladrillos |
| Tarbe, S.L. | Alfaro (La Rioja) | La Rioja | Industria: tejas y ladrillos |
| Trigeneradora de Albelda | Albelda de Iregua (La Rioja) | La Rioja | Combustión (1.b - 1.c) |
| Uralita Tejados S.A. - planta de Alfaro | Alfaro (La Rioja) | La Rioja | Industria: tejas y ladrillos |
| Aceralia Perfiles Madrid, S.L. | Madrid | Madrid | Industria: siderurgia |
| Aceralia Redondos Getafe, S.L. | Getafe (Madrid) | Madrid | Industria: siderurgia |
| Arcillex, S.A | Torres de la Alameda (Madrid) | Madrid | Industria: tejas y ladrillos |
| Asfáltos de Madrid, S.A. | Madrid | Madrid | Combustión (1.b - 1.c) |
| BP Solar España, S.A.U. | Tres Cantos (Madrid) | Madrid | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cal de Castilla S.A. | Arganda del Rey (Madrid) | Madrid | Industria: cal |
| Casbega, S.A. | Fuenlabrada | Madrid | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cementos Portland Valderribas S.A. - Instalación de Morata de Tajuña | Morata de Tajuña (Madrid) | Madrid | Industria: cemento |
| Central de Cogeneración Aeropuerto de Barajas | Madrid | Madrid | Combustión (1.b - 1.c) |

| Instalación | Localidad | Comunidad Autónoma | Sector |
|--|-------------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| Cerámica Arribas, S.A. | Loeches (Madrid) | Madrid | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Técnica de Henares, S.A. | Loeches (Madrid) | Madrid | Industria: tejas y ladrillos |
| Cogeneración de Alcalá, A.I.E. | Alcalá de Henares (Madrid) | Madrid | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cogeneración S.A. Sulquisa | Colmenar de Oreja (Madrid) | Madrid | Combustión (1.b - 1.c) |
| Dimargrasa, S.A.U. | Arganda del Rey (Madrid) | Madrid | Combustión (1.b - 1.c) |
| Elsan-Pacsa, S.A. | Arganda del Rey (Madrid) | Madrid | Combustión (1.b - 1.c) |
| Enagás, S.A - Estación de compresión de Algete | Algete (Madrid) | Madrid | Combustión (1.b - 1.c) |
| Enrique Ramón Borja, S.L. | Torrejón de Ardoz (Madrid) | Madrid | Industria: tejas y ladrillos |
| Fábrica de papel La Paquita S.L. | Villanueva del Pardillo (Madrid) | Madrid | Industria: pasta y papel |
| Heineken España, S.A. - San Sebastián de los Reyes | San Sebastián de los Reyes (Madrid) | Madrid | Combustión (1.b - 1.c) |
| Holmen Paper Papelera Peninsular S.L. | Fuenlabrada (Madrid) | Madrid | Industria: pasta y papel |
| Hospital Clínico San Carlos | Madrid | Madrid | Combustión (1.b - 1.c) |
| Hospital Universitario de La Paz | Madrid | Madrid | Combustión (1.b - 1.c) |
| Iberia Líneas Aéreas de España | Madrid | Madrid | Combustión (1.b - 1.c) |
| Iveco Pegaso Fenice, S.L. | Madrid | Madrid | Combustión (1.b - 1.c) |
| Maxit, S.L. | Villalbilla (Madrid) | Madrid | Combustión (1.b - 1.c) |
| Papelera del Centro S.A. | Navalcarnero (Madrid) | Madrid | Industria: pasta y papel |
| Papelera del Jarama S.A. | Velilla de San Antonio (Madrid) | Madrid | Industria: pasta y papel |
| Peninsular Cogeneración S.A. | Fuenlabrada (Madrid) | Madrid | Industria: pasta y papel |
| Peugot Citroën Automóviles España, S.A. (Centro de Madrid) | Madrid | Madrid | Combustión (1.b - 1.c) |
| Rasacal S.L. | Colmenar de Oreja (Madrid) | Madrid | Industria: cal |
| Saint Gobain Vetrotex España S.A. | Alcalá de Henares (Madrid) | Madrid | Industria: vidrio |
| Tolsa, S.A. | Madrid | Madrid | Combustión (1.b - 1.c) |
| Ufefys, S.L. | Aranjuez (Madrid) | Madrid | Combustión (1.b - 1.c) |
| Yesos Ibéricos, S.A | Valdemoro (Madrid) | Madrid | Combustión (1.b - 1.c) |
| Endesa Generación S.A. - C.D. Melilla | Melilla | Melilla | Generación: extrapeninsular |
| AES Energía Cartagena, S.R.L. - Escombreras | Cartagena (Murcia) | Murcia | Generación: ciclo combinado |
| Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A. (Aprofusa) | Alcantarilla (Murcia) | Murcia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cerámicas del Sureste S.C.L. | Lorca (Murcia) | Murcia | Industria: tejas y ladrillos |
| Cofrusa Cogeneración | Mula (Murcia) | Murcia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Ecocarburantes Españoles | Cartagena (Murcia) | Murcia | Combustión (1.b - 1.c) |
| El Pozo Alimentación | Alhama de Murcia (Murcia) | Murcia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Enagás, S.A (Instalación de Cartagena) | Cartagena (Murcia) | Murcia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Energyworks Cartagena, S.L. | Cartagena (Murcia) | Murcia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Estrella de Levante, S.A. | Murcia | Murcia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Fudepor S.L. | Alhama de Murcia (Murcia) | Murcia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Gas Natural, S.D.G., S.A. - Escombreras | Cartagena (Murcia) | Murcia | Generación: ciclo combinado |
| General Electric Plastics de España | Cartagena (Murcia) | Murcia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Holcim España S.A. (instalación de Lorca) | Lorca (Murcia) | Murcia | Industria: cemento |
| Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca | El Palmar | Murcia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Iberdrola Generación, S.A.U. - Escombreras ciclo combinado | Cartagena (Murcia) | Murcia | Generación: ciclo combinado |
| Iberdrola Generación, S.A.U. - Escombreras fuel | Cartagena (Murcia) | Murcia | Generación: fuel |
| La Ladrillera Murciana S.A. | Fortuna (Murcia) | Murcia | Industria: tejas y ladrillos |
| Linasa Cogeneración y Asociados, S.L. | Las Torres de Cotillas (Murcia) | Murcia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Moyresa - Fábrica de Cartagena | Cartagena (Murcia) | Murcia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Planta de Tratamiento de Purines Hinojar I | Lorca (Murcia) | Murcia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Prieto Papel S.A. | Blanca (Murcia) | Murcia | Industria: pasta y papel |
| Repsol Petróleo S.A. (instalación de Cartagena) | Cartagena (Murcia) | Murcia | Industria: refino de petróleo |
| Tratamientos Ambientales Sierra de la Tercia S.A. | Lorca (Murcia) | Murcia | Combustión (1.b - 1.c) |
| Cal Industrial S.A. | Tiebas (Navarra) | Navarra | Industria: cal |
| Caleras de Liskar S.A. | Liédena (Navarra) | Navarra | Industria: cal |
| Cementos Portland Valderribas S.A. - Instalación de Olazagutía | Olazagutía (Navarra) | Navarra | Industria: cemento |
| Cerámica Añón, S.L. | Tudela (Navarra) | Navarra | Industria: tejas y ladrillos |
| Cerámica Tudelana S.A. | Tudela (Navarra) | Navarra | Industria: tejas y ladrillos |

| Instalación | Localidad | Comunidad Autónoma | Sector |
|--|---------------------------|--------------------|------------------------------|
| Cerámica Utzubar, S.A. | Etxarri-Aranatz (Navarra) | Navarra | Industria: tejas y ladrillos |
| Eléctrica de la Ribera del Ebro. S.A - Castejón I-1 | Castejón (Navarra) | Navarra | Generación: ciclo combinado |
| Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A.U - Castejón 2 | Castejón (Navarra) | Navarra | Generación: ciclo combinado |
| Georgia Pacific SPRL, S. COM. P.A. | Allo (Navarra) | Navarra | Industria: pasta y papel |
| Guardian Navarra S.L. Unip. | Tudela (Navarra) | Navarra | Industria: vidrio |
| Heineken España, S.A. - Arano | Arano (Navarra) | Navarra | Combustión (1.b - 1.c) |
| Ibertissue, S.L.U. | Buñuel | Navarra | Industria: pasta y papel |
| Iesa Inter Malta Energia | San Adrián (Navarra) | Navarra | Combustión (1.b - 1.c) |
| Incogen S.A. (Aoiz) | Aoiz (Navarra) | Navarra | Combustión (1.b - 1.c) |
| Industrias Alimenticias de Navarra, S.A.U. | Villafranca | Navarra | Combustión (1.b - 1.c) |
| Navarra Ecoenergy S.L. | Sangüesa (Navarra) | Navarra | Industria: pasta y papel |
| Newark San Andrés S.L. | Villava (Navarra) | Navarra | Industria: pasta y papel |
| Papertech S.L. | Tudela (Navarra) | Navarra | Industria: pasta y papel |
| Planta de Depuración de Purines en Artajona (Ecoenergía Navarra S.L.) | Artajona (Navarra) | Navarra | Combustión (1.b - 1.c) |
| Sarriopapel y Celulosa S.A. (instalación de Leitzza) | Leitzza (Navarra) | Navarra | Industria: pasta y papel |
| Smurfit Kappa Navarra S.A. Instalación de Sangüesa | Sangüesa (Navarra) | Navarra | Industria: pasta y papel |
| Tejería Iturralde S.L. | Tudela (Navarra) | Navarra | Industria: tejas y ladrillos |
| Viscofan, S.A. | Cáseda (Navarra) | Navarra | Combustión (1.b - 1.c) |
| VOLKSWAGEN Navarra, S.A. | Arazuri (Navarra) | Navarra | Combustión (1.b - 1.c) |
| Aceralia Perfiles Bergara, S.A. | Bergara (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: siderurgia |
| Aceralia Redondos Zumárraga, S.A. Arcelor Alambión Zumárraga, S.A. | Zumarraga (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: siderurgia |
| Acería Compacta de Bizkaia, S.A. "ACB" | Sestao (Vizcaya) | País Vasco | Industria: siderurgia |
| Acería de Álava S.A. | Amurrio (Álava) | País Vasco | Industria: siderurgia |
| Aceros Inoxidables Olarra, S.A. | Larrondo (Vizcaya) | País Vasco | Industria: siderurgia |
| Alabe Sergas (Michelin Vitoria) Ineuropa de Cogeneración, S.A. y Enagás, S.A. | Vitoria (Álava) | País Vasco | Combustión (1.b - 1.c) |
| Algodonera de San Antonio Industrial S.A. | Bergara (Guipúzcoa) | País Vasco | Combustión (1.b - 1.c) |
| Arcelor Olaberria, S.L. (antigua Aceralia Perfiles Olaberria, S.L.) | Olaberria (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: siderurgia |
| Arcelor Packaging International, S.A. - Fábrica de Etxebarri | Etxebarri (Vizcaya) | País Vasco | Industria: siderurgia |
| Bahía Bizkaia Electricidad - BBE (IB, BP, Repsol) | Zierbena (Vizcaya) | País Vasco | Generación: ciclo combinado |
| Bahía de Bizkaia Gas, S.L. - Planta regasificadora | Zierbena (Vizcaya) | País Vasco | Industria: siderurgia |
| Bizkaia Energía, S.L - Amorebieta | Amorebieta (Vizcaya) | País Vasco | Generación: ciclo combinado |
| Bridgestone Hispania, S.A. - Planta de Bilbao | Basauri (Vizcaya) | País Vasco | Combustión (1.b - 1.c) |
| Bunge Ibérica (antigua Moyresa - Planta de soja) | Zierbena (Vizcaya) | País Vasco | Combustión (1.b - 1.c) |
| Bunge Ibérica, S.A. (Antigua Moyresa, Molturación y Refino, S.A. - Fábrica de Zierbena) | Zierbena (Vizcaya) | País Vasco | Combustión (1.b - 1.c) |
| Calera de Alzo (antigua: Caleras Guipuzcoanas S.A.) | Mondragón (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: cal |
| Calera de Alzo S.L. | Alzo (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: cal |
| Celulosas de Hernani S.A. | Hernani (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: pasta y papel |
| Celulosas del Araxes S.A. | Tolosa (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: pasta y papel |
| Celulosas Moldeadas Hartmann S.A. | Atxondo (Vizcaya) | País Vasco | Industria: pasta y papel |
| Cerámica Marlo S.A. | Armiñón (Álava) | País Vasco | Industria: tejas y ladrillos |
| Cogeneración Echezarreta A.I.E. | Legorreta (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: pasta y papel |
| Cogeneración Gequisa | Lantarón (Álava) | País Vasco | Combustión (1.b - 1.c) |
| Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. CAF | Beasain (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: siderurgia |
| Corrugados Azpeitia S.L. (antigua: Aceralia Redondos Azpeitia, S.L. Arcelor Corrugados Azpeitia) | Azpeitia (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: siderurgia |
| DaimlerChrysler España, S.A. - Fábrica de Vitoria | Vitoria (Álava) | País Vasco | Combustión (1.b - 1.c) |
| Elyo Arrasate, A.I.E. | Mondragón (Guipúzcoa) | País Vasco | Combustión (1.b - 1.c) |

| Instalación | Localidad | Comunidad Autónoma | Sector |
|---|---------------------------|--------------------|-------------------------------|
| Foresur Celulosas S.L. | Hernani (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: pasta y papel |
| Galgo Paper, S.A (antiguamente: Papelera del Leizarán S.A.) | Andoain (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: pasta y papel |
| Galgo Paper, S.A (antiguamente: Papelera Tolosana S.A.+ Cogeneración) | Tolosa (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: pasta y papel |
| GSB Acero, S.A. | Legazpi (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: siderurgia |
| GSB Acero, S.A. | Azkoitia (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: siderurgia |
| Guardian Llodio Uno S.L. | Llodio (Álava) | País Vasco | Industria: vidrio |
| Guipasa, S.A. | Andoain (Guipúzcoa) | País Vasco | Combustión (1.b - 1.c) |
| Iberdrola Generación, S.A.U. - Pasajes | Pasaia (Guipúzcoa) | País Vasco | Generación: carbón |
| Iberdrola Generación, S.A.U. - Santurce | Santurtzi (Vizcaya) | País Vasco | Generación: fuel |
| Iberdrola Generación, S.A.U. - Santurce (grupo 4) | Santurtzi (Vizcaya) | País Vasco | Generación: ciclo combinado |
| Inama | Muxika (Vizcaya) | País Vasco | Combustión (1.b - 1.c) |
| Inquitex, S.A | Andoain (Guipúzcoa) | País Vasco | Combustión (1.b - 1.c) |
| Iparlat Cogeneración AIE | Urnieta (Guipúzcoa) | País Vasco | Combustión (1.b - 1.c) |
| Kimberly Clark S.L. instalación de Zalla | Zalla (Vizcaya) | País Vasco | Industria: pasta y papel |
| Kosorkuntza, A.I.E - Instalación Hospital de Cruces. | Barakaldo (Bizkaia) | País Vasco | Combustión (1.b - 1.c) |
| Kosorkuntza, A.I.E - Instalación Hospital de Zorroaga. | San Sebastián (Guipúzcoa) | País Vasco | Combustión (1.b - 1.c) |
| Lemona Industrial S.A | Bilbao (Vizcaya) | País Vasco | Industria: cemento |
| Michelin España Portugal, S.A. - Centro de Vitoria-Gasteiz | Vitoria-Gasteiz (Álava) | País Vasco | Combustión (1.b - 1.c) |
| Michelin España Portugal, S.A. - Fábrica de Lasarte | Lasarte-Oria (Guipúzcoa) | País Vasco | Combustión (1.b - 1.c) |
| Moyresa - Planta de girasol | Zierbena (Vizcaya) | País Vasco | Combustión (1.b - 1.c) |
| Munksjö Paper, S.A. (antigua: Smurfit Munksjö Paper S.A.) | Tolosa (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: pasta y papel |
| Nervacero, S.A. | Bilbao (Vizcaya) | País Vasco | Industria: siderurgia |
| Papel Aralar, S.A. | Amezketza (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: pasta y papel |
| Papelera de Amaro S.A. | Tolosa (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: pasta y papel |
| Papelera del Oria S.A. | Zizurkil (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: pasta y papel |
| Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga S.A | Hernani (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: pasta y papel |
| Paperalia S.A. | Villabona (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: pasta y papel |
| Papresa S.A. + Cogeneración | Rentería (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: pasta y papel |
| Pastguren S.L. | Zalla (Vizcaya) | País Vasco | Industria: pasta y papel |
| Pemco Esmaltes S.A. | Vitoria (Álava) | País Vasco | Industria: fritas |
| Petróleos del Norte S.A. | Somorostro (Vizcaya) | País Vasco | Industria: refino de petróleo |
| Productos de Fundación S.A. | Barakaldo (Vizcaya) | País Vasco | Industria: siderurgia |
| Productos Tubulares, S.A.U. | Galindo (Vizcaya) | País Vasco | Industria: siderurgia |
| Sarriopapel y Celulosa S.A. (instalación de Amorebieta) | Amorebieta (Vizcaya) | País Vasco | Industria: pasta y papel |
| Sarriopapel y Celulosa S.A. (instalación de Uranga) | Uranga (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: pasta y papel |
| Sidenor, S.A. | Basauri (Vizcaya) | País Vasco | Industria: siderurgia |
| Smurfit Kappa Nervión S.A. - Instalación de Iurreta | Iurreta (Vizcaya) | País Vasco | Industria: pasta y papel |
| Sociedad Financiera y Minera S.A. Cementos Rezola, S.A. | Arrigorriaga (Vizcaya) | País Vasco | Industria: cemento |
| Sociedad Financiera y Minera S.A. Cementos Rezola, S.A. | Añorga (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: cemento |
| Tubos Reunidos, S.A. | Amurrio (Álava) | País Vasco | Industria: siderurgia |
| Unilever Foods España, S.A. | Leioa (Vizcaya) | País Vasco | Combustión (1.b - 1.c) |
| Vidrala S.A. | Llodio (Álava) | País Vasco | Industria: vidrio |
| Vidriera y Cristalería de Lamiaco S.A. (VICRILA) | Leioa (Vizcaya) | País Vasco | Industria: vidrio |
| Virtus S.L. (instalación de Zalla) | Zalla (Vizcaya) | País Vasco | Industria: pasta y papel |
| Zubialde S.A. | Aizamazabal (Guipúzcoa) | País Vasco | Industria: pasta y papel |

ANEXO B: ACRÓNIMOS

| | |
|-------------|--|
| AC | Aplicación Conjunta |
| AFEC | Asociación de Fabricantes Españoles de Celulosa |
| AFELMA | Asociación de Fabricantes Españoles de Lanas Minerales Aislantes |
| AGE | Administración General del Estado |
| ANCADE | Asociación Nacional de Fabricantes de Cales y Derivados de España |
| AND | Autoridad Nacional Designada |
| ANFAC | Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones |
| ANFEVI | Asociación Nacional de Empresas de Fabricación Automática de Envases de Vidrio |
| ANFFECC | Asociación Nacional de Fabricantes de Fritas, Esmaltes y Colores Cerámicos |
| ANFTA | Asociación Nacional de Fabricantes de Tableros |
| AOP | Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos |
| APRIE | Asociación de Productores Independientes de Energía Eléctrica en Régimen Ordinario |
| ASCER | Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos |
| ASPAPEL | Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel, y Cartón |
| ATEDY | Asociación Técnica y Empresarial del Yeso |
| AVIVAL | Asociación de Fabricantes de Vidrio Reciclado de Valencia |
| BEI | Banco Europeo de Inversiones |
| BERD | Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| BREF | "Bat Reference document": Documento de referencia de Mejores Tecnologías Disponibles |
| CAF | Corporación Andina de Fomento |
| CCAA | Comunidades Autónomas |
| CCOO | Comisiones Obreras |
| CE | Comunidad Europea |
| CEOE | Confederación Española de Organizaciones Empresariales |
| CEPCO | Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de Construcción |
| CEPYME | Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa |
| CIG | Confederación Intersindical Galega |
| CMP | Reunión de las Partes |
| COFIDES | Compañía Española de Financiación y Desarrollo |
| COM | Comisión Europea |
| CONFEMADERA | Confederación Española de Empresarios de la Madera |
| COV | Compuestos Orgánicos Volátiles |
| CTCC | Central Térmica de Ciclo Combinado |
| CTE | Código Técnico de la Edificación |
| E4 | Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012 |
| ELA-STV | Sindicato de Trabajadores Vascos |
| FAVIPLA | Asociación de Fabricantes de Vidrio Plano |

| | |
|-----------|--|
| FC2E | Fondo de Carbono para la Empresa Española |
| FEIQUE | Federación Empresarial de la Industria Química Española |
| FIAB | Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas |
| FINCARBON | Fondo de Inversión en Capital Riesgo |
| GEI | Gases de Efecto Invernadero |
| GIC | Grandes Instalaciones de Combustión |
| GICC | Grupo Interministerial de Cambio Climático |
| HISPALYT | Asociación Española de Fabricantes de Ladrillos y Tejas |
| ICEX | Instituto Español de Crédito Exterior |
| ICO | Instituto de Crédito Oficial |
| IDAE | Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía |
| IFN | Inventario Forestal Nacional |
| IPPC | Prevención y Control Integrados de la Contaminación |
| LULUCF | Uso de la tierra, cambio de uso del suelo y silvicultura |
| MCCF | Fondo de Crédito de Carbono Multilateral |
| MDL | Mecanismo de Desarrollo Limpio |
| MOU | Memorando de Entendimiento |
| MTD | Mejores Tecnologías Disponibles |
| OFICEMEN | Agrupación de Fabricantes de Cemento de España |
| PAC | Política Agraria Común |
| PEIT | Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte |
| PER | Plan de Energías Renovables 2005-2010 |
| PETRA | Plan Estratégico del Transporte de Mercancías por Carretera |
| PFER | Plan de Fomento de las Energías Renovables en España 2000-2010 |
| PIB | Producto Interior Bruto |
| PK | Protocolo de Kioto |
| PNA | Plan Nacional de Asignación |
| RCE | Reducción Certificada de Emisiones |
| RENADE | Registro Nacional de Derechos de Emisión |
| RITE | Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios |
| SEIE | Sistemas Eléctricos Insulares y Extrapeninsulares |
| SEP | Spain's Emissions Projections |
| UCA | Unidad de Cantidad Asignada |
| UDA | Unidad de Absorción |
| UE | Unión Europea |
| UGT | Unión General de Trabajadores |
| UNESID | Unión de Empresas Siderúrgicas |
| UPM | Universidad Politécnica de Madrid |
| URE | Unidad de Reducción de Emisiones |

**ANEXO C: ACUERDO DEL COMITÉ DE CAMBIO CLIMÁTICO EN
RELACIÓN CON LA INTERPRETACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE
INSTALACIÓN DE COMBUSTIÓN**

El Comité de Cambio Climático de la Comisión Europea fue creado por la Decisión 280/2004/CE, de 11 de febrero, relativa a un mecanismo para el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad y para la aplicación del Protocolo de Kioto y es el Comité competente para asistir a la Comisión en las funciones que tiene encomendadas en la aplicación de la Directiva 2003/87/CE, de 13 de octubre, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE.

Dicho Comité, en su reunión del 31 de mayo de 2006, alcanzó un acuerdo por el que se adoptaron definiciones para algunas de las actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la Directiva 2003/87, con objeto de armonizar las interpretaciones empleadas en los Estados Miembros.

Las actas de la reunión del 31 de mayo dicen:

“La Comisión reiteró que, a su entender, las instalaciones de combustión correspondientes a estas definiciones están cubiertas por la Directiva. La Comisión por lo tanto espera que los Estados miembros las incluyan en sus Planes Nacionales de asignación, en la medida en que se supere el umbral de 20MW. La Comisión tendrá en cuenta las definiciones como una prioridad de cumplimiento cuando se evalúen los Planes Nacionales de asignación 2008-2012. Los Estados miembros pueden incluir adicionales tipologías de instalaciones si lo estiman oportuno en el contexto de sus estrategias nacionales de cambio climático.”

Las definiciones adoptadas se recogen el cuadro que figura a continuación.

| | |
|----------------------|---|
| Craqueo petroquímico | “Emisiones de combustión de instalaciones químicas con procesos diseñados para la producción a escala industrial de propileno y etileno, individual o conjuntamente. En este contexto se considera escala industrial la fabricación de al menos 50 kt/año de producto” |
| Acerías integrales | <p>“Producción y procesado de metales férreos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Instalaciones de calcinación o sinterización de minerales metálicos incluido el mineral sulfurado. – Instalaciones para la producción de arrabio o acero (fusión primaria o secundaria) incluidas las correspondientes instalaciones de colada continua con una capacidad que exceda las 2,5 t/h. <p>Actividades de combustión adicionales en acerías integrales incluyendo trenes de laminación, recalentadores, hornos de recocido y decapado.”</p> <p>“Las acerías integrales son emplazamientos que comprenden varios procesos separados, que se llevan a cabo como operaciones secuenciales en un único emplazamiento, para convertir minerales férricos y otras materias primas en productos de acero semielaborados como desbastes planos, barras preparadas para el laminado y palanquillas y una extensa gama de productos terminados que incluyen chapas, secciones, barras, varillas, chapas laminadas en frío o en caliente y diferentes productos planos recubiertos.”</p> |
| Lana de roca | “Instalaciones para la manufactura de materiales aislantes de lana mineral, a partir de roca, vidrio o escorias incluyendo todos los procesos de combustión en la instalación relacionados con la fabricación de productos de lana mineral (con una capacidad de fusión superior a 20 toneladas por día).” |

| | |
|---------------|--|
| Antorchas | “La combustión de materiales derivados de la exploración, evaluación, producción, almacenamiento y procesado de petróleo y gas marino (incluyendo petróleo y gas importado y almacenado en depósitos marinos), para fines distintos a la producción de energía, cuando estas actividades se llevan a cabo en instalaciones marinas de gas y petróleo o en terminales de recepción de gas y petróleo terrestres clasificadas como instalaciones de combustión con una potencia térmica nominal superior a los 20 MW.” |
| Negro de humo | “Actividades de instalaciones para la producción de negro de humo incluyendo la carbonización de sustancias orgánicas como petróleo, alquitranes, residuos de craqueo y destilación en plantas de combustión con una potencia térmica nominal superior a 20 MW.” |
| Hornos | <p>“De cara a la segunda fase del régimen europeo de comercio de derechos de emisión deberán quedar incluidas en el ámbito de aplicación las emisiones de CO₂ de combustión procedentes de hornos que constituyan fuentes de calor para las siguientes actividades:</p> <p>Todos los hornos ya cubiertos por pertenecer a sectores del Anexo I de la Directiva como (esta lista no es exhaustiva):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Columnas de destilación fraccionada en refinerías de petróleo. - Manufactura de vidrio, incluida la fibra de vidrio, en instalaciones con una capacidad de fusión superior a 20 toneladas por día. - El procesado de minerales férricos y la producción de arrabio y de acero (fusión primaria o secundaria), incluidas la colada continua, con una capacidad superior a 2,5 toneladas por hora, incluyendo trenes de laminación en caliente, recalentadores, hornos de recocido y decapado en acerías integrales. <p>Y los hornos de combustión pertenecientes a las siguientes actividades adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción de etileno y propileno a escala industrial (>50 kt/año). - Manufactura de materiales aislantes de lana de roca, a partir de roca, vidrio o escorias. - Producción de negro de humo incluida la carbonización de sustancias orgánicas como petróleo, alquitranes, residuos de craqueo y destilación.” |

Debe advertirse que, tras la ampliación del ámbito de aplicación de la Ley 1/2005, casi todas las tipologías de instalaciones recogidas en las definiciones anteriores se han considerado incluidas por las autoridades competentes en España. En la práctica, se estima que el acuerdo del Comité de Cambio Climático afecta principalmente a las instalaciones de craqueo y negro de humo, que quedarán sometidas al conjunto de derechos y obligaciones previstos en la ley 1/2005 para el periodo de referencia del PNA 2008-2012.

Interpretación de instalación de combustión en el período 2008-2012

Las definiciones incluidas en el cuadro anterior complementan y amplían la interpretación de instalación de combustión que se ha aplicado en el período 2005-2007. Durante este período, de conformidad con la valoración unánime de la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático en su reunión del 22 de noviembre de 2005, se han considerado *incluidos* los dispositivos para la generación eléctrica, plantas de cogeneración, calderas, turbinas y motores.